



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 16 de febrero de 2017

NÚM. 62

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 60 CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se amplía el ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional a otro personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un grupo de coordinación interdepartamental para impulsar políticas de diversidad cultural y a realizar un Plan para la diversidad cultural y la convivencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la organización de donación, extracción y transporte de órganos para trasplantes en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la deducción, anticipo y complemento por pensión de viudedad al SMI establecido para el año 2017, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza las campañas realizadas por los Departamentos de Educación y de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la divulgación del periodo de preinscripción escolar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar las pensiones de viudedad hasta la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional establecido para el año 2017, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo.
- Debate y votación de la moción por la que se insta a las Cortes Generales a proceder a la modificación del artículo 573 del Código Penal, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra anima a las familias a escolarizar a sus hijos e hijas en centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

La Presidenta informa de que, por acuerdo de la Mesa, se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral D.^a Arantza Izurdiaga Osinaga en el Parlamentario Foral D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 4).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local (Pág. 4).

La Presidenta comunica que el debate de este punto se pospone a un posterior Pleno (Pág. 4).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se amplía el ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional a otro personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 4).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Leuza García (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP

EH Bildu Nafarroa) y Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Ganuza Bernaola (Pág. 5).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un grupo de coordinación interdepartamental para impulsar políticas de diversidad cultural y a realizar un Plan para la diversidad cultural y la convivencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 8).

Para la defensa de la moción interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 8).

En el turno a favor intervienen las señoras Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu) y Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen las señoras Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 9).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la organización de donación, extracción y transporte de órganos para trasplantes en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 16).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 16).

Para la defensa de la moción y la enmienda interviene la señora Sáez Barrao (Pág. 16).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor García Jiménez. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 18).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la deducción, anticipo y complemento por pensión de viudedad al SMI establecido para el año 2017, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 27).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar las pensiones de viudedad hasta la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional establecido para el año 2017, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 27).

La Presidenta comunica que los puntos quinto y séptimo se debatirán conjuntamente y que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda de sustitución a las dos mociones (Pág. 27).

Para la defensa de la moción presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Medina Santos, quien retira la moción (Pág. 28).

Para la defensa de la moción presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro), quien también retira la moción (Pág. 28).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza las campañas realizadas por los Departamentos de

Educación y de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación a la divulgación del periodo de preinscripción escolar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 30).

Para la defensa de la moción interviene el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 30).

En el turno a favor interviene los señores Gimeno Gurpegi (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra las señoras Satrustegui Marturet (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero. Réplica del señor Catalán Higuera (Pág. 32).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que se insta a las Cortes Generales a proceder a la modificación del artículo 573 del Código Penal, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 41).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai) (Pág. 41).

En el turno a favor interviene la señora Ruiz Jaso y los señores Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Jurío Macaya y Beltrán Villalba. Réplica del señor Hualde Iglesias (Pág. 43).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra anima a las familias a escolarizar a sus hijos e hijas en centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 53).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 53).

En el turno a favor interviene las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y Pérez Ruano y el señor Gimeno Gurpegi. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera y García Jiménez. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 55).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 63).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS.)

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 2/1997, de 27 de febrero, sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

(ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, egun on, señorías. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Buenos días también al personal de la Cámara y buenos días también a los medios de comunicación. Orobat, ohartarazi behar dizuet Mahaiak, gaur goizean izandako bilkuran hartutako erabakiaren bitartez, baimena eman duela foru parlamentari Izurdiaga Osinaga anderearen boto foru parlamentari Ruiz Jaso anderearen esku uzteko. Beraz, Ruiz Jaso andreak boto delegatua adieraziko du, lehendakariak galdetuta, bertan dauden foru parlamentariak bozketa elektronikoa eman ondoren, eta gainerako botoekin batera zenbatuko da.

[Asimismo, debo advertirles que, por Acuerdo de la Mesa de hoy, se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral D.^a Aranzazu Izurdiaga Osinaga en la Parlamentaria Foral D.^a Bakartxo Ruiz Jaso. El voto delegado se expresará por la Sra. Ruiz Jaso, a instancias de la Presidencia, una vez efectuada la correspondiente votación por los Parlamentarios presentes y se computará junto con el resto de votos].

A petición del Consejero de Desarrollo Económico, el señor Ayerdi Olaizola, se pospone el debate del primer punto del orden del día a un posterior Pleno.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se amplía el ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional a otro personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se amplía el ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional a otro personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, presentada por el Grupo

Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa, tiene usted quince minutos.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. UPN presenta esta proposición de ley foral por la que se amplía el ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional a otro personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos. Queremos que se reconozca por fin la carrera profesional a todos los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en los Departamentos de Presidencia, Educación, Derechos Sociales, Juventud y Desarrollo Rural.

Han sido constantes las demandas del personal facultativo sanitario que quedó excluido del ámbito de aplicación de la Ley Foral 11/1999, de 6 de abril; de la Ley Foral 31/2002, de 19 de noviembre; de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo; y de la Ley Foral 23/2016, de 21 de diciembre. Asimismo, la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, obliga a las Administraciones a que constituyan un sistema de reconocimiento del desarrollo de los profesionales sanitarios consistente en la aceptación pública expresa e individualizada del desarrollo alcanzado por un profesional sanitario. De la misma forma, el Defensor del Pueblo sugirió implementar las medidas necesarias para la extensión de la carrera profesional a todo el personal facultativo sanitario.

Todos los grupos parlamentarios acordamos en Comisión por unanimidad poner fin a tal discriminación entre los profesionales sanitarios. El 9 de febrero de 2016 se llevó a efecto con la representación del colectivo médico; el 17 de febrero con el veterinario. Acordamos la modificación de la Ley Foral 8/2008 y de la Ley Foral 11/1999, además de la habilitación presupuestaria correspondiente destinada a la carrera profesional. Con similares argumentos se manifestaron el Colegio de Médicos y el Colegio de Veterinarios de Navarra.

En los Presupuestos Generales de Navarra de 2016 se han creado las partidas presupuestarias que atienden la carrera profesional de los facultativos sanitarios no pertenecientes al Departamento de Salud o a sus organismos autónomos, quedando satisfecha de esta forma dicha reivindicación. Queremos corregir la situación de discriminación en la que se encuentran estos profesionales sanitarios que con igual cualificación profesional, mismos objetivos que el resto de trabajadores del Servicio Navarro de Salud y distinta dependencia orgánica realizan equivalentes funciones sanitarias. Estos profesionales sanitarios, al no estar adscritos al Departamento de Salud y sus organismos autóno-

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

mos, nos hacen ver el tratamiento integral que debemos hacer de la salud.

Sin duda, la carrera profesional constituye un elemento de motivación y de mejora de la calidad de los servicios sanitarios, representando el derecho de los trabajadores a progresar individualmente. Asimismo, reconoce el desarrollo profesional y el cumplimiento de los objetivos en el organismo en el cual prestan sus servicios. Los profesionales sanitarios objeto de nuestra proposición de ley tendrán los mismos deberes, responsabilidades, objetivos sanitarios y derechos que los adscritos al Departamento de Salud y sus organismos autónomos.

Como ustedes saben, el Gobierno de Navarra, en el acuerdo de 1 de febrero de 2017, manifestó su conformidad a la toma en consideración y a la tramitación de esta proposición de ley foral, siempre y cuando se modifique el texto articulado excluyendo el personal diplomado toda vez que se produjo la extensión del sistema de carrera profesional mediante la Ley Foral 23/2016, de 21 de diciembre. Asimismo, debo recoger en esta norma las previsiones a las que se hizo referencia en las disposiciones adicionales tercera y cuarta de la Ley Foral 23/2016, de 21 de diciembre, en cuanto a personal facultativo sanitario procedente del Departamento de Salud y sus organismos autónomos y a la aplicación en el Departamento de Salud y sus organismos autónomos respectivamente.

Comparto el criterio del Gobierno de Navarra y lo llevaré a cabo en el trámite de enmiendas. Asimismo, destacaremos la trascendencia que para los profesionales sanitarios tienen las comisiones de evaluación o el acoplamiento inicial, entre otros aspectos. Esperamos que lo tengan en cuenta en la confianza de contar con su conformidad en este trámite parlamentario. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Ganuza Bernaola. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? Turno en contra no, por lo tanto, comenzamos con Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. El pasado 15 de diciembre aprobamos una ley por la que se establecía el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario excluido el adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos. Tuvimos que hacerlo de esa manera para poder abonar a las personas afectadas los importes que ya habíamos contemplado en los presupuestos de ese año 2016. Como ya recordamos entonces, las leyes de 1999 y 2002 supusieron la implantación en nuestra Comunidad de un sistema de carrera profesional para el personal sanitario del Departamento de Salud. Es a partir del Decreto Foral

54/2009 cuando se desarrollan las carreras profesionales. Desde esa fecha han sido constantes las demandas del personal diplomado sanitario fijo de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos a ellos adscrito que quedó excluido del ámbito de aplicación de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo. Quiero recordar, por último, que el personal contemplado en las enmiendas aprobadas el año pasado era el correspondiente a la carrera profesional de enfermería.

Para esa misma fecha ya sabíamos que otros colectivos podían estar con los mismos derechos que los reconocidos, aunque no podían ser incluidos en la ley que aprobamos porque solamente contábamos con la partida presupuestaria que permitía pagar a los que en su día se contempló. Ya habíamos hablado con ellos y, de hecho, también habíamos incluido para los presupuestos de 2017 la partida que nos permitiría hacer lo mismo que en el 2016. En el transcurso del debate efectuado en Pleno para la aprobación de la ley se rechazaron dieciséis enmiendas, una del PSN y quince de UPN. Se rechazaron con los votos en contra de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, y fue así porque, como ya he dicho, estaba todo previsto para la inclusión en los presupuestos de la partida necesaria. Y ahora es cuando uno se queda perplejo, porque usted, señora Ganuza, ha empezado diciendo que queremos que por fin sean reconocidos, queremos que por fin dejen de ser discriminados, y, mire, yo le tengo que decir, sinceramente, que estoy seguro de que entre las personas afectadas tiene que haber votantes suyos, no sé si dejaron de votar en estas últimas elecciones, no sé si votaron a otros partidos, pero desde luego hoy todas esas personas tienen que estar alucinadas, sorprendidas pero, sobre todo, satisfechas. Sorprendidas por ver cómo quienes les han negado el pan y el agua hoy proponen una ley para que se les reconozca lo que ellos nunca reconocieron. Sorprendidas por ver que quienes continuamente han estado negándoles todo, como he dicho, hoy sean los proponentes adelantándose a todos los demás con esta ley. Y satisfechas, desde luego, tienen que estar por haber mandado a la oposición. Están comprobando cómo ahora ustedes, los de UPN, pueden llegar hasta a ser propositivos. Ahora mismo están haciendo lo que no hacían, proponer lo que no proponían, aprobar lo que no aprobaban, y, desde luego, están por la labor, que nunca lo han estado, pero bien. Actúan como si el dinero fuera de otros y antes, desde luego, fuese suyo, pero bienvenidos sean, aunque son un poco tramposos porque sabían perfectamente que esta ley la teníamos pendiente de presentar los que en diciembre dijimos que lo haríamos, y, desde luego, con el dinero en los presupuestos, no como ustedes con el tema de la extra, que la reclamaban sin haberla dejado prevista. Pero, repito, bienveni-

dos sean. Aunque lo hagan por enmendar su pasado, se agradece la proposición. Más vale que tarde que nunca.

Hoy mi grupo dará la conformidad a la toma en consideración de esta proposición. Geroa Bai va a votar a favor, pero de la misma manera les decimos que presentaremos enmiendas para modificar el texto articulado por el cual incluyen al personal diplomado sanitario toda vez que este ya se incluyó en la extensión de carrera profesional de la Ley Foral 23/2016, como bien ha dicho la señora Ganuza. También propondremos una disposición adicional para que funcionarios municipales, me refiero a veterinarios de Pamplona y Tudela mayormente, porque creo que no hay otros, puedan ser equiparados por sus Ayuntamientos a esta norma de aplicación en la Administración foral. Lo veremos en la Comisión. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Leuza García jauna. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Decía la señora Ganuza que, como ha dicho el señor Leuza, por fin hemos llegado a esta situación y por fin se va a reconocer a todo el personal, en este caso también a los facultativos que no estaban adscritos al Departamento de Salud, el sistema de la carrera profesional. Cuando esto se debatió en el mes de diciembre ustedes presentaron una serie de enmiendas, en concreto creo que ha dicho quince o dieciséis. Las razones por las cuales no se incluyó a este personal ya fueron concretadas por mi compañera Arantxa Izurdiaga, y fueron dos fundamentalmente, porque es distinta la normativa específica que se aplica al personal diplomado que la que se aplica al personal facultativo, por lo tanto, el sistema y el régimen jurídico eran distintos y no se podían mezclar, como ustedes pretendían, en una misma ley las dos situaciones, y porque además se trataba de resolver un problema de consignación presupuestaria para el personal diplomado que sí tenía un reconocimiento en los presupuestos de 2016, y para el personal facultativo se iba a incorporar, como así se hizo, un crédito presupuestario para el ejercicio de 2017 y hubo un compromiso de hacerlo.

Ustedes han presentado una proposición de ley, y se lo tengo que decir con todo el cariño del mundo, pero es una chapuza, señora Ganuza. Da la sensación de que o bien no se han leído la ley de diciembre de 2016 o quisieran que esa ley no se hubiera aprobado. ¿Por qué? Porque hacen constante referencia, como usted ha tenido que reconocer, al personal diplomado sanitario, que debería estar expresamente excluido de esta nueva ley puesto que, como hemos dicho y reitero, en

diciembre se aprobó una ley específica para ellos. Lo menos que podía haber hecho UPN es adaptar la ley a la nueva situación jurídica. Ustedes o no se han leído esa ley, les repito, o quieren que esa ley no exista o están actuando como si esa ley no existiera. Además, es incorrecta en algunos aspectos, y, sobre todo, ya se lo han indicado, omite regulaciones importantes.

Desde ahora le anuncio también que nuestro grupo parlamentario va a presentar unas doce enmiendas que trataremos de consensuar con el resto de grupos, porque tenga en cuenta que doce enmiendas para una proposición que tiene cuatro artículos más tres disposiciones, entre las cuales está incluida la entrada en vigor... Bueno, pues nosotros le pediríamos que retire esta proposición de ley con el compromiso de que en una semana todos los grupos parlamentarios, porque en este tema han actuado todos los grupos parlamentarios, presentemos una nueva proposición de ley correctamente redactada y que recoja fundamentalmente todos los aspectos que tiene que regular esta ley y de los cuales ustedes se han olvidado por completo. No sé si lo aceptará o no, pero, desde luego, quieren tener un protagonismo político sobre un tema... Además lo dije no recuerdo si fue el señor Sayas: en cuanto se aprueben los presupuestos presentaremos al día siguiente, y, efectivamente, se aprobaron los presupuestos y yo creo que fue a los dos o tres días, ustedes cumplieron su palabra y presentaron esta proposición de ley que en algunos aspectos no hay por dónde cogerla. Bueno, no sé si fue usted, pero dijeron que la presentarían. Pues ya han cumplido su palabra, pero desde luego que desde el año 1999 ustedes han tenido la oportunidad de resolver y de subsanar todas estas situaciones y no han hecho absolutamente nada. Hasta que los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno no nos hemos movido con este tema ustedes no se han acordado del personal que no estaba adscrito al Departamento de Salud, que incluía a médicos, veterinarios, personas diplomadas sanitarias, fundamentalmente enfermeras, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales que trabajan en residencias públicas, en la Agencia Navarra para la Dependencia o en el Servicio de Prevención de diversos departamentos. Por lo tanto, no venga ahora usted a ponerse esta medalla porque, como ya le han dicho, ha estado casi diecisiete años absolutamente olvidada del tema.

Y, mire, le voy a indicar varias cosas, para que vea. De la exposición de motivos hay que eliminar unas cuantas cosas, a juicio de este grupo parlamentario. En el artículo primero sobra una referencia a la Ley Foral 8/2008 y todo el párrafo segundo hay que eliminarlo. Hay que eliminar en el artículo 2 el apartado a) completo. Hay que eliminar en el artículo 3 toda la referencia a cuándo se les pagará a los diplomados. Los diplomados ya tienen resuelta su situación y van a cobrar con efectos

retroactivos al 1 de enero de 2016, que ustedes lo sabían pero lo han puesto aquí. En el artículo 4 hay que eliminar la referencia al personal diplomado sanitario, que no tiene que tener ninguna evaluación porque ya tiene regulado esto en su ley específica. Hay que añadir nuevas disposiciones transitorias de encuadramiento inicial, de qué ocurre con el personal que estaba en Salud que pudiera pasar a otros departamentos, de qué ocurre con la carrera profesional de ese personal, y a la inversa, hay que incluir disposiciones adicionales en relación con las garantías del complemento de la carrera del personal a su actualización, qué pasa con los contratos temporales de aquellas personas que estuvieron desarrollando el trabajo de facultativos con contratos temporales. De todo esto ustedes no dicen nada, se han olvidado completamente de temas tan importantes como estos y, desde luego, como le digo, tienen que ser recogidos.

Le reitero nuestra petición de que retiren esta proposición de ley, de que hagamos una correctamente, desde el punto de vista técnico, que garantice la seguridad jurídica de este personal y que no repita aspectos ya regulados en la ley de diciembre pasado. Y, por lo tanto, desde luego, han tardado mucho pero lo han hecho mal. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde aquí. Si no están por hacer lo que se les acaba de explicar, nosotros tampoco tendremos ningún inconveniente en mostrarnos a favor de la toma en consideración de la proposición, porque, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, estamos a favor del objetivo que persigue siempre que se trate de alcanzar de una forma ordenada y en los plazos correctos, aunque podemos discrepar y discrepamos en diversos aspectos que ha puesto de manifiesto en su propuesta el partido proponente. Se trata de corregir una situación de agravios comparativos del personal no adscrito al Departamento de Salud con respecto al sí adscrito y, por tanto, no tenemos inconveniente en que se empiece de inmediato. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días. Por la brevedad, también, si me lo permite, intervendré desde el escaño. - Nosotros también vamos a votar a favor de la toma en consideración de la ley propuesta por UPN. Es verdad, déjeme decirle, señora Ganuza, que si era tan urgente, ustedes han tenido veinte años para hacerlo, pero nunca es tarde si la dicha es buena. Nosotros también trabajaremos la ley en el trámite parlamentario y segui-

mos insistiendo en que este trámite nos lo pudiéramos haber ahorrado si en diciembre del año pasado el cuatripartito hubiese aceptado nuestra enmienda. Dicho esto, creemos importante acabar con la discriminación, con la desigualdad existente hasta ahora entre profesionales adscritos y no adscritos al Departamento de Salud, por lo tanto, como digo, votaremos a favor.

Me gustaría resaltar, y también lo dijimos en diciembre, cuando se votó la anterior ley, que consideramos que es importante estudiar y valorar si realmente la carrera profesional está sirviendo para los objetivos para los que se planteó, que eran motivar a nuestros profesionales y mejorar la gestión de los servicios sanitarios, o si simplemente se ha convertido en un mero incremento salarial con el paso del tiempo. Creemos que es importante que se vuelva a retomar el objetivo y el sentido con el que se aprobó la carrera profesional, nos parece algo fundamental. Pese a todo, votaremos a favor de la tramitación de la ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Medina Santos. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Vamos a apoyar la proposición de ley que hace Unión del Pueblo Navarro al compartir el fin de la propia ley siempre y cuando no invada ningún tipo de competencias. Por lo tanto, votaremos a favor de la proposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, por la brevedad. Nuestra agrupación va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, pero también vamos a hacer la misma solicitud que ha hecho el señor Araiz a Unión del Pueblo Navarro para que la retire porque, evidentemente, su escaso texto contiene más errores que aciertos y, por lo tanto, en nuestra opinión, sería más oportuno retirarla. Ya se ha dicho, pero quiero recordarlo, que la carrera profesional que se definió en el 2008 excluía a determinados profesionales. Como se ha dicho también, ya en los pasados presupuestos se incluyó una partida y hubo una normativa para incluir a una parte de ellos y queda otra parte por incluir que ya está incluida, como ha dicho el señor Araiz, en los presupuestos, por lo tanto, la ley es absolutamente necesaria porque los presupuestos ya lo contemplan. En todo caso, yo creo que es una buena noticia para todos aquellos profesionales y aquellas profesionales que estaban excluidas de esta carrera profesional, que se van a incorporar inmediata-

mente, además, esperemos que sea más pronto que tarde, y nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted. Señora Ganuza Bernaola, dispone de cinco minutos de réplica.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. En primer lugar, a los reproches que me hacen los portavoces del cuatripartito, en especial el portavoz de Geroa Bai, el señor Leuza, y el portavoz de Bildu, el señor Araiz, quiero decir que UPN atendió en su día las inquietudes de todos estos profesionales sanitarios no adscritos al Departamento de Salud y sus organismos autónomos. Reconozco que las reivindicaciones llegaban de años atrás, pero también es muy evidente que las iniciativas que ustedes tomaron por aquellos años pretéritos a favor de la carrera profesional, estando ustedes en la oposición, sí, esto también va para la señora portavoz de Izquierda-Ezkerra, la ley está desde 2008, fueron nulas. No hicieron nada. Nosotros, hoy en la oposición, hacemos esto.

UPN adquirió el año pasado el compromiso con estos profesionales. Como he dicho antes, el 13 de enero en Comisión con los diplomados sanitarios, el 9 de febrero con los médicos y el 17 de febrero con los veterinarios. Desde esos momentos UPN ha presentado enmiendas a los presupuestos en los departamentos a los que estaban adscritos: Educación, Presidencia, Derechos Sociales, Juventud y Desarrollo Rural. Sí, desde esos días, en que nuestro compromiso fue claro en las Comisiones, y desde entonces empezamos a trabajar, desde ese día. El compromiso firme de UPN. Ustedes nos las rechazaron y a cambio presentaron una enmienda *in voce* en los términos en los que UPN presentó la suya. Al contrario que ustedes, nosotros sí se la apoyamos. A continuación presentaron una proposición de ley foral para diplomados sanitarios, UPN presentó, como usted ha dicho, señor portavoz de Bildu, muchas enmiendas para incluir en la carrera profesional a médicos y veterinarios aprovechando el mismo procedimiento, por supuesto, el mismo procedimiento dentro de la legalidad. Nuestros informes jurídicos así lo avalaban. Y volvieron ustedes a tirarnos estas por la borda. Así que llegamos hoy al final del camino, aspirando a que la carrera profesional arribe a un buen puerto.

Se podía haber traído antes, sí, y lo que nos ha traído hoy al Parlamento también. La carrera profesional es una reivindicación justa, es un derecho laboral reconocido en el Estatuto marco de los trabajadores y en la Ley de ordenación de las profesiones. El artículo 14 de la Constitución versa sobre el derecho a la igualdad, realizando el mismo trabajo se percibirá igual complemento retributivo. Debíamos corregir esta desigualdad. La carrera es un proceso de formación, ascenso y reconocimiento de los profesionales, no solo tiene

una trascendencia económica, sino que hay razones técnicas para que deba ser aplicada a todo el personal facultativo. Faltaba reconocerlas, sí, y recompensar la mejora continua de estos profesionales en aras de una mejor calidad asistencial.

Quiero insistir en que en nuestras enmiendas seguiremos el criterio del Gobierno de Navarra y las propuestas de mejora que solicitan los profesionales sanitarios a esta ley, que, como saben, fue posterior a la presentación de nuestra proposición de ley. Muchísimas gracias a todos los que van a apoyar esta proposición.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ganuza Bernaola. Procedemos a la votación de la toma en consideración. Comenzamos con la votación (PAUSA). Ruiz Jaso andrea, zentzua?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Hauxe da bozketaren emaitza: 49 baiezko boto. Ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor. No hay votos en contra ni abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada, por lo tanto, la toma en consideración.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un grupo de coordinación interdepartamental para impulsar políticas de diversidad cultural y a realizar un Plan para la diversidad cultural y la convivencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Hirugarren puntua. Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da departamentuen arteko koordinazio-talde bat sor dezan, kultur aniztasuneko politikak bultzatzeko, eta kultur aniztasunerako eta bizikidetasunerako plan bat egin dezan. Señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, dispone de quince minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Señora Ganuza, más vale que existe la hemeroteca. Por mucho que diga lo que diga, la gente puede leer la trayectoria de todos y de todas las que estamos aquí y de los que ya no están, menos mal.

La diversidad en la que nos toca vivir no es un problema ni una solución, sino una realidad. Nuestra vida social y cualquier organización política de la convivencia se produce hoy dentro de ese marco

de realidad multicultural. Por ello, resulta imprescindible, y digo imprescindible, conocer dicha realidad y tenerla presente a la hora de hacer políticas. No son palabras mías, sino que son palabras de Eduardo Ruiz Vieitez en su artículo *Inmigración, diversidad e identidades culturales: ¿Problema u oportunidad?*

Compartiendo todo lo que he leído y, además, teniendo en cuenta que Navarra es, efectivamente, culturalmente diversa, debemos trabajar desde esa diversidad entre toda la ciudadanía, independientemente de su origen. Diversidad en orígenes, diversidad cultural, diversidad lingüística, tanto en Navarra como en Euskal Herria. Es decir, tenemos que tener en cuenta la diversidad de identidades.

En Euskal Herria Bildu siempre hemos reivindicado todos los derechos e igualdad de oportunidades para todas las personas, porque creemos que no es posible la cohesión social sin garantizar los derechos básicos a todas las personas que vivimos en este pueblo. Y también desde Euskal Herria Bildu hemos adquirido el compromiso de poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para que esa reivindicación se convierta en realidad, comenzando por desmontar los falsos rumores y prejuicios que se han propagado mediante lecturas interesadas.

Creemos absolutamente imprescindible, además, un trabajo de educación en valores dirigido a toda la ciudadanía, y remarco y pongo con mayúsculas lo de a toda la ciudadanía, que permita luchar contra determinados discursos, discursos que, por otro lado, cada vez cobran más fuerza, y además con el respaldo del sistema.

Por eso hemos planteado esta moción, que tiene dos puntos. En uno habla de crear un grupo de coordinación interdepartamental para impulsar las políticas de diversidad cultural y contemplar esa perspectiva de manera transversal en todos los departamentos y consejerías, porque es uno de los puntos que nos parece fundamental, es decir, la transversalidad.

Y el segundo punto dice: realizar un plan para la diversidad cultural y la convivencia que atienda a todas las realidades de la diversidad cultural y de origen presentes en Navarra. Un plan integral, además, que tenga presente tanto políticas de inclusión social que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades de toda la ciudadanía como políticas relacionadas con la convivencia y la acomodación de toda nuestra diversidad.

Porque creemos y queremos impulsar un nuevo modelo de gestión democrática de la diversidad. Queremos superar modelos asimilacionistas y queremos un nuevo planteamiento que abandone políticas de inmigración excluyentes, centradas además en una única perspectiva de políticas

sociales parciales destinadas a un sector específico, para pasar, como ya he dicho muchísimas veces, a esas políticas incluyentes de diversidad cultural, políticas destinadas a toda la ciudadanía en igualdad de derechos y garantizar la convivencia, porque creemos, y lo he dicho también muchísimas veces, que la clave está en la convivencia, y para lograr esa convivencia, el conocimiento, la comprensión y el reconocimiento mutuo son elementos indispensables.

Lo dije en la interpelación de la que es fruto esta moción y lo digo ahora, creemos que por parte del Gobierno no existe en estos momentos una política definida que aclare cuáles van a ser las líneas de actuación en esta materia. Creemos que se está dando continuidad a lo que se hacía antes en materia de inmigración y convivencia, además, desde una perspectiva absolutamente estatista que considera, y lo pongo entre comillas, inmigrante a quien no tiene la ciudadanía española.

Las actuaciones que se realizan están vinculadas con medidas de inclusión social para personas inmigrantes o también del pueblo gitano, y entendiendo y defendiendo además desde Euskal Herria Bildu que las políticas de inclusión social –estoy hablando de políticas de vivienda, de trabajo, educación, sanidad– son absolutamente necesarias para que toda la ciudadanía tenga las mismas oportunidades y derechos, creemos que la gestión pública de la diversidad debe incluir también estrategias públicas y medidas para la acomodación cultural y la convivencia de toda la ciudadanía de Navarra y su realidad multicultural.

Por eso, vuelvo a insistir en lo que dice la moción, e insisto sobre todo en la realización de un plan integral que tenga presente tanto políticas de inclusión social que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades de toda la ciudadanía como las relacionadas con la convivencia y la acomodación de nuestra diversidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abriremos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari andrea, eta egun on denei. Geroa Bai-ren ustez, aniztasuna eta migrazioak erronka bat dira ardura publikoak ditugunontzat. Baina erronka hori aukera gisa hartu behar dugu, aukera gure gizartea sendotzeko, eta ardura publikoak ditugunok eta gizarte zibilak amankomunean planifikatu behar duguna.

[Para Geroa Bai, la diversidad y las migraciones representan un desafío para quienes tenemos responsabilidades públicas. Pero este desafío se ha de plantear en clave de oportunidad, una oportunidad que contribuirá a forta-

lecernos como sociedad y que necesitamos planificar de manera compartida entre quienes tenemos responsabilidades públicas y la propia sociedad civil].

Mozio honen aurreko jabelduran halaxe adierazi genuen: Geroa Bairentzat giza-mugikortasuna eta migrazioa giza eskubide bat dira. Hori da fenomeno hori ulertzen hasteko gakoa, bai eta politika publikoak proposatzen eta legeak prestatzen hasteko ere. Begirada sakon eta zabala behar dugu, ulertu ahal izateko gure gizartearen dagoen aniztasuna, mugikortasuna eta migrazioa.

[Ya lo dijimos en la interpelación previa a esta moción, para Geroa Bai, la migración y la movilidad humana son un derecho humano. Esa es la clave para empezar a entender este fenómeno, y también a legislar y a plantear políticas públicas. Necesitamos una mirada amplia y profunda para entender la migración, la movilidad y la diversidad que existe en nuestra sociedad].

Migrazio prozesuak gure gizarteetan gertatzen ari den prozesu konplexu baten zati bat dira. Migrazioa beti egon da, baina gaur ikusten ari garen giza mugikortasunak ez du lehenago parekorik: gaur egun, zazpi pertsonetatik bat migra-tzailea da. Gaur egun askoz ere pertsona gehiagok hautatzen dute migrazioa beraien bizitza eraikitze-ko aukera gisa. Eta hainbat arrazoi daude: beharizan ekonomikoak, aukerarik ez izatea jaioterrian, gerrak...

[Los procesos migratorios constituyen parte de un proceso complejo que se están produciendo en nuestras sociedades y, aunque la migración siempre ha existido, estamos siendo testigos de una movilidad humana sin precedentes: en la actualidad una de cada siete personas es migrante. Hoy muchas más personas apuestan por la migración como una alternativa para construir sus vidas. Y los motivos son distintos: la necesidad económica, la falta de oportunidades en origen, las guerras...].

Y en muchas ocasiones a esta realidad, muchas veces complicada por la situación legal –no tener papeles– o económica, en muchas ocasiones la causa de la situación de la inmigración, se añaden múltiples discriminaciones a las que se ven sometidas las personas migrantes, como son el racismo o la desconfianza de la población local o población de acogida.

Además de las mencionadas anteriormente, las personas migrantes tendrán que hacer frente a otras discriminaciones por su situación particular como la relativa al género o a su orientación sexual. Y por si esto fuera poco, las personas migrantes deben hacer frente a uno de los peores

males de la vivencia en sociedad como es el de los rumores.

A nosotros, a Geroa Bai, nos consta que desde el Consejo Navarro de la Juventud y desde la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos se está trabajando en una red anti-rumores, estrategia que apoyamos plenamente. Como señalan desde el Ayuntamiento de Getxo, pionero en este tipo de iniciativas, dicha estrategia se basa en dos elementos fundamentales. Por un lado, está la constatación de que en nuestra sociedad existen estereotipos negativos, prejuicios y falsos rumores relacionados con la población inmigrante y la diversidad cultural. La existencia de estos elementos subjetivos constituye un obstáculo para la interacción positiva entre los vecinos y vecinas de diversos orígenes culturales.

Otro elemento fundamental es el poder de transformación y mejora que cada individuo tiene en su ámbito personal y cotidiano de relaciones de cara a reducir y eliminar los espacios de impunidad del discurso y las actitudes prejuiciadas, xenófobas y racistas.

Huyendo de rumores, desde Geroa Bai queremos decir alto y claro que para nosotras y nosotros las personas migrantes constituyen, por la diversidad que aportan, una riqueza para las sociedades de acogida, en nuestro caso, para la sociedad navarra. Y quizás hoy damos un paso más y hablamos de necesidad. En Navarra, como en la vieja Europa, el relevo generacional está en riesgo y esta tendencia va a continuar. En consecuencia, tenemos que prestar atención también a lo que nos dice nuestra demografía y no a prejuicios o a algunas visiones sesgadas del fenómeno de la migración.

Para Geroa Bai, todas las personas, nativas como migrantes, sin distinción, son sujetos de derechos, de los mismos derechos. Y desde ese principio de igualdad de derechos, en Geroa Bai entendemos que las personas migrantes han de compartir el disfrute de los mismos servicios y prestaciones en todos los ámbitos que el resto de navarros y navarras. ¿Están de acuerdo en esto nuestros compañeros del Partido Popular?, ¿o están de acuerdo con el recurso del Abogado del Estado anunciado recientemente que pretende limitar el disfrute de los derechos sexuales y reproductivos a las personas en situación de irregularidad administrativa? ¿Qué opina UPN, socio del Partido Popular, al respecto? Porque detrás de bonitas palabras son necesarios los hechos, hechos como los que este Gobierno de Navarra viene llevando a cabo.

Compartimos la exposición de motivos de la mocionante, pero cuando nos habla de superar la lógica de la mera gestión de la inmigración no estatal, no sabemos si se refiere a considerar en esa

diversidad a las personas que provienen de otras provincias del Estado. Este grupo parlamentario entiende que si se refiere a este colectivo, las condiciones sociales de estas personas no son las mismas ni les afectan las mismas leyes, y que bajo esta consideración se diluye un problema como el racismo, y en este sentido creemos que debemos reflexionar sobre este concepto.

Entrando ya en la propia moción, nos agrada esta moción porque respalda y profundiza en una iniciativa emprendida ya por este Gobierno desde el Departamento de Relaciones Institucionales y desde la Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, con la constitución de una mesa de trabajo compuesta por representantes de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra y de las comunidades islámicas de Navarra. Una mesa interdepartamental en la que participaron tanto la propia Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales como el Director General de Paz y Convivencia y representantes de los Departamentos de Educación, Salud, Cultura, Deporte y Juventud, Derechos Sociales e Interior, junto con el presidente y el secretario de la Unión de Comunidades Islámicas. En esta primera reunión se repasaron iniciativas y programas que se están impulsando desde los diversos departamentos del Gobierno.

Todas estas iniciativas tienen como objetivo una mejor integración y convivencia entre culturas, a la vez que los representantes de las comunidades islámicas de Navarra informaron de las preocupaciones de sus comunidades en aspectos varios de su vida. Nos parece positiva esta primera iniciativa que pretende profundizar en un mejor conocimiento mutuo y trabajar en pro de la convivencia y la igualdad en la diversidad, completando la labor que se hace desde la Vicepresidencia de Derechos Sociales, que es la que lleva el grueso de estas políticas, con una perspectiva integral de prevención, tratamiento e intervención ante los conflictos de convivencia intercultural y problemas derivados de las dificultades de inclusión social.

Dicho esto, apoyaremos este primer punto de esta moción que respalda esta idea de ampliar a otras comunidades esta mesa interdepartamental para impulsar políticas de convivencia intercultural y poder contribuir a lograr una sociedad diversa pero cohesionada, en clave de convivencia, que aborde sus problemas y desencuentros desde la búsqueda compartida de soluciones.

Con respecto al segundo punto de la moción, también lo compartimos. Nos parece acertada la realización de un plan para la diversidad cultural y la convivencia, aunque quizá nos parece más adecuado que se hable de un plan para la convivencia intercultural y la lucha contra el racismo y la xenofobia. Hablar de diversidad cultural a secas en este

momento no nos parece lo más apropiado, incluso puede llegar a ser contraproducente. Los nuevos racismos se basan en ese mismo elogio a la diversidad, es decir, como nos gusta la diversidad, que cada quien se mantenga en su sitio sin juntarnos para que esa diversidad se mantenga. En este sentido, para Geroa Bai tiene mucha más lógica hablar de convivencia intercultural. Y, por supuesto, nos parece fundamental que este plan tenga presente tanto las políticas de inclusión social como las relacionadas con la convivencia.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Alemán Arrastio andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Desde Podemos-Ahal Dugu vamos a apoyar la moción presentada por el grupo EH Bildu porque se ajusta en muchos aspectos a nuestra línea de trabajo sobre este tema. Estamos ante dos maneras distintas de interpretar la diversidad cultural. La primera, la que se entiende desde Gobiernos anteriores, de UPN. En estos Gobiernos se pensaba en el tema de la diversidad cultural desde una postura de restricción de derechos. Si nos fijamos en la migración, se entendía desde un modelo que generaba desigualdad en el acceso a lo público, por ejemplo, a la renta básica. Se necesitaba tener la nacionalidad. Para la vivienda necesitábamos tener muchos años de residencia aquí. Se tramitaba desde una oficina de ayuda social y jurídica, que a la vez pretendía paliar con medidas asistenciales y caritativas migajas que, por cierto, fueron disminuyendo con el aumento de la crisis económica.

Las personas migrantes siempre hemos sido tratadas con mucha discriminación. Además, desde esta oficina éramos los migrantes los que más problemas teníamos para acceder a estas ayudas, a estos servicios. No obstante, se trata como un tema de inmigración, pero también existe gente autóctona que por su etnia también ha sido discriminada. Ninguna persona es ilegal, ilegales son las medidas discriminatorias que se han venido llevando a cabo desde los Gobiernos de turno generando con esto la mayor pobreza social de todos los tiempos.

En la segunda parte, mirar la diversidad cultural, es en la que cree Podemos y en la que venimos trabajando, como también desde el Gobierno se viene trabajando. Supone dar un salto reconociendo a todas las personas como ciudadanos y ciudadanas y no como inmigrantes o minorías. Todos y todas tenemos los mismos derechos y oportunidades para acceder a los diferentes servicios que nos permitan llevar una vida digna. Asimismo, se trata de evitar que existan políticas y normas que dividan a los ciudadanos entre primera y segunda categoría, aumentando con esto un conflicto social, y

precisamente eso es lo que queremos evitar, evitar o corregir porque ya se ha dado.

Desde los grupos que sustentan el Gobierno se han dado pequeños pero a la vez grandes pasos para la inclusión social en la diversidad cultural, por ejemplo, se ha conseguido la renta garantizada, el acceso a la vivienda, y se está trabajando también para acceder a la oferta de empleo público, aunque en este tema queda mucho por trabajar. Si pensamos un poco en los navarros y navarras que han tenido que salir de esta tierra por la crisis económica, pues también se convierten en inmigrantes, y no desearíamos que se les trate con la misma discriminación con la que en muchos casos se ha tratado aquí. Más bien, desearíamos que se les den las mismas oportunidades para conseguir un estilo de vida mejor, oportunidades que fueron negadas aquí, en su tierra, por las malas Administraciones gubernamentales.

La moción que se presenta supone un avance en esta línea, creando un plan para la diversidad cultural y convivencia que atienda a todas las realidades e integre políticas de inclusión social que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades a toda la ciudadanía. Este plan de diversidad cultural y convivencia sería gestionado por un grupo de comisión intercultural, un organismo de vigilancia para que todo sea transversal y toda la gente tenga todos sus derechos ciudadanos con igualdad de oportunidades.

Tenemos que dejar de hablar de inmigrantes para comenzar a tratarnos todos y todas como ciudadanos y ciudadanas. La sociedad europea en este aspecto tiene un serio problema a la hora de atender y asumir la diversidad cultural. En Navarra existe una inmensa riqueza de diversidad cultural, no desaprovechemos la oportunidad que nos da la vida para aprender de cada una de estas culturas, tanto los que hemos nacido en otros países como los que nacieron aquí.

Y, por último, señorías, déjenme decirles que la Pachamama, la Mama Tierra es una sola, sin fronteras, y es en la que cabemos todos y todas por igual. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Carrillo Suárez. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Con su permiso, intervendré desde el escaño. Tengo que decirle a la representante de EH Bildu que, efectivamente, hemerotecas hemos leído todos, y le puedo decir que conceptos que aquí estamos acuñando como son el de gestión incluyente de las políticas públicas, el concepto de ciudadanía, la corresponsabilidad social, el principio de universalidad, son términos que se vienen acuñando por el Estado a través de diversos planes desde 1994, cuando se

creó el primer plan nacional que aborda la integración. Se hizo bajo el Gobierno de Felipe González. A través de este se articularon dos medidas: el foro para la integración y el observatorio de la inmigración. Era necesario aportar diferentes fondos económicos a esos planes y por el paso a Gobiernos del PP esos planes carecieron de fondos. Fue nuevamente con el Gobierno de Zapatero y la creencia en todos estos conceptos y no en la inmigración como los pobrecitos que vienen de fuera, sino el concepto de ciudadanos, que se desarrolló con el Gobierno de Zapatero, cuando se creó un reglamento de derechos y libertades, y a partir de ahí se desarrollaron todos los planes. Planes que existen en la mayoría de las comunidades autónomas y existen en muchos Ayuntamientos. Nosotros vamos tarde, más vale tarde que nunca, pero estos planes ya existen, y se basan en esos pilares. Tienen su origen en esos primeros planes que se empezaron a desarrollar ya con el concepto de ciudadanía que le he explicado. Todos somos ciudadanos, todos accedemos en igualdad y tenemos derecho en igualdad de derechos y obligaciones al acceso a todos los servicios públicos. Es necesario el principio de universalidad unido al principio de subsidiariedad atendiendo a necesidades concretas, pero no solo de los inmigrantes, sino de todos los ciudadanos.

Es necesario también pasar de esas políticas excluyentes –pero ya le estoy diciendo, esto viene de muy atrás– a políticas incluyentes, en las que se gestiona la diversidad desde el respeto y el reconocimiento mutuo, y es necesaria la corresponsabilidad social. Es necesario que esta integración vaya en un sentido bidireccional. Además, creemos que para estas comisiones interdepartamentales es necesario no solo la intervención de las Administraciones, sino la intervención de todos los agentes implicados, ya dijimos que es necesario también tener en cuenta a esas personas a las que realmente les afecta, a la sociedad. Entonces, en ese sentido, no tenemos ningún problema en apoyarlo, pero ya le digo, vamos tarde. Aquí la responsabilidad puede ser de todos los que formamos parte de este Parlamento y de los que han ido formando parte de los Gobiernos.

Vamos a apoyarla porque creemos que es necesario crear esa comisión, pero contando con todos los agentes implicados. Nosotros creemos que tiene que ser liderada por la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales a través de la Dirección de Paz y Convivencia, y también creemos que debe desarrollarse un plan. Ahora, esta interpelación viene de lejos, viene desde finales del año pasado. Y el problema que hubo con los planes en épocas socialistas fue que en un determinado momento carecieron de fondos necesarios en los Gobiernos del PP. Creo que ustedes están cayendo nuevamente en ese error. No con-

signaron en presupuestos siendo Gobierno el dinero necesario para el desarrollo de estos planes, y estos planes no se pueden quedar en el mero papel, necesitan dinero. Por eso no sé qué van a hacer este año y qué medidas de ejecución pretenden para los mismos, porque podían haber actuado anteriormente.

Y luego, por otro lado, leyendo, porque yo también he leído mucho y he leído libros sobre el tema de las migraciones y de las integraciones y de las políticas incluyentes, no es una moción que se presenta por los cuatro grupos del Gobierno, es una moción que se presenta por EH Bildu, y le voy a hacer una lectura. La gestión incluyente en la diversidad demanda reconocer y respetar las diferencias, reforzando el conocimiento y confianza entre toda la ciudadanía, ayudando a crear un clima integrador desde el respeto y a la vez buscar la interrelación y el diálogo crítico sobre la base de unos valores compartidos. Nos gustaría que lo de los valores compartidos y partir de esa base común de lo que nos une y no de los que nos separa lo utilizaran para la base de todo, no solo para las políticas migratorias. ¿Saben lo que nos une, verdad? Nos une una bandera. No queremos crear confrontación con las lenguas. Queremos partir de una convivencia sobre todo lo que nos une a todos los navarros. Por eso le pedimos que haga suya esta moción en todo lo que implica a la ciudadanía navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, también intervendré desde el escaño. Nosotros vamos a apoyar esta moción para que se cree este grupo interdepartamental que impulse políticas de diversidad cultural y para que el Gobierno de Navarra elabore este plan para la diversidad cultural y la convivencia, un plan que aunque esté elaborado o liderado por el Gobierno de Navarra entendemos que debe ser también participado en su propia elaboración y su aplicación y su desarrollo por el conjunto de la sociedad, porque, efectivamente, esta es una cuestión que implica a toda la sociedad. No solamente debe ser entendido como realizar una serie de acciones sectoriales, que por supuesto que sí, en aras de trabajar la diversidad de unas sociedades que cada vez son y van a ser más plurales, más complejas en su diversidad identitaria, cultural, sino que también estos planes deben tener un fondo más ambicioso, y es el de ganar la batalla de los valores y la batalla cultural, en definitiva, frente a males tan horribles y tan brutales como el racismo, porque el racismo no solo es un delito, es una amenaza brutal e integral a la democracia y a la civilización tal y como nosotros la entendemos o tal y como en términos generales se entiende. Es

una amenaza, porque el triunfo de unas posiciones racistas supondría el final de la democracia y el final de lo que podemos entender como civilización. Hace setenta años estuvo a punto de pasar en Europa, el régimen racista provocó la mayor conflagración y desastre bélico en Europa y estuvo a punto de acabar con la civilización como la entendemos de Europa, y en estos momentos esas actitudes racistas están hoy –y no hay que cerrar los ojos, hay que mirarlo directamente– creciendo en Europa y creciendo en el mundo. Incluso hay Gobiernos en la Unión Europea que tienen declaraciones y posiciones abiertamente xenófobas respecto a determinadas cuestiones. Por lo tanto, para nosotros este es un tema de enorme envergadura, de enorme calado. Desde luego, las Administraciones Públicas pero también el conjunto de la sociedad deben tener un protagonismo en ganar esta batalla social y cultural frente a estas actitudes, frente a estas posiciones, y eso también implica que la Administración actúe, tenga un plan y se mueva.

Por eso, además de las políticas sectoriales concretas que son necesarias en orden a la convivencia, a la diversidad que tenemos y más que vamos a tener en el futuro, también debe formar parte de esa actitud democrática, social, general, cultural a favor de la convivencia, a favor de la pluralidad y a favor, en definitiva, de la igualdad y de la democracia, que es de lo que se trata. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Nuin Moreno. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Es una paradoja que desde EH Bildu presentaran hace unos meses una interpelación, según ellos para un nuevo modelo de gestión democrática de la diversidad cultural, y ahora presenten una moción, a nuestro entender, vaga y confusa en el uso de los términos. Es falso lo que ha dicho hace un rato la representante de EH Bildu: hemos defendido todos los derechos de todas las personas. A nuestro juicio, esto es falso. Esta moción se defiende desde una premisa falsa.

Seguimos. Ciudadanía, como saben, es un término jurídico sujeto a derechos y deberes en relación con la sociedad en la que se vive. Convivencia. ¿Qué consideran ustedes por convivencia? ¿Admiten una y no la de otros que sí tienen ciudadanía y gritan “españoles kanpora”, “españoles fuera”? Los inmigrantes tienen los mismos derechos pero no tienen los mismos deberes que sí tienen los ciudadanos españoles. Señorías, señora de Podemos, Navarra ha sido pionera y comprometida en los temas sociales, ¿cómo puede hablar usted de migajas? No, no, en modo alguno, desconoce usted, en dos años una persona tiene la ciudadanía. No es así, Navarra ha sido pionera. Además, no

solo eso, el plan que se plantea ahora sí que son migajas porque el plan no obliga, señorías, infórme-se usted mejor.

Insisto en que es falso lo que acaba de decir la representante de EH Bildu. A nuestro entender, no han defendido los derechos de todas las personas. Pensamos que desde las instituciones públicas y desde la política debemos favorecer la educación, la tolerancia y el respeto.

Respecto a esta moción, vamos a votar en contra. Consideramos de nuevo, repito, que EH Bildu no tiene legitimidad para apelar a la convivencia y respeto a la diversidad cuando no defiende no ya a los inmigrantes, sino a parte de los propios ciudadanos navarros y españoles. Esta moción, a juicio de UPN y de la mayoría de los navarros, se basa en una premisa falsa. Insisto en que no es cierto que EH Bildu haya defendido los derechos de todas las personas. No es así, señorías. Esta moción forma parte de la senda marcada por EH Bildu para dictar al Gobierno el camino a seguir dentro de la ambigüedad y de la vaguedad.

Cuentan ustedes, señorías, con una sociedad democrática que respeta al que piensa diferente y que tolera, pero basta ya. UPN se muestra en contra de esta moción porque no quiere hacerse cómplice de EH Bildu, que durante décadas ha menoscabado la convivencia, la libertad y la vida de los ciudadanos. No tienen ustedes, señorías del cuatripartito, un acuerdo programático, tienen una hoja de ruta marcada por EH Bildu, primero, con una interpelación para que en el Parlamento de Navarra se presentara en sociedad las nuevas atribuciones del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, que estaba desprovisto de contenido, y ahora en esta moción le dictan un plan de lo que consideran convivencia y diversidad cultural. No está aquí la Consejera.

Señorías, no creen nuevas estructuras del Gobierno, actúen con la necesaria cooperación entre todos los departamentos del Gobierno de Navarra, la Federación de Municipios, los municipios, y, por supuesto, en coordinación con el Gobierno de España y la Unión Europea, de la que formamos parte. Con todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Doménech Linde. Turno ahora para el Partido Popular, que cerraría el debate. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Gracias, Presidenta. Desde el Partido Popular queremos decir, en primer lugar, que hoy es un día muy pertinente, señora Fernández de Garaialde, para traer aquí esta moción, porque es 16 de febrero, muy cerca del 11 de febrero, que es precisamente el día que este Parlamento, el Parlamento de Navarra, aprobó que

sería declarado, y, de hecho, está declarado, aunque ustedes no lo apoyen, Día de los desplazados forzosos por ETA y de todas sus víctimas de crímenes contra la humanidad. Por lo tanto, es un muy pertinente que la traiga Bildu y que la traiga justamente para conmemorar el Día de los desplazados forzosos. ¿Y sabe quiénes son esos desplazados forzosos? Los que han tenido que salir de esta tierra, de nuestra tierra, de Navarra, a la que usted defiende hoy aquí, y quiere defender a inmigrantes. También querrá defender a los suyos, a los de su tierra, a los navarros, a los que tuvieron que salir de aquí y que siguen fuera por amenazas, por miedo, por extorsiones. ¿Qué tiene Bildu pensado para ellos? ¿Qué tiene Bildu para darles igualdad de oportunidades? ¿Tienen alguna propuesta? Ahora, cuando baje, me lo dice. Porque ellos también son nuestros, tanto como los inmigrantes y el mismo derecho tendría usted a pedir para ellos igualdad de oportunidades, exactamente el mismo.

Nada ha hablado usted tampoco de otros navarros que también aquí están excluidos de las actuaciones de este Gobierno y de ustedes como socios, fundamentalmente de aquellos navarros que no piensan como piensa el Gobierno de Navarra y que no piensan como piensa el cuatripartito. Por ejemplo, aquellos estudiantes a los que les niegan igualdad de oportunidades quitándoles las becas de la Universidad de Navarra; aquellos alumnos a los que van a discriminar por querer estudiar religión, porque pretenden ustedes discriminar la religión católica; aquellos a los que también quieren discriminar por estudiar en la educación concertada; y aquellos que quieren discriminar por ser castellanohablantes. De esos no hablan ustedes, porque es obvio y de Perogrullo, señora Fernández de Garaialde, que todos estamos a favor de la igualdad de oportunidades y de la inclusión de los inmigrantes, pero también lo queremos para los nuestros. También lo queremos para los nuestros, para los que se han tenido que ir por culpa de algunos y para los que viven aquí y ustedes les niegan la igualdad de oportunidades que dan a la minoría que les apoya a ustedes.

También le quería decir a la portavoz de Podemos, porque creo que en este caso es de justicia que se lo diga, que sea justa con esta sociedad, sea justa con Navarra y sea justa con España, pues el ejemplo más claro de que existe igualdad de oportunidades es usted, que ha podido decir en esta tribuna lo que usted ha dicho, de lo cual nos alegramos muchísimo. Nos alegramos de que usted pueda subir aquí y pueda decir lo que ha dicho, pero sea justa con lo que dice, porque, desde luego, usted tiene igualdad de oportunidades como la hemos tenido todos, y por eso usted está aquí, afortunadamente, sentada en ese sillón y porque le han votado. Por lo tanto, no suba aquí echando pestes contra la integración y contra la igualdad de

oportunidades porque usted es un ejemplo bien claro de ello, y me parece perfecto y estupendo que lo sea.

Voy a finalizar volviendo otra vez con los proponentes de esta moción, con EH Bildu. La señora Fernández de Garaialde ha hablado de educación en valores. Educación en valores, bien. Ha hablado de defender todos los derechos para todas las personas. Bien. Ha hablado de que la clave está en la convivencia, en el reconocimiento y en la comprensión, que es necesario ha dicho. Pues mire, mientras no empiecen ustedes a tener valores, a defender los derechos de todos y a tener reconocimiento y comprensión no tienen legitimidad, se lo digo siempre, para hablar de integración, para hablar de igualdad de oportunidades, porque lo que quieren para unos se lo niegan a otros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señora Fernández de Garaialde, su turno de réplica. Diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señora Beltrán, ha demostrado, tal y como es y tal y como son las políticas de derechas, una actitud aquí absolutamente paternalista o maternalista, como quiera llamarlo, cuando se ha dirigido a la portavoz de Podemos y absolutamente agresiva cuando se ha dirigido a esta portavoz y a este grupo. Y usted habla de legitimidad. Yo también le voy a decir a usted que usted no está legitimada para hablarme a mí y a mi grupo de la manera que nos habla un partido que lo que hace es poner muros, que realiza muerte, y tenemos Tarajal, cuántas personas murieron con la actitud de la Guardia Civil y la obstrucción del Partido Popular precisamente para que se sepa qué es lo que pasó ahí. Una política que lo que hace es mantener la irregularidad de las personas, con una explotación de todo tipo de esas personas, incluida la laboral, que no permite derechos y que lo que permite son detenciones, expulsiones y encarcelamiento en los centros de internamiento. Usted tampoco está legitimada para hablarme ni a mí ni a mi grupo parlamentario de lo que usted habla continuamente cada vez que sale a esta tribuna.

Al Partido Socialista le quiero decir que cuando he salido aquí he hablado de diversidad de orígenes, diversidad cultural, diversidad lingüística en Navarra y en Euskal Herria. Esto es lo que respetamos como grupo, señora Jurío. Esta Parlamentaria y mi grupo no imponemos nada, hablamos desde el respeto y desde esa diversidad de orígenes, desde esa diversidad cultural y desde esa diversidad lingüística. Aplíquense el cuento también usted y su partido cuando hablen de diversidad.

Lo que he dicho es que tenemos que hacer una adecuada gestión de la diversidad cultural y que es

uno de los retos principales del siglo XXI. Tenemos que pasar, además, a hacer políticas de convivencia, políticas de conocimiento, de comprensión y reconocimiento mutuos, y aquí creo que existe una discrepancia, y es así, tanto con Geroa Bai como con la portavoz de Podemos, porque lo que desde Euskal Herria Bildu defendemos es precisamente superar esos modelos asimilacionistas, superar esa perspectiva de políticas sociales parciales, de políticas sociales de vivienda, empleo, que compartimos y he dicho que son necesarias, pero superar precisamente esas políticas dirigidas, además, a un sector específico y pasar a políticas incluyentes destinadas absolutamente a toda la ciudadanía. Creo que, compartiendo parte de los argumentos, sí que tenemos una discrepancia que, desde luego, desde nuestro punto de vista es importante. Y podríamos entrar a debatir qué es el concepto de ciudadano o de ciudadana, de ciudadanía, pero es claro que compartimos que ciudadano o ciudadana es una persona miembro de una comunidad organizada a la que se reconocen derechos y deberes, pero es un concepto también, no podemos olvidar, que, lógicamente, ha ido cambiando desde los tiempos a los que nos podemos remontar. Por poner un ejemplo, los trabajadores y trabajadoras somos ciudadanos y ciudadanas desde no hace mucho tiempo y las mujeres todavía desde hace menos tiempo, y todo esto se ha conseguido gracias a la lucha de movimientos sociales que pueden ser movimientos antiesclavistas, movimientos obreros, movimientos feministas, que lo que han hecho es que vayamos superando la discriminación existente y que avancemos en igualdad. Por eso la pregunta que queda y que también nos hacemos es: ¿son personas ciudadanas las personas extranjeras?, y lo pongo entre comillas.

Hoy nos parece mentira, pero espero que en un futuro también nos parezca mentira que se distinga a las personas por su origen o por su situación administrativa, como nos parece imposible también a día de hoy, creo que nadie seríamos capaces de hacerlo, ponernos en la piel de quienes negaban no hace mucho tiempo, como ya he dicho, la ciudadanía a las mujeres. Mientras no se considere a toda persona con independencia del origen, ideología y religión ciudadano o ciudadana con iguales derechos, la pregunta que hago a este Parlamento es: ¿qué hacemos?, ¿quedarnos pensando que las leyes nos enmarcan y no podemos avanzar?, ¿o intentamos ir superando esa realidad para superar ese bloqueo legal y avanzar en lo que es ese progreso social y ese progreso de derechos y de igualdad? Pues, desde luego, en Euskal Herria Bildu lo tenemos claro y trabajaremos tanto desde este Parlamento como en aquellos pueblos donde estemos y, por supuesto, con todos los movimientos sociales, le pese a quien le pese y le moleste a quien le moleste.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 33 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la organización de donación, extracción y transporte de órganos para trasplantes en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako laugarren puntua. Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. Horren bidez, Nafarroako Gobernuaren premiaz da arautu dezan Foru Komunitateko transplanteetarako organo-emate, -erauzte eta -garraioaren antolaketa. Además, el mismo grupo ha propuesto una enmienda *in voce*. ¿Algún grupo o agrupación se opondrá? ¿Todo el mundo de acuerdo en que se debata? Pues se debate también la enmienda *in voce*. Señora Sáez Barrao, tiene quince minutos para defender la moción y la enmienda.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. Traemos este tema de cómo regular de una manera bien clara y transparente con base en la aplicación de toda la normativa europea expresamente hecha para esto porque sabemos que es un tema constante en este Parlamento, no de ahora, de mucho antes, desde el 2010 y, sobre todo, en el período 2010-2013, hubo constantes sesiones, diferentes leyes aprobadas, unas incumplidas, otras modificadas, etcétera, y no solo en esa época, que quizás fue cuando más actividad hubo en esta materia, sino también en esta última. Ha habido solicitudes a Comptos para que se analice realmente cómo se está haciendo, alguna pregunta oral, es decir, es un tema que preocupa y que viene constantemente a este Parlamento.

Voy a aclarar primero que la enmienda *in voce* no hace más que ajustar el acuerdo para que se adapte la ley de 2013, que voy a explicar, a toda la normativa europea y lo deja ahí. ¿Por qué ha traído Podemos-Ahal Dugu este tema aquí? Porque nos parecía que este asunto tiene que ver claramente con todo el planteamiento de la transparencia. La

transparencia nunca nos debe dar miedo a las instituciones, al revés. Y queremos decir desde qué principios partimos a la hora de abordar un tema como este. Pedimos transparencia cuando hablamos de trasplantes, que esto en ningún momento significa mentar una horripilante posibilidad de tráfico de órganos o de dudas sobre si se están haciendo cosas horribles, como a veces se quieren presentar este tipo de cuestiones en la opinión pública, o pensar que con esto vamos a crear miedos.

Su justificación se basa en algo más sutil e importante en términos sociales. Estamos ante un aspecto social ejemplificador, irradiador de *socialidad* y solidaridad, y Navarra lo ha demostrado. Hablamos de un acto altruista hecho habitualmente desde una situación de dolor. La base de esta disponibilidad de órganos para trasplante se basa en el altruismo y la generosidad de las personas donantes, familiares, lo que obliga a una exquisita transparencia en la gestión de este bien escaso, desde su obtención hasta su implante y seguimiento. Un acto social, como decía, ejemplarizante irradiador de solidaridad y *socialidad* frente a un modelo de sociedad mercantilizada y deshumanizante.

La donación de órganos para trasplante constituye antes que todo un acto voluntario y altruista, como he dicho, que permite la realización de una técnica que ha desarrollado la ciencia médica para sustituir la función de múltiples órganos nobles. Por tratarse de un acto social en tanto que siempre la acción de la donación se dirige a la búsqueda de un beneficio en otro u otros y con la participación necesaria de diferentes actores sociales, las condiciones o cláusulas que la misma sociedad acuerda para la generación de las donaciones pueden afectar directamente en el éxito de cualquier iniciativa orientada a incrementar las tasas de donaciones. Cuantas más claras sean las reglas, mejor.

Las políticas institucionales de donación y trasplante de órganos y tejidos pueden leerse realmente como un buen laboratorio de la gestión ética de lo común. Contienen una combinación muy poco frecuente de las necesidades de los y las pacientes, del trabajo especializado de las personas médicas o médico-quirúrgicas y de la implicación ético-social. En este sentido es por lo que digo que pueden ser laboratorio de gestión y cogestión de lo común en las sociedades complejas como es la nuestra y, por supuesto, como he dicho, evitar la imagen de posibilidad de cuestiones como tráfico, etcétera, aunque, a pesar de todo, tenemos que decir que existen en el mundo, son reales. En cualquier caso, en Podemos-Ahal Dugu queremos insistir en que la transparencia es lo que evita o puede evitar no solamente el tráfico, como digo, no, no, no solo eso, sino también los rumores y que realmente las personas que donan con tanto cariño tengan claridad de cómo se están haciendo las cosas.

Y queremos cerrar esta posibilidad porque los órganos provienen de la sociedad, son para la sociedad y su manejo requiere de la confianza de la sociedad. Tenemos que hacer un ejercicio de autocrítica y reconocer que no siempre somos tan precisos y precisas como deberíamos y que la opacidad y la opacidad generan desconfianza, y en este caso además porque no cumplimos realmente hasta ahora, hasta el último decreto que ha salido, los mandatos de la normativa europea.

Nuestra Comunidad, como decía, es puntera en materia de trasplante de órganos y en donaciones. Contamos con personas profesionales altamente cualificadas, sin embargo, pensamos que se echa en falta a nivel administrativo una mayor transparencia en la gestión de los trasplantes, tan necesaria cuando buena parte de ellos se realiza mediante conciertos con la sanidad privada y, vuelvo a insistir, porque no está adaptada a la normativa europea en esta materia, que es exquisita.

Es cierto que a raíz de la publicación de diversos rumores sobre el trasplante de hígado realizado a una persona de carácter público aquí, en Navarra, han surgido o se han puesto en evidencia una serie de dudas razonables sobre estos importantes procesos. Estas dudas solamente tienen una manera de resolverse: transparencia, adaptar las medidas a lo que realmente nos dice la normativa europea.

A nivel normativo y a estos efectos, la Ley Foral 1/2013, por la que se crea y se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, refiere erróneamente en su exposición de motivos que la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y la obtención y utilización clínica de órganos humanos se regulan en el Real Decreto 2070/1999, de 30 de diciembre, siendo un proceso que se realiza exclusivamente en el ámbito hospitalario. Sin embargo, en la fecha de promulgación de esta ley de 2013 ya estaba vigente el Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, que traspuso la Directiva Europea 2010/45/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2010 sobre normas de calidad y seguridad en los órganos humanos destinados al trasplante. Resulta, por tanto, necesario proceder a la adecuación de la normativa foral a la más avanzada legislación europea traspuesta a ese real decreto de 2012 que acabo de nombrar.

Pensamos que estamos en un momento en el que no debemos cometer el error que consideramos que sí que ha hecho UPN en su gestión de no adaptarlo, de mantener una adaptación que ya no sirve y que además, desde nuestro punto de vista, no tiene todas las garantías de la transparencia, y que, desde luego, bien ha detectado ya el Departamento de Salud, porque en su última Orden Foral 69/2016, de 15 de septiembre, ya empieza a nombrar esta adaptación al decreto de 2012, como debe

hacerlo, efectivamente, donde nos plantea ya estructuras de coordinación, calidad, etcétera, pero haciendo siempre referencia a esta normativa que es a la que estamos reclamando en Podemos-Ahal Dugu que se ajuste la ley del 2013.

Y, desde luego, no solo el departamento, que ya sabe por dónde va y es bueno que lo haga, también las asociaciones. Les voy a decir lo que dice, por ejemplo, la Asociación de Trasplantados y Enfermos Hepáticos de Navarra sobre esa estructura que ya se ha creado con esta nueva orden foral. Nos dicen: por favor, creación lo antes posible de la comisión consultiva de donaciones prevista en la Orden Foral 69/2016, de 15 de septiembre, que lo recoge en su artículo 2 y en su artículo 3, apartado h). Nos dicen también: a las asociaciones de pacientes solo se nos tiene en cuenta para la promoción de donaciones. Creemos que las asociaciones de pacientes tienen que estar informadas de todo lo que se realice en referencia a la donación y al trasplante, por lo que entendemos que debe incluirse otra competencia de esta comisión en cuanto que en ella se informe de lo dicho anteriormente. Y eso lo especifica muy claramente la normativa europea.

Siguen diciendo: creemos que las asociaciones de pacientes deben conocer el convenio de trasplantes entre el Servicio Navarro de Salud y la Clínica Universidad de Navarra, entre otras razones, porque así sabremos la cobertura de actuaciones real respecto al trasplante y seguimiento del mismo. Asimismo, pensamos que es de capital importancia que se aclaren las razones por las que se puede incluir en lista de espera a personas que tienen su residencia fuera de nuestra Comunidad y que acuden a la CUN de forma privada. Estas personas acaban siendo trasplantadas en dicha clínica con órganos procedentes de Navarra de personas fallecidas. Creemos que la transparencia en estos asuntos evitará malos entendidos, bulos y desconfianzas. Estas son sus palabras exactas.

Así que vuelvo a nuestra argumentación y les digo que el objetivo de esta moción, independientemente de que les guste o no cómo está redactada, es muy claro: adaptar la ley foral de 2013 al Real Decreto 1723/2012, normativa europea. Así, de verdad, podremos tener acceso y dar a conocer las respuestas a muchas de las preguntas que con la actual normativa a veces quedan sin respuesta, como acabo de explicar, como dicen también las asociaciones de personas pacientes. Sencillamente, las que preguntamos u otras muchas, que algunas ya se saben y otras no. Es sencillamente transparencia, quién decide el destino de los órganos, quién controla la lista de espera de trasplantes, cómo se garantiza que se respeten los criterios técnicos de trasplante por encima de otros para evitar el turismo sanitario. También hay cuestiones de

carácter económico, que se pueda opinar al respecto y haya transparencia de por qué se destina más dinero o no, con base en qué criterios, quién decide la prioridad de una patología, etcétera. Es, sin más, tener claridad y transparencia, y para eso tenemos la obligación de adaptar una ley de 2013 que hizo su normativa con base en algo obsoleto, un decreto que ya no servía, y, además, ya estaba en vigor el que estoy nombrando, que es el europeo. Tan sencillo como eso.

En esas preguntas nos decían también cuántas personas navarras hay en estos momentos en lista de espera de órganos. Así que solicito de verdad de todos ustedes algo que consideramos que es básico, que es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que regule los trasplantes en nuestra Comunidad Foral en cumplimiento del Real Decreto de 2012 y de la normativa europea en la materia para garantizar la seguridad, calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en este tratamiento tan beneficioso para muchas personas pacientes, procediendo para ello a las modificaciones oportunas en la Ley Foral 1/2013. Aquí acaba la propuesta de acuerdo. Vuelvo a insistir, ante el rumor y la duda, transparencia. La normativa europea es de obligado cumplimiento porque está hecha exquisitamente, y no repetimos errores del pasado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sáez Barrao. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Guk mozioaren alde bozkatuko dugu. Eta alde bozkatzearen arrazoi nagusia da 2013an egin zen lege aldaketarekin erabat kontra azaldu ginela bere momentuan, eta iruditzen zaigulako mozio honen funts nagusia hori dela. Horretaz gain, Izquierda-Ezkerrak oso antzeko mozio bat proposatu zuen 2013. urtean, eta horren alde ere bozkatu genuen. Eta sakonean, azken batean, 2013an egin zen lege aldaketak dituen gabezia horiek iradoki eta azaltzen dira gaur berriro ere.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Votaremos a favor de esta moción. Y la razón fundamental de nuestro voto favorable es que ya en su momento nos posicionamos en contra de la modificación legal que se llevó a cabo en 2013, y además nos parece que esa es la base principal de esta moción. Además de ello, Izquierda-Ezkerra presentó en 2013 una moción muy parecida y votamos a favor. En definitiva, votaremos a favor porque con esta moción quedan nuevamente en evidencia las carencias de la modificación legal llevada a cabo en 2013].

Historia pixkatxo bat egingo dut, gehiegi luzatu gabe, baina komeni da gaia ongi kokatzea. Nafarroako Odol eta Ehun Bankua arautzen zuen legea onartu zen 2010. urtean. 20/2010 legea zen. Parlamentuaren gehiengoak bultzatu eta onartu zuen, baina gobernuan zegoen UPNk kontra bozkatu zuen. Eta horrek badauka bere garrantzia, azken batean UPNren Gobernuua baitzen lege hori garatzeko ardura zeukana.

[Haré un poco de historia, sin alargarme demasiado, pero es conveniente situar bien el tema. En 2010 se aprobó la ley que regulaba el Banco de Sangre y Tejidos. Era la ley 20/2010. Una mayoría parlamentaria la impulsó y aprobó, pero el partido que estaba entonces en el gobierno, UPN, votó en contra. Y eso tiene su importancia, ya que era el gobierno de UPN quien debía desarrollarla].

la garatu gabe zegoenean, bi urte pasatxo zituela, UPNk eta Alderdi Sozialistak bultzatu zuten lege horren aldaketa. Eta hortaz, 1/2013 legea onartu zen. Aldaketa sakona planteatzen zuen lege horrek, eta momentu horretan EH Bildu osatzen genuen taldeok kontra bozkatu genuen. Eta guk hiru arrazoi nagusi eman genituen.

[Pasados dos años, y estando la ley prácticamente sin desarrollar, UPN y el Partido Socialista impulsaron su modificación. Por tanto, se aprobó la ley 1/2013. Esta ley planteaba un profundo cambio, y quienes en aquel momento formábamos el grupo de EH Bildu votamos en contra principalmente por tres razones].

Lehenengoa da Odol eta Ehun Bankuaren kudeaketa eredia erabat aldatzen zuela. Osasunbidetako erakunde propio izatetik, Ospitaleguneko Zuzendaritza Medikoaren mende egotera pasatzen zen. Eta horrek zer zekarren? Azken batean, autonomia maila gutxitzea, nahiz eta argi egon donazio eta transplanteen afera horrek izaera supraospitalario ez ezik, izaera supraautonómica eta supraestatala ere baduela. Beraz, autonomia maila nahikoa izango zuen erakunde publiko bat behar zen, baina hori aldatu egin zen.

[La primera, porque se modificaba el modelo de gestión del Banco de Sangre y Tejidos. Pasaba de ser un organismo propio del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a depender de la Dirección Médica del Complejo Hospitalario. ¿Y qué conllevaba esto? Pues una pérdida de autonomía, a pesar de que estaba claro que las donaciones y los trasplantes no son un tema suprahospitalario, sino supraautonómico e incluso supraestatal. Por tanto, era necesaria una entidad pública con la suficiente autonomía, pero esto fue modificado].

Bigarren arrazoia izan zen 2013ko aldaketarekin kontrol publikoa eta gardentasuna bermatzen

zituzten hainbat mekanismo bertan behera utzi zirela, hainbat organo, hainbat bide kontrol publiko hori bermatzeko. Desagertu ziren, esate baterako, Odol, ehun eta organo emaileen erregistro bateratua egiteko obligazioa planteatzen zuten artikulua, horiek 2013an desagertu egin ziren, bai eta inplanteen erregistroa, itxaron zerrendak kontrolatzeko mekanismoak eta beste batzuk ere, hainbat artikulua bertan behera utzi zirenean.

[La segunda razón fue que con la modificación de 2013 se dejaron sin efecto diversos mecanismos que garantizaban el control público y la transparencia, varias vías para garantizar el control público. Desaparecían, por ejemplo, los artículos que planteaban la obligación de llevar un registro unificado de donantes de sangre, tejidos y órganos, esos artículos desaparecieron en 2013, al igual que desaparecieron los artículos referentes al registro de implantes y a los mecanismos para controlar las listas de espera, etcétera].

Eta hirugarren arrazoa momentu horretan erabili genuena izan zen Odol eta Ehun Bankuari funtzioak gutxitu egiten zitzaizkiola nabarmen, bai hemodonazioari dagokionez, bai ehunen aferari zegokionez eta, bereziki, organoen kudeaketari zegokion guztia desagertu zen.

[Y la tercera razón que esgrimimos en aquel momento fue que al Banco de Sangre y Tejidos se le hurtan claramente algunas funciones. Era el caso de la hemodonación, también lo referente a los tejidos y, especialmente, desaparecía todo lo concerniente a la donación de órganos].

Horiek izan ziren funtsean 2013. urtean legeari egindako aldaketak izan zituen akats eta gabezia nabarmenak.

[Esos fueron los errores y carencias fundamentales de los que adolecía la modificación legal llevada a cabo en 2013].

Eta orduz geroztik, 2013. urtean onartutako lege hori, UPNk eta PSNk bultzatutakoa, indarrean dago. Eta Sáez andreak ongi esan duen bezala, lege horrek ez zuen berariaz aipatzen 2010eko Europako Zuzentarau hori, 2012ko errege dekretu batean jasota zegoena eta ordurako indarrean zegoena, eta hain zuzen 2010eko legeak jasotzen zutenaren bidetik jotzen zuen errege dekretu horrek. Eta 2013ko legeak, jakina, ez du aipatzen errege dekretu hori, hain zuzen, norabide horretan atzerapausoak ematen zituelako.

[Y esta ley está en vigor desde que se aprobó en 2013, a iniciativa de UPN y PSN. Sin embargo, como bien ha dicho la señora Sáez, la ley no mencionaba expresamente la Directiva Europea de 2010, recogida en un Real Decreto de 2012, que estaba en vigor, y aquel Real Decreto iba por el mismo camino que la

ley de 2010. Y, claro, la ley de 2013 no menciona ese Real Decreto, concretamente porque supone un retroceso].

Momentu hartan EH Bildu osatzen genuen taldeok 2013ko lege aldaketa horren interpretazio garbia egin genuen. Eta gure interpretazioa izan zen kontrol publikoa auzitan jartzen zela, gardentasun falta hori, nolabait, mantendu nahi zela eta, nola ez, Odol eta Ehun Bankuaren garapena eta potentzialitate hori mugatu egin nahi zela.

[Los grupos que en aquel momento componíamos EH Bildu hacíamos una interpretación clara de la ley de 2013. Y nuestra interpretación era que se ponía duda el control público, que de alguna manera se quería mantener esa falta de transparencia y que, cómo no, se quería limitar el desarrollo y la potencialidad del Banco de Sangre y Tejidos].

Eta guk gaur ere organoen kudeaketari dagokion guztia garatzeko eta kontrol publiko hori bermatzeko 20/2010 legeak zeukan gaitasuna defendatzen jarraituko dugu. Eta jarraituko dugu esaten kontrol- eta gardentasun-mekanismoak behar direla, eta nik uste dut urrats batzuk eman direla 2013. urteaz haratago.

[Y hoy en día nosotros seguimos defendiendo la potencialidad que tenía la ley 20/2010 para desarrollar todo lo referente a la gestión de órganos y garantizar el control público. Y seguiremos diciendo que se necesitan mecanismos de control y transparencia, y creo que desde 2013 se han dado algunos pasos].

Zain gaude Kontuen Ganberak egingo duen fiskalizazio-txostena noiz ematen den argitara. Nik uste dut emaitza argigarriak izan ditzakegula bai Odol eta Ehun Bankuaren funtzionamenduari dagokionez, bai organoen donazioari eta transplanteari dagokion kudeaketa osoari dagokionez ere. Hori alde batetik.

[Estamos a la espera de la publicación del informe de fiscalización de la Cámara de Comptos. Yo creo que puede tener resultados reveladores tanto en lo que se refiere al funcionamiento del Banco de Sangre y Tejidos, como a toda la gestión de la donación y trasplante de órganos. Esto por un lado].

Eta bestaldetik, eta aipatu da dagoeneko, irailaren 15eko 69/2016 Foru Agindua dago, zeren Foru Agindu horrek egiten baitu 2013ko legeak egiten ez duena; hain zuzen, Europako Zuzentarau horrek agintzen duen 2012ko Errege Dekretuaren bidetik jotzen duelako. Eta saiatzen da gardentasuna ezartzen, saiatzen da kontrol publikorako beste mekanismo batzuk ezartzen, alegia, 2013ko legeak dituen gabezia horiek foru agindu batez bidez betetzen. Eta guk horri balioa ematen diogu, eta ezin da esan 2013. urtetik ez denik ezer aldatu,

aldatu egin delako. Eta gobernu berria sartzearekin gabezia horiek zuzentzeko mekanismo bat jarri da, hain zuzen ere foru agindu horren bitartez.

[Y por otro lado, y ya se ha mencionado, está la Orden Foral 69/2016, de 15 de septiembre, puesto que dicha Orden Foral hace lo que no hace la ley de 2013, es decir, ir en la línea del Real Decreto de 2012, que desarrollaba la Directiva Europea. Y se intenta implantar transparencia, se intentan implantar otros mecanismos para el control público, es decir, se intentan paliar con una orden foral las carencias que tenía la ley de 2013. Y nosotros lo valoramos positivamente, y no se puede decir que desde 2013 no haya cambiado nada, porque sí que ha cambiado. Y es que con la entrada del nuevo Gobierno se ha establecido un mecanismo para corregir aquellas carencias, y ese mecanismo es la citada orden foral].

Esate baterako, 3. artikuluan, transplanteen koordinatzaile autonomikoa izendatzeaz ari denean, zehazki aipatzen du zer funtzio izan behar dituen, eta funtzio horien artean aipatzen du erregistroen eta itxaron zerrenden kontrol eta gainbegiratzea.

[Por ejemplo, en su artículo 3, al nombrar al coordinador autonómico de trasplantes, se mencionan sus funciones concretas, y entre ellas se menciona la de control y supervisión de los registros y las listas de espera].

5. artikulua Transplanteen Batzorde Teknikoa sortzeko agindua ematen du eremu publikoan, itxaron zerrendaren kudeaketa egokia eta ekitatea bermatzeko.

[En el artículo 5 se ordena la creación de la Comisión Técnica de Trasplantes en el ámbito público, cuyo objeto es la gestión adecuada y la equidad de las listas de espera].

6. artikulua, esate baterako, Donazioen Aholkularitza Batzordea sortzeko agindua ematen du.

[En el artículo 6, por ejemplo, se ordena la creación de la Comisión Consultiva de Donaciones].

7. artikulua protokoloen hitz egiten du argi eta garbi, eta trazabilitatea bermatzeko mekanismoak aipatzen ditu.

[El artículo 7 habla claramente de protocolos y menciona mecanismos para garantizar la trazabilidad].

Eta 8. artikuluan —eta hau oso inportantea da—, ezartzen da artikulua honetan erregistroak egin eta kontrolatzeko neurriak ezartzen dira, itxaron zerrendan dauden pazienteena, egindako donazioena, egindako transplanteena eta abar.

[Y, por ejemplo, en el artículo 8, que es muy importante, se establecen las medidas para realizar y controlar los registros, registros de los pacientes en lista de espera, de donaciones, de trasplantes realizados, etcétera].

Eta, azkenik, xedapen gehigarri bat ere badauka foru agindu horrek, eta BioVigilancia Erregistro bateratua egiteko agindua ematen duena da, Odol eta Ehun Bankuko teknikoek kudeatuta.

[Y finalmente, esa orden foral tiene también una disposición adicional, en la que se cita la creación de un Registro Unificado de Biovigilancia, gestionado por personal técnico del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra].

Beraz, 2013ko legeak dituen gabezia horiek foru agindu baten bidez ezartzen dira, baina horrek ez du esan nahi nahikoa denik, arau hori ez delako lege bat, foru agindu bat baizik. Eta azkenean foru agindu horrek planteatzen dituenak dira 2010eko legeak jasotzen zituen hainbat alderdi, orain foru agindu baten bidez Gobernuak zuzen eman dituenak; baina legea aldatu gabe, horrek ez dauka berme nahikorik. Eta guk jarraituko dugu defendatzen 2013ko legea 2010eko legearen parametroetara itzuli behar dela. Alegia, egun foru aginduak planteatzen dituen alderdiekin erabat ados gaude, baina uste dugu hori legez ere ezarri egin behar dela. Eta horregatik bozkatuko dugu mozioaren alde. Mila esker.

[Por tanto, a través de una orden foral se quieren corregir las carencias de la ley de 2013, pero eso no quiere decir que sea suficiente, porque no es una ley, sino una orden foral. Y, en definitiva, lo que esta orden foral plantea son determinados aspectos recogidos en la ley de 2010, aspectos que el Gobierno ha regulado ahora a través de una orden foral, pero sin modificar la ley, y esto no ofrece la suficiente garantía. Nosotros seguiremos defendiendo que la ley de 2013 tiene que volver a los parámetros de la de 2010. Es decir, estamos completamente a favor de los aspectos planteados actualmente por la orden foral, pero creemos que deben regularse por ley. Y por ello vamos a votar a favor de la moción. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta de resolución, porque aquí lo que votamos es la propuesta de resolución y no la exposición de motivos, y vamos a votar a favor una vez eliminada esa parte de la propuesta de resolución que hacía referencia a “corregir todo lo que se ha hecho hasta ahora”, porque entendemos que en este caso el Departamento de Salud ha

cumplido con parte de lo establecido en el acuerdo programático en relación con esta cuestión y ha regulado algunos aspectos que precisamente son partes de aquellos por los cuales nuestro grupo en su día votó en contra de la ley foral de 2013 que regulaba el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra. Ya lo ha hecho la señora Ruiz, pero yo voy a hacer también un pequeño recorrido de lo que ha sucedido porque tenemos la directiva europea de 2010 –ya ha hecho referencia a ello la señora Ruiz–; tenemos un real decreto, del Estado, de 2012; una ley foral del año 2013, como he dicho, que regulaba el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, y que desde nuestro punto de vista, como ya dijimos en su día, empeoraba la ley de 2010 del Banco de Sangre y Tejidos que teníamos en Navarra. Es decir, la modificación que se hizo en su día, en la legislatura pasada, en Navarra de esta cuestión fue a peor, o sea, no fue a mejor, el Departamento de Salud no se dedicó en su día a adaptar la normativa actual a los nuevos requerimientos de la normativa estatal y la normativa europea, sino que reguló a sus anchas, y esto tuvo consecuencias yo creo que muy nefastas. Por un lado, la eliminación del Banco de Sangre y Órganos y Tejidos como organismo autónomo fue un error, desde nuestro punto de vista, porque excluía de la norma todo lo relativo a los órganos, además de que nunca se evaluó la ley de 2010, ni siquiera se desarrolló, y lo que es peor, desde nuestro punto de vista, es que esa norma inutilizó en gran medida la ley que teníamos de 2010, sobre todo porque excluía todo lo relativo a la donación, extracción y trasplantes, porque eliminaba la figura de director y subdirector, porque obviaba el registro único de órganos, porque no mantenía la referencia a la ley 2010 y por otras cuestiones.

En definitiva, esto es lo que ha pasado hasta ahora, y ahora nos encontramos con que el Departamento de Salud ha solventado algunas de estas carencias y no nos cabe ninguna duda de que esa norma que ha publicado, esa orden foral que ha publicado, regula mejor las estructuras, la coordinación y la calidad de todo el proceso de captación de órganos, tejidos y trasplantes, la donación y también lo que es el trasplante, como decía. Y lo digo porque ahora tenemos coordinador autonómico, coordinadores hospitalarios en trasplantes, una comisión técnica de trasplantes, la comisión consultiva de donaciones, un programa de calidad y seguridad, sistemas de información de donación y trasplantes, que esto ya está regulado y en gran medida soluciona las carencias que teníamos hasta ahora.

Por lo tanto, como decía, no nos cabe duda de que se gana en calidad, en seguridad, se gana en la promoción de donaciones, se gana muchísimo en evitar la pérdida de órganos y se gana mucho en eficiencia y eficacia. Y me dirán: ¿por qué vamos a votar a favor? Porque entendemos que hay que dar

más pasos adelante y nos parece que esto es insuficiente. Por eso vamos a votar a favor y porque hay que superar la Ley 1/2013, que regulaba solo el banco de sangre y el banco de tejidos, por lo tanto, los órganos en estos momentos están en el limbo de los justos, no de los injustos, a mí me consta que están en el de los justos, yo no tengo dudas de que los trasplantes en esta Comunidad se realicen... y todo lo que es la selección del que recibe la donación siga un procedimiento estrictamente riguroso, pero entiendo que tenemos que avanzar más en este sentido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Abrimos turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias y buenos días. Gracias, señora Presidenta. Unión del Pueblo Navarro va a votar en contra de esta moción, y no porque esté en contra de la debida adecuación legislativa, sino por lo que motiva esta moción y por lo que persigue esta moción. Lo que persigue esta moción, no hay más que leerla, es denigrar la política de trasplantes, que en Navarra es puntera, se hace con niveles de excelencia, participan miles o cientos de excelentes profesionales y está avalada por los resultados en las familias, en los enfermos, en los pacientes que son operados y en aquellos que están esperando un trasplante, en los que han salvado su vida o en los que han mejorado su vida gracias a un trasplante y a este sistema de trasplantes que tenemos en nuestra Comunidad. Efectivamente, lo que pretende es arrojar sombras injustificadas.

Dicen que lo que se quiere es que Navarra no tenga estos centros de coordinación de trasplantes y llevárselos a no sé dónde, a Bilbao. Sí, lo dicen, pero esto es un rumor, esto no tiene solvencia, como no tiene solvencia lo que fundamenta esta moción. Esta moción, por escrito y registrada, se presenta a raíz de la publicación de diversos rumores sobre el trasplante de hígado realizado a una persona de carácter público. Parece que los rumores ahora se publican. Esta moción se fundamenta en un rumor y no hay rubor en reconocerlo así. Un Parlamentario, un grupo parlamentario, en una Cámara legislativa, se fundamenta en un rumor para denigrar la política de trasplantes. Un rumor que, además, es falso, un rumor que como todo los rumores, por su definición, son ruidos de voces que se caracterizan por que son absurdos, por que no responden a una lógica, por que son irracionales, por que son caóticos, eso sí, muchos de ellos son intencionados. No tienen rostro, son víricos, efectivamente, porque dañan sistemas al continuar su propagación. Además, este rumor es falso, y este rumor persigue, como decimos, denigrar el trabajo de todo el sistema de trasplantes en Navarra. Es un rumor tan falso como otros que se han propagado

de mayores dimensiones, como los que propagaron en su día la muerte de Paul McCartney o el estallido de los pechos de no sé qué personalidad famosa a bordo de un avión. Exactamente igual, este es el rigor que mueve esta propuesta de Podemos hoy aquí, porque, efectivamente, a la portavoz de Podemos, con tanto control legislativo que ha desplegado aquí, parecía que dominaba absolutamente todo el árbol jurídico que regula los trasplantes y, sin embargo, no se ha preocupado de que todas las respuestas que ha hecho las puede encontrar en las leyes, todas las respuestas están ahí.

Usted dice: aquí hay unas preguntas sin respuesta. Pues no, es falso, tienen respuesta, son unas preguntas tan inquietantes como fáciles de responder si usted hubiese cumplido con su misión como parlamentaria, que es utilizar todos los medios que tiene a su disposición, medios materiales, medios humanos, letrados y todos los medios de información y, además, su propio conocimiento para ir a la ley y comprobar que esas respuestas no tienen sentido y no tiene otra explicación que denigrar esa política de trasplantes, porque las preguntas, por ejemplo, son así: ¿cuál es el procedimiento de extracción de órganos y tejidos?, ¿quién nombra a los equipos extractores?, ¿dónde se realizan las extracciones?, ¿qué personas están convocadas en cada extracción?, ¿cómo se realizan los trasplantes y el almacenamiento de órganos? Lógicamente, estas preguntas inquietan a cualquiera y le dan una visión de un cierto o gran descontrol en la política de trasplantes.

De nada le sirve que la propia ley le dé la respuesta inmediatamente y le diga que el Real Decreto 1723/2012 regula las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante; que en la redacción de ese decreto se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2010/54, de 7 de julio; que se respeta lo establecido en la Ley 30/1979, la Ley 14/1986, la Ley Orgánica 15/1999, la Ley 14/2002, la Ley 16/2003 y el Título IV de la Ley General de Salud Pública. De nada le sirve que las preguntas que usted hace para emborronar y para arrojar sombras sobre la política de trasplantes tengan inmediata respuesta en la ley simplemente con abrir los textos legales.

¿Cuáles y quiénes nombran a los extractores de órganos? Pues de acuerdo con la ley —se lo digo a la portavoz de Podemos— se dice que los responsables de detectar al donante son los coordinadores de trasplante.

¿Cuál es el laboratorio de referencia de histocompatibilidad de la Comunidad Foral de Navarra? ¿Dispone de acreditación? Como si no se conociese cuál es el laboratorio y no se conociese si dispone o no de acreditación. Claro, la respuesta es que el laboratorio es el de la Clínica Universi-

dad de Navarra, que está acreditado por la Federación Europea de Inmunogenética. Esa es la respuesta y ese es el problema para usted. De nuevo el sectarismo, de nuevo la ideología sobre el bien común. Eso es lo que retrata buena parte de las iniciativas de Podemos y en este caso al milímetro. Esta es la causa por la cual se arrojan todas estas sombras en esta moción, que no se corresponden mucho con su intervención pero que están escritas y registradas por el Parlamento. Más le valía haber retirado la moción una vez que ha comprobado que, efectivamente, estas sombras injustificadas podían dañar la política de trasplantes. Más le valía retirar la moción y, en todo caso, que sean los profesionales y los organismos del trasplante los que procedan a las actualizaciones y adecuaciones normativas que proceden en cada momento, porque, efectivamente, toda la legislación citada establece los requisitos, los procedimientos, todas las exigencias, la necesidad de disponer de organización, de régimen de funcionamiento, de coordinación hospitalaria, la obligación de garantizar la disponibilidad del personal médico cualificado, así como de los laboratorios, las instalaciones, los protocolos. Efectivamente, todo está regulado.

Los centros autorizados en nuestra Comunidad para extraer órganos y tejidos son el Complejo Hospitalario de Navarra y la Clínica Universidad de Navarra, y cumplen todos los requisitos requeridos por la ley y detallados anteriormente. Usted también pregunta por escrito en la moción: ¿y ya se realizan inspecciones? Pues ya lo sabe usted que sí, y a poco que se hubiese preparado un poco esta moción habría comprobado, como hemos comprobado todos, que estos centros son auditados periódicamente por la Organización Nacional de Trasplantes, que ahí se revisan los requisitos exigidos por la ley.

¿Quién decide el destino de los órganos? La verdad es que son preguntas absolutamente siniestras en su formulación pero muy sencillas de responder con acudir simplemente a las páginas web, a la legislación y a toda la documentación que cualquier persona, y cualquier parlamentario con más abundancia, tiene a su disposición.

¿Quién es el responsable del registro de donantes? ¿Qué informes de actividad? Pues, efectivamente, todos los datos de donantes y receptores están registrados en la Organización Nacional de Trasplantes. Los mismos datos, además, están en los resultados del trasplante que recogen y analizan el Registro español de trasplante hepático, que en la actualidad recoge más de veintidós mil trasplantes hepáticos efectuados en España.

¿Está garantizada la trazabilidad? También se pregunta eso de esa forma tan inquietante como siniestra. Pues claro que sí, tanto a nivel local como autonómico, y tanto a través de la Organiza-

ción Nacional de Trasplantes como de todos los centros coordinados.

¿Quién decide la prioridad de la patología? Pues como ya se indica también en la ley, la priorización, como tiene que ser, se basa en criterios de gravedad de los pacientes, tratando de evitar que haya mortalidad en la lista.

Parece ser que en 2016 se hicieron dieciocho trasplantes hepáticos. Pregunta usted: ¿cuántos navarros? Pues hasta nos ofrecen la información, dieciséis de ellos navarros, el año anterior veinticuatro y este porcentaje se mantiene entre el 80-90.

¿Y cuál es el coste? Bueno, pues hay un acuerdo marco entre la Clínica Universidad de Navarra y el Servicio Navarro de Salud y nos dicen que el coste del implante de un corazón es de 65.000 euros, el implante de hígado 89.000 y el implante de riñón 32.000. Esto incluye todos los gastos del paciente hasta los días previos a la fecha del alta. Si esto lo comparamos con otras organizaciones sanitarias, vemos cómo, por ejemplo, en Osakidetza el coste del trasplante hepático está entre 102.000 y 150.000, y el coste del trasplante hepático en otras comunidades oscila entre 120.000 y 170.000. Esto quizás no importe mucho, pero, lógicamente, también usted lo debería saber, y ya que lo pregunta pues nosotros nos informamos y se lo comunicamos. Además de hacerlo en niveles de excelencia, en niveles punteros y de referencia en España y también fuera de España, los hace en buenas condiciones.

Termino ya, Presidenta. Por lo tanto, todo este trabajo de cientos de profesionales, de coordinación, de supervisión y de mejora y sobre todo los excelentes resultados para la sanidad navarra y para los pacientes es el que ustedes han querido poner en juego con esta moción aunque luego hayan querido dar medio paso atrás. Pues denlo entero, sean valientes, si se han equivocado retiren la moción y, lógicamente, a partir de ahí, que los profesionales propongan cuantas actualizaciones y adecuaciones quieran, pero, desde luego, más allá de lo solicitado en esta moción lo que demuestra es que su delirio ideológico, su sectarismo les lleva a desacreditar y vilipendiar todo aquello que ustedes no controlan y en cuanto tienen la menor ocasión, justa o injusta, verdadera o falsa, aprovechan para denigrarlo, para desacreditarlo. En cualquier caso, el resto de grupos, y especialmente Unión del Pueblo Navarro, pondrá siempre en valor en esta situación el trabajo de los profesionales, tanto de quienes están llamados a organizar como del personal médico o el personal de enfermería, así como la valoración de los pacientes, de quienes esperan, por encima de sus consideraciones, porque a veces parece que algunos se comportan como depredadores de todo lo que funciona bien en esta tierra.

Más allá de lo que persigue, más allá de lo que dice esta moción, lo que toca ahora es poner en valor, subrayar y apoyar a todos los que trabajan, y trabajan bien, en favor de la política de trasplantes en la Comunidad Foral. Por eso mismo no vamos a votar esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Geroa Bairen txanda, Martínez Urionabarrenetxea jauna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. La proponente de la moción afirma en su exposición de motivos que se echa en falta a nivel administrativo una mayor transparencia en la gestión de los trasplantes y, además, hace mención a la publicación de diversos rumores sobre el trasplante de hígado realizado a una persona de carácter público, y dice que en aras de una mayor transparencia y conocimiento ciudadano de la gestión de trasplantes presenta su moción y que por eso es necesario adecuar la normativa foral a la legislación europea.

Los rumores, señora Sáez, no se acallan dándoles pábulo, sino con información veraz. Dice la señora Sáez que con lo que solicita en esta moción podremos tener acceso y dar respuestas a muchas de las preguntas que con la actual normativa quedan a veces sin respuesta, y hace varias preguntas. Para todas ellas tenía yo respuesta porque es pública y conocida y también la tiene, al parecer, el portavoz señor Sánchez de Muniáin, como las tendríamos todos y todas las que estamos en este Parlamento si nos hubiéramos adentrado en la página web de la ONT. Y voy a responder a alguna de las preguntas que usted hace en la exposición de motivos y que no ha contestado del todo el señor Sánchez de Muniáin.

De acuerdo con la ley, los responsables de detectar el donante son los coordinadores de trasplante de cada centro, nombrados a su vez por la dirección del centro junto con la ONT. Los equipos extractores de cada hospital son nombrados por la dirección correspondiente. Las extracciones se realizan en el hospital en el que se detecta el donante, siempre que dicho hospital esté acreditado por la ONT para efectuar extracciones; en Navarra el Complejo Hospitalario y la Clínica Universidad de Navarra. La extracción se lleva a cabo por personal del propio centro si está cualificado y autorizado por la ONT. En caso contrario, se desplazan los equipos necesarios de cada centro que va a implantar un órgano determinado. Si, por ejemplo, el Complejo Hospitalario está acreditado para la extracción de hígado y riñón, pero no para corazón, pulmones y páncreas, si la extracción es multiorgánica, habrá equipos desplazados para estos órganos. En el caso de hospitales trasplantadores, la extracción en dichos hospitales la llevan a cabo los equipos propios que van a efectuar el trasplante

que corresponda y se desplazan otros equipos si no tienen programa de trasplante de algún órgano en concreto.

Todo este proceso está coordinado por la ONT, que distribuye los órganos de acuerdo con los criterios establecidos, contacta con los equipos implicados y gestiona los desplazamientos que sean necesarios siempre de acuerdo con los coordinadores de cada centro y autonómicos. La logística de transporte por la que usted también pregunta la organiza la ONT y la preservación de los órganos se lleva a cabo por los propios equipos de acuerdo con los protocolos de preservación, que son universales. El almacenamiento de tejidos se realiza en los bancos de tejidos autorizados por cada comunidad y por la propia ONT de acuerdo con sus protocolos. La distribución de órganos se realiza con base en criterios pactados anualmente en la ONT por todas las unidades de trasplante, agrupadas por órganos: hígado, riñón, corazón, en reunión convocada también por la ONT, y los criterios son públicos y pueden verse en la web de la ONT. Por cierto, complicados, como no podía ser de otra manera, primera vez que utilizo esta frase en mi vida. Como no podía ser de otra manera, segunda vez.

La ONT tiene conocimiento permanente de todos los pacientes que entran en cada lista en cada centro, así como de sus datos clínicos necesarios para obtener un órgano, hasta medíamos el perímetro abdominal, fíjense ustedes qué cosas. Cuando se oferta un órgano a un centro, de acuerdo con los criterios de distribución pactados, el centro decide, de acuerdo con aspectos técnicos, quién es el receptor adecuado. La norma universal, aplicada por todas las unidades en el Estado, asigna el órgano al receptor de más gravedad en la lista. Las modificaciones de esta norma vienen dadas por aspectos técnicos como, por ejemplo, casi lo he mencionado, la discrepancia excesiva de tamaño entre donante y receptor, el tiempo en lista de espera, la presencia de tumor hepático, las hepatopatías colestásicas, etcétera.

Desde hace ya muchos años la ONT recibe de cada centro datos sobre la nacionalidad del receptor, lo que impide totalmente que se pueda dar turismo sanitario de trasplante en el Estado.

Respecto a los receptores que se trasplantan en una Comunidad distinta a la que pertenecen, esto es factible, ocurre, pero siempre con conocimiento de la ONT y del correspondiente coordinador autonómico, que lo deben autorizar. Ningún paciente puede estar en más de una lista de espera y, por cierto, de los quinientos dieciséis trasplantes hepáticos realizados hasta hoy en Navarra, más de la mitad fueron trasplantados con órganos recibidos de fuera de nuestra Comunidad. El intercambio de órganos entre comunidades y zonas es totalmente

habitual, como se puede ver en la memoria anual de la ONT.

Tras la firma del acuerdo marco entre la CUN y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se creó una comisión paritaria de evaluación y seguimiento del acuerdo marco al objeto de evaluar técnica y administrativamente la donación y los trasplantes, establecer los objetivos y actividades anuales, realizar las previsiones oportunas, elaborar propuestas de modificaciones del acuerdo marco e informar de las discrepancias que surjan, como suelen surgir, en la interpretación de ese acuerdo marco, constituida por tres representantes del adjudicatario y tres representantes de Osasunbidea.

Esta comisión se rige por las normas generales de funcionamiento de los órganos colegiados y se reúne a petición de las partes al menos dos veces al año, una de ellas en el último trimestre de cada ejercicio, con objeto de vigilar y revisar todos los procedimientos y todo lo hecho a lo largo del año.

Pregunta por la priorización. Pues la priorización se basa en criterios de gravedad de los pacientes, y lo que se intenta conseguir siempre es que ningún paciente a la espera de un trasplante fallezca estando en la lista, por eso hay pacientes que en determinado momento suben en su prioridad, y se aplica un sistema aprobado universalmente en todas las unidades con algunas excepciones conocidas y consensuadas por todos precisamente para evitar injusticias.

Listas de espera. Los datos de la lista de espera son también públicos. Respecto a hígado, en este momento solo hay un paciente en lista, por cierto, catalán, y tres más que están siendo estudiados, dos navarros y uno de la Comunidad Autónoma Vasca. En lista de espera de riñón hay treinta pacientes, todos derivados de Osasunbidea, y en la de corazón cinco, también todos derivados de Osasunbidea. Por lo tanto, en la actualidad el noventa y siete y pico por ciento de los pacientes en lista de espera de trasplante son procedentes de Osasunbidea.

No voy a hablar, o quizás sí. Bueno, en 2016 se hicieron dieciocho trasplantes hepáticos, quince de ellos navarros, el año anterior veinticuatro, veintidós de ellos navarros, y este porcentaje de navarros y navarras se mantiene siempre en los últimos años entre el 89 y 94 por ciento. El año pasado se hicieron cincuenta y seis trasplantes renales, todos navarros, y diez cardíacos, también todos navarros.

Y es verdad, ningún programa de trasplantes está cerrado a ciudadanos no pertenecientes a nuestra Comunidad. Todos los ciudadanos del Estado tienen derecho a ser trasplantados en el centro que ellos elijan, pero ya he dicho que esto tiene que ser conocido por la ONT y por el coordinador autonómico. Hay motivos para que los pacientes no sean trasplantados en los centros que

dependen de su propia Comunidad, y esto sí que es un problema, pero es un problema fundamentalmente clínico, no todos los clínicos están de acuerdo en este momento y a mí uno de los problemas que más graves me parecen en el tema de la donación y trasplante es que no hay unidad de indicación para un trasplante y para otro en distintas no solo comunidades sino incluso en centros.

El señor Sánchez de Muniáin ha hablado del coste de los trasplantes en el acuerdo marco firmado por la CUN y Osasunbidea y son ciertos los datos que da. Los ha comparado con el coste de los trasplantes en otras comunidades, pero también es cierto que hay diferencias en el tratamiento total de las personas trasplantadas y lo que parece que aquí es mucho más barato que en otras comunidades quizás no lo sea tanto, pero los datos son claros.

Tenemos un modelo en el Estado que ofrece un resultado espectacular en cuanto a volumen y a calidad de trasplantes frente a otros modelos distintos, como el que hay en Gran Bretaña o en Francia. La supervivencia de los pacientes trasplantados en nuestra Comunidad es impresionante, y hay que decirlo así, se hagan donde se hagan los trasplantes, tanto los hepáticos como los renales o los de corazón.

Quiero acabar diciendo que la moción me resultó preocupante, toda vez que –ya lo he dicho– el Estado, España, es líder mundial en donación y trasplantes porque tenemos un sistema basado en la vigilancia epidemiológica, en el acuerdo, en la confianza mutua entre sociedad, profesionales e instituciones sanitarias y la generosidad de la ciudadanía. Navarra batió en 2016 sus propios récords tanto en donaciones de órganos como en operaciones de trasplante en un año en que el Estado volvió a ser, como en los últimos veinticinco años, líder mundial en ambos ámbitos, y voy terminando, señora Presidenta. El futuro de las donaciones y de los trasplantes de órganos depende en última instancia de la decisión de vivir o no de una manera solidaria y del compromiso humanista de tener claro que una vida puede salvar otra. Y esto no se consigue solo con normativas sino con confianza entre la sociedad, los profesionales y el sistema, y no creo que merezca la pena aducir rumores para crear sospechas, dudas o incertidumbres para exigir más transparencia que, como he demostrado, creo que hay. ¿Se puede pedir más? Quizás sí, pero no aduciendo rumores. Por eso, por todo lo dicho y porque rechazamos la rumorología como actitud válida para el progreso y la convivencia sociales, votaremos en contra de esta moción y también de la enmienda, que, por cierto, mejora infinitamente la moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Presidenta, si me lo permite, intervendré desde el escaño, porque voy a ser muy breve ya que quiero hacer mía, si así me lo permite el señor Martínez, su intervención, que suscribo desde el principio hasta el final. La verdad es que tengo que decir que cuando leí la exposición de motivos de la moción de Podemos me quedé espantada por el desconocimiento que muestra del funcionamiento de todo lo que tiene que ser lo relativo a la donación, extracción, conservación y trasplante de órganos. Yo creo que ni siquiera se ha molestado en leerse la extensa normativa que hay al respecto, porque si se la hubiera leído, habría tenido respuesta, como bien le ha respondido el señor Martínez, a todas y cada una de las preguntas que ha planteado en su exposición de motivos.

Pero es que quiero ir más allá, a lo relativo a la rumorología. Y es que el populismo con el que usted presenta esta iniciativa muestra una falta de respeto y un ataque a una cuestión en la que Navarra tiene algo de lo que presumir, nuestra organización de trasplantes, porque Navarra está a la cabeza, y España está a la cabeza, porque es un modelo organizativo exportado a otras regiones y a otros países, y, desde luego, yo creo que hemos conseguido, como bien le ha dicho el señor Martínez, un récord histórico en Navarra y también se ha conseguido un récord histórico en España, y esto se hace con el prestigio. Y usted con esta iniciativa, poniéndolo en duda, está dilapidando ese prestigio, y esto tiene que ver con esos tuits o esos whatsapps que se vieron de que si al señor Ministro se le había intervenido en la Clínica Universitaria para hacerle un trasplante hepático, cosa que era absolutamente mentira. Usted, con esta iniciativa, como bien digo, se hace eco de esa rumorología.

Además, me ha llamado muchísimo la atención que usted hable de turismo sanitario con el tema del trasplante de órganos. ¿Sabe usted lo que está diciendo cuando habla de turismo sanitario con el tema de los órganos y, además, cuando se refiere en todo momento al tema de Navarra? Pues lo que está haciendo usted es una auténtica barbaridad. Yo le dije ayer que retirara esta iniciativa, le he pedido hoy que retire esta iniciativa pero usted ha preferido quedarse en evidencia manteniéndola, y, desde luego, no podemos votar a favor de esta iniciativa que no tiene ni pies ni cabeza. Habla usted de la trasposición del Real Decreto 1723/2012. Desde luego, a lo mejor no tengo que ser yo la que defienda al actual Consejero de Salud, pero es que usted con esta iniciativa lo está poniendo a los pies de los caballos, porque la Orden Foral 69/2016, de 15 de septiembre, pone en marcha lo que usted está pidiendo. Es verdad que a lo mejor no se está aplicando con toda la premura con la que se debería aplicar, pero todo lo que usted está pidiendo está ya recogido en una orden foral que ha hecho este Gobierno, que ha hecho este Consejero.

Habla usted de ocultación, de opacidad, como digo, poniendo en cuestión un modelo que funciona, dando pábulo a una rumorología que no hace más que desprestigiar y que, desde luego, ataca al altruismo que funciona en nuestra Comunidad. Desde luego, todo lo que usted declara ya está recogido en la orden foral. Incluso la señora Ruiz ha reconocido en su intervención que todo lo que usted reclama está recogido en una orden foral, lo que pasa es que a la señora Ruiz le gustaría que en vez de en una orden foral estuviera en una ley. Eso es discutible, es verdad que una orden foral da más margen al Gobierno y más capacidad de actuación, pero bueno.

Por el desconocimiento, por el ataque populista que afecta a un hecho altruista y porque el Consejero ya lo ha hecho en una orden foral nuestro voto es no. Lo que sí diremos es que la orden foral se aplique con la mayor premura posible. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Chivite Navascués. Cierra el debate el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Nosotros no vamos a apoyar tampoco la moción que presenta Podemos más que nada porque entendemos que no tiene ningún sentido, es más, he de decir que creíamos que se había presentado el 28 de diciembre y que era una inocentada, en una cuestión que entendemos que es fundamental, porque uno, que se molesta en leer toda la documentación, toda la normativa... Si lo sé no me leo toda la documentación y normativa que hay al respecto puesto que ya he visto que le han contestado a las preguntas que plantea en la moción, aunque siempre es bueno conocer el funcionamiento que existe con respecto a este tema. Son respuestas que, como digo, ya están en la normativa vigente de la actualidad.

Hace referencia, además, a una grave acusación, grave acusación incierta, que es mentira, por lo tanto. Nosotros sí vamos a pedir que se retire la moción porque, como digo, hace unas acusaciones falsas, unas acusaciones muy graves, unas acusaciones sobre las que usted no cuenta con ningún tipo de información haciendo referencia a una persona pública y, por lo tanto, creemos que lo que debe hacer Podemos es retirar la moción debido a las acusaciones que se hacen.

Además, ya han respondido a la multitud de preguntas que se hacen en la propia exposición de motivos, no voy a reiterarme en esas respuestas y en esas preguntas, pero sí en una de las cuestiones que usted plantea en la moción. Habla claramente de estudiar la posibilidad de si sería más económico o seguro hacer los trasplantes en otras comunidades autónomas. Yo creo que aquí se han respon-

dido con los informes, las noticias y la documentación que existe. Yo creo que ni debería plantear una cuestión como esta, siendo pioneros en trasplantes por parte de nuestra Comunidad. Grave error sería si no hiciéramos estas actuaciones en nuestra Comunidad Foral.

Por lo tanto, más allá de lo que ya se ha planeado, creemos que es una moción con falta de argumentos y falta de criterios, porque se trata de ir a la propia normativa existente y dar respuesta a todas y cada una de las preguntas que se plantean en la propia exposición de motivos. Por lo tanto, votaremos que no y pediremos la retirada de la moción al entender que hay unas graves acusaciones a ciertas personas a las que usted hace referencia como personas públicas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica. Diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Gracias a todas las personas que han tenido tanto entusiasmo en darme todas las explicaciones habidas y por haber de cómo se concreta cada una de las preguntas. Se lo agradezco muchísimo. Les quiero recordar que del dicho al hecho suele haber un gran trecho y un gran paso.

Vuelvo a recordarles el sentido de esta moción, que no vamos a retirar, en el sentido que además lo han dicho y lo han reconocido las diferentes personas que han estado haciendo su portavocía, que lo han dejado claro. El sentido de esta moción es garantizar que una ley, con la que estamos en desacuerdo con cómo se hizo, la ley de 2013, sea adaptada a toda la normativa europea de 2010 y al real decreto de 2012. Este es el objetivo de esta moción. ¿Por qué? Porque realmente esta ley fue un retroceso respecto a la ley de 2010, una ley sacada solamente entre UPN y PSN que, desde luego, aunque nosotros no estábamos aquí no compartiríamos nunca por lo que se ha explicado, por el modelo de gestión, que no es público, por el control público, que no queda claro cómo se hace todo el tema del registro unificado de donantes, por las funciones del banco y la donación de órganos, desde luego, y, además, porque la sacan en 2013 y no hacen ningún esfuerzo para adaptarla a la normativa europea adrede y de manera consciente para poder permitir otro tipo de trabajo en esta materia.

Nos sorprende que quienes sí tuvieron clara la ley de 2010 y fueron proponentes no comprendan que es importante adaptar la ley de 2013 a esta normativa europea, que, como he dicho, además, el Departamento de Salud, efectivamente, con buen criterio, en la orden foral que yo he comentado, de septiembre de 2016, ya empieza a hacer esa adaptación, efectivamente, y deja algunas cuestiones más claras.

En esa línea hay que ir, nunca hay que tener miedo a la transparencia, nunca hay que tener miedo a que las cosas se ajusten y estén claras. Ya les he dicho que no es solo una demanda de Podemos, es una demanda también de asociaciones que también puedan pintar algo en todo este tema, no solo donar o recibir, sino también pueden opinar. Y aprovecho –alguien lo ha dicho ya, creo que la portavoz del PSN– para decir que, efectivamente, en cuanto a la orden foral de septiembre de 2016, no es mucho tiempo, es verdad, pero en cualquier caso ya podía haber puesto en práctica bastantes de las cuestiones que dice, que no lo están, y, desde luego, vuelvo a hacer mención a lo que es la participación de las entidades y asociaciones, no se ha creado y no se ha contado todavía con ellas, además de otras muchas cuestiones que ahí se ponen.

No queremos que una vez más en estos temas pase lo que pasa. ¿Puede haber un poquito de silencio? No queremos que en estos temas vuelva a ocurrir que tengamos un maravilloso papel que luego no se controla, que luego no se regula y que luego no se lleva a cabo. La transparencia, vuelvo a insistir, nunca nos debe dar miedo, todo lo que avancemos en transparencia. Y están ustedes tergiversando lo que pone incluso en la misma moción en el sentido de que dice: con base, efectivamente, en unos bulos. Así se pone y ni se nombra a quién, con base en unos bulos, lo que queremos en Podemos es que eso no sea posible y que realmente exista la transparencia, es lo que nos garantizará que nadie pueda decir si se han saltado la lista o no, porque realmente hay unos criterios muy claros que nosotros hoy no es que digamos que se estén haciendo mal, estamos diciendo que se pueden mejorar, porque la normativa europea y el real decreto de 2012 son más claros todavía. Esto es lo que estamos pidiendo. Nos extraña que digan no a algo tan sencillo como el contenido final, independientemente de que les guste o no cómo está redactada, que digan que no a una adaptación de la ley de 2013 a esa normativa tan importante y que nos garantiza un poco más de transparencia.

Y pretende mejorar la excelencia, porque la transparencia mejora la excelencia. Además, como he dicho, ante los rumores, siempre transparencia, se fundamenta en lo que acabo de decir, en que tenemos una ley que fue producto de UPN-PSN y que fue incorrecta, porque no recogía las cuestiones que estamos planteando del control y la seguridad y que estén bien claras las funciones de cada cual y sobre todo el control público, y entonces, sencillamente, ante algo tan simple no acabamos de entender este no, no, no al acuerdo, que es lo importante y lo que vale.

Por nuestra parte, ponemos en valor la donación, la hemos puesto siempre. He empezado explicando en mi argumentación la importancia de

lo que significa además hacerlo con toda exquisitez por lo que supone realmente de un contrato social en el que lo que está realmente poniéndose sobre la mesa es eso, la solidaridad y la *socialidad* en cuanto a sociedad y la parte solidaria de las personas que dan a cambio de nada, eso es fundamental, claro que sí, pero, además, lo que hay que hacer siempre es reforzar la confianza y que esas personas que están dando con gratitud todo lo que tienen, que en este caso son sus órganos, realmente puedan tener mecanismos, efectivamente, reales de control y la confianza plena. Nunca nos tomen por tontos y por tontas a la ciudadanía pensando que porque digamos algo van a empezar los miedos y no vamos a saber qué decir ni reaccionar, porque tenemos capacidad de pensar y lo que queremos es que nos dejen, que se nos den los mecanismos reales para poder tener los criterios y para pensar.

Así que, por último, les digo que lo que queremos, vuelvo a insistir, es adaptar una mala ley a esta normativa europea. Este es nuestro objetivo, y que el papel se cumpla en la realidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sáez Barrao. Procedemos a la votación de la enmienda *in voce*. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Ruíz Jaso andrea, zentzua?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 17 baiezko boto, 33 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[*El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención*].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la deducción, anticipo y complemento por pensión de viudedad al SMI establecido para el año 2017, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar las pensiones de viudedad hasta la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional establecido para el año 2017, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto quinto, que se debatirá conjuntamente con el punto séptimo porque a ello han accedido los partidos que los proponen. Así que comenzamos debatiendo el punto quinto, que es la moción presentada por el Partido Socialista: Debate y votación de

la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la deducción, anticipo y complemento por pensión de viudedad al SMI establecido para 2017. Se ha presentado la misma enmienda para las dos mociones. Por lo tanto, primeramente intervendrá el Partido Socialista, después Unión del Pueblo Navarro y seguidamente se hará la defensa de la enmienda. Señora Medina Santos, su turno. Quince minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, egun on. En primer lugar, queremos mostrar nuestra satisfacción por el acuerdo anunciado ayer por el Gobierno de Navarra para equiparar las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, algo que tendría que haber sido realizado el 1 de enero de 2017. Era algo que el Partido Socialista venía reclamando desde que nos enteramos, con nocturnidad y alevosía, del recorte que el señor Laparra había ejecutado a un colectivo importante de pensionistas en nuestra Comunidad.

A raíz de nuestra denuncia, y gracias a la presión social y política, también de algunos de los socios de gobierno, es cierto que de unos más que de otros, pero, como digo, gracias a esa presión social y política el Gobierno ha tenido que rectificar, algo de lo que nosotros nos alegramos. Ahora bien, déjenme decirles, –ahora no hay ningún miembro del Gobierno en esta sala, pero lo pueden escuchar por vídeo– que este Gobierno parece más del de la rectificación que el del cambio.

Dicho esto, para nosotros la rectificación del Gobierno de Navarra supone una enmienda a la totalidad de la gestión que el señor Laparra estaba realizando en este tema, una gestión que comenzó con un recorte a la chita callando, a ver si no nos enterábamos –con este Gobierno, que tanto presume de la transparencia, nos enteramos de este recorte a la chita callando– y, una vez descubierto, el señor Laparra trató de justificar con argumentos poco solventes y bastante cansinos. Como ya ha quedado demostrado, el señor Vicepresidente, que hoy no está presente, mintió. Y cuando le desmontamos sus argumentos, dio un primer paso diciendo que sí que las subiría pero que ya veríamos cómo y cuándo. La misma respuesta, por cierto, que dio a las viudas cuando se reunieron con él, a iniciativa de las propias viudas y no del departamento, como dijo el otro día en este Parlamento, añadió que el tema requería mucho estudio y que iba para largo y, además, no les garantizó en ningún momento los pagos con efectos retroactivos.

Nosotros ya advertimos que era una cuestión de voluntad política y que era tan sencillo como aprobar la subida en el próximo consejo de gobierno, tal y como le recomendó mi compañera la señora Chivite el jueves pasado en esta Cámara, a la que parece que escuchó atentamente.

Como digo, ha tenido que ser la presión social y política la que le ha obligado a rectificar algo que, por otra parte, ya se comprometió el señor Laparra a hacer en la negociación de los presupuestos, tal y como desvelaron algunos de sus socios.

Bienvenido a la rectificación. Parece que no ha sido una rectificación con la que él esté muy de acuerdo porque la verdad es que nos habría gustado que hubiese estado hoy en este Plenario, pero, bueno, una rectificación más de este Gobierno, pero yo le recomendaría al señor Laparra que aunque no esté aquí tome buena nota de la deslegitimación de su gestión que supone esta rectificación de la gestión que estaba realizando en este tema. Los socialistas ya dijimos que había un mandato legal, pero más allá de eso, hay una política por convicción que el señor Laparra, que se dice defensor de lo social, debería haber llevado a cabo desde el primer momento.

Desde luego, por esa política, por esa defensa de la justicia social, si el Gobierno de Navarra no hubiese tomado ayer la decisión de complementar las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, los socialistas lo hubiésemos llevado hasta el final con una proposición de ley en este Parlamento para obligar a realizarlo. Ahora bien, vamos a decirle a este Gobierno que estaremos pendientes de la letra pequeña del acuerdo alcanzado ayer, y que en el caso de que no se lleve a cabo la subida con todos los efectos que nosotros consideramos necesarios, utilizaremos todas las herramientas parlamentarias necesarias para rectificar lo que no consideramos adecuado. También le digo, como le dijimos el jueves pasado, que si necesita el apoyo de este grupo para sacar adelante el acuerdo que se planteó ayer, si es en los términos que consideramos adecuados, cuente con el apoyo de este grupo.

Dicho esto, y lamentando profundamente que después de más de diez años se haya puesto en cuestión un derecho ya adquirido y regulado por este Parlamento, lamentando, además, que se haya tenido en vilo más de un mes y medio a más de nueve mil personas de nuestra Comunidad, ante la decisión tomada ayer por el Gobierno de Navarra, retiramos la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Medina Santos. Ahora tiene la palabra la señora García Malo para la defensa de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a complementar las pensiones de viudedad hasta la cuantía del salario mínimo interprofesional establecido para el año 2017.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La buena noticia hoy es que el Gobierno de Navarra y el Vicepresidente Lapa-

rra han claudicado. Esa es la buena noticia. El Gobierno de Navarra lleva cuarenta y siete días sin pagar a las viudas de Navarra lo que les corresponde. Cuarenta y siete días sin cumplir, señor Nuin, y hay un único responsable: el señor Laparra y la Presidenta del Gobierno como máxima responsable del Gobierno. Estos son los responsables. ¿Y por qué son responsables? Porque no han cumplido una ley que les obligaba a cumplirlo. Eso es el principio fundamental. Hay una ley que tienen que cumplir y que el señor Laparra no quería cumplir. Además, no ha presupuestado en el presupuesto de este año el dinero necesario para poder pagar a las viudas la actualización del 8 por ciento del SMI. No lo ha querido presupuestar, porque lo conocía desde el 1 de diciembre. Desde el 1 de diciembre conocía que se iba a producir esta subida y él ha decidido no presupuestarlo porque no quería pagar a las viudas, esa es la realidad.

¿Y por qué no lo ha presupuestado? Pues porque no tiene dinero, el Gobierno no tiene dinero para pagar ese 8 por ciento. Y no lo tiene porque el señor Laparra ha destinado todo el esfuerzo presupuestario en el ámbito social a un único objetivo, que es el de la renta garantizada, partida que en estos momentos soporta un 47 por ciento del presupuesto del Departamento de Derechos Sociales. Claro que tiene que atenderse esta necesidad social, pero también muchas otras que están siendo descuidadas y que tienen la misma trascendencia social en esta Comunidad, como la dependencia, la discapacidad o las propias pensiones de viudedad.

Como decía, la buena noticia es que el señor Laparra hoy ha tenido que claudicar. Ha pasado de cambiar su negativa a actualizar las pensiones de viudedad al anuncio de que el Gobierno, de mala gana, sí, pero va a incrementar en un 8 por ciento las deducciones fiscales de las pensiones de viudedad para 2017. Tengo que decirles al Gobierno y al señor Laparra que cuando rectifican aciertan. Lo que está claro es que el señor Laparra no ha rectificado por propia voluntad. Como digo, lo ha hecho de mala gana, y lo ha hecho por dos motivos fundamentalmente, porque tiene que cumplir lo que la ley establece, porque tiene que aplicar el derecho que las viudas tienen blindado en esta Comunidad, y que dicen que hay que equiparar su pensión al SMI, un derecho blindado desde hace diez años y que está recogido en el artículo 68 del texto refundido de la ley foral del IRPF aprobada por el Parlamento, y lo ha hecho, por supuesto, por la presión social, que le ha exigido que cumpliera la ley.

El señor Laparra ha recibido muy claro y muy alto el mensaje: usted no tiene ni autoridad ni competencia para negar a las viudas el derecho que tienen reconocido. Eso le ha dicho la sociedad navarra al señor Laparra. Hemos dicho que el derecho de las viudas es un derecho blindado, y es así, es

una obligación que tenía que cumplir porque la única alternativa que tenía, si no la quería cumplir, era modificar la ley del IRPF, venir aquí con una propuesta y decirnos a todos los Parlamentarios que donde las viudas tenían equiparado su pensión al SMI que no, que la referencia al SMI se perdía y podía haberlo referenciado a lo que él hubiera considerado, pero no lo ha hecho, claro que no lo ha hecho, porque sabía que en ningún momento esta Cámara iba a apoyar una propuesta así.

A pesar de que el Gobierno ha claudicado, a pesar de que el Vicepresidente ha claudicado y a pesar de que las viudas de Navarra van a tener reconocido su derecho, como no puede ser de otra manera, nuestro grupo parlamentario sigue muy preocupado. Está preocupado porque en este tema tan sensible estamos asistiendo a la ceremonia de la confusión, de las mentiras y de las cosas mal hechas. Ya el pasado 2 de febrero el señor Laparra decía que no aumentar las pensiones de viudedad no había sido una decisión unilateral de este Gobierno, del Gobierno de Navarra, sino la aplicación de una legislación estatal, y añadía que había que responsabilizar a quien le correspondiera, haciendo clara referencia a que sería al Gobierno de España al que habría que responsabilizar por no aplicar aquí esta actualización al SMI. Y lo decía además sabiendo que no era verdad, sabiendo que mentía, excusas de mal pagador. Pues bien, esto lo decía el 2 de febrero y quince días después, ayer, 16 de febrero, dice que sí, que no hay ningún problema en hacer esa actualización, claro que sí, sin ningún problema, pero es que, además, no solo vamos a actualizar las pensiones de viudedad, también el resto de pensiones que están por debajo del SMI. ¡Qué cambio en quince días!

Nuestra pregunta es: ¿de dónde van a sacar ustedes el dinero para ejecutar ese ambicioso plan si ni siquiera tienen dinero para pagar el derecho que tienen las viudas? El Consejero ha estimado el coste del incremento de las pensiones de viudedad en siete millones de euros, el otro ni siquiera está estimado para este año. Tienen un coste estimado global en tres años pero este año no tenemos ni idea lo que van a costar. Preguntado el Consejero sobre de qué partidas tiene previsto el Gobierno sacar el dinero para hacer frente a este gasto, primero contestó que de algo así como de una bolsa de incidencias. Señor Aranburu, ¿existe esta partida? Yo creo que no, no la he visto en el presupuesto, creo que se la inventó sobre la marcha el señor Laparra, aunque después fue rápido y dijo que del fondo de contingencia. Usted conoce bien esa partida. Sabe que no se puede tirar del fondo de contingencias para esta necesidad, tiene que tratarse de gastos que no estén previstos y ustedes sabían desde el 1 de diciembre del año pasado que se iba a producir este incremento al SMI. Dudo mucho de que los técnicos de Hacienda admitan que se

pueda sacar del fondo de contingencia, cuando, desde luego, no es un gasto imprevisible, es un gasto más que previsible.

No es la primera vez que el señor Laparra no presupuesta lo que tiene que presupuestar, infrapresupuesta las partidas. Lo hizo con la renta garantizada y ahí tuvimos las consecuencias, un bloqueo de veintitrés millones de euros y un recorte de veintitrés millones de euros, y lo hizo a sabiendas. Otra vez vuelve a no presupuestar a sabiendas el dinero para hacer efectiva la actualización de las pensiones de viudedad. ¿Asistiremos a un nuevo recorte de siete millones de euros? Bueno, pues lo iremos viendo, a ver de dónde sacan ustedes ese dinero.

Eso es hacer mal las cosas, es hacerlas rematadamente mal. Lamentablemente, sospechamos que la mitad de lo que el señor Laparra ha anunciado es falso. Más que un plan pensado para los pensionistas navarros nos parece que es una salida del señor Laparra a todo este despropósito que ha creado. Me ha parecido leer que se iba a aprobar una ley, vamos a estar muy encima de esa ley, porque a mí me ha parecido leer que se va a aprovechar para eliminar la referencia del SMI a las viudas. Amenazan con quitarles otra vez el derecho a las viudas a equiparar su pensión al SMI. Nos tendrán enfrente, nos tendrán muy enfrente.

Superado el único obstáculo que impedía la actualización de las pensiones de viudedad al SMI, que no era otro que la voluntad del señor Laparra de no pagarles, de quitarles su derecho, nuestro grupo parlamentario entiende que no tiene mucho sentido mantener la moción, por lo que anunciamos su retirada. Eso sí, con el compromiso de seguir haciendo un seguimiento exhaustivo de todas las iniciativas que ustedes vayan adoptando. Señor Aranburu, me voy a dirigir a usted porque no hay otro miembro del Gobierno aquí, si usted me lo permite. En Navarra hay nueve mil quinientas viudas que cobran menos de setecientos euros, que llevan cuarenta y siete días esperando que se les pague su derecho, esperando recibir lo que les corresponde, recibir su dinero. Paguen ya, por favor, no tienen ninguna excusa para no hacerlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Para la defensa de la enmienda de los cuatro grupos... (MURMULLOS). Disculpe.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señora Presidenta, parece lógico que se pueda defender la enmienda puesto que las dos intervenciones han hecho preguntas.

SRA. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, ajústese al Reglamento.

SRA. PRESIDENTA: Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones...

SR. ESPARZA ABAURREA: Que no se puede, que se han retirado las dos.

SRA. PRESIDENTA: Perdón. Se han retirado las dos. De acuerdo, retiradas las dos. Disculpen, es mi malestar de hoy, que no atiendo... Ya disculparán. Retiradas las dos mociones.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza las campañas realizadas por los Departamentos de Educación y de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la divulgación del periodo de preinscripción escolar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Continúo. No tengo mucha voz, no me hagan repetir muchas veces los temas. Retiradas las dos mociones, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, que es el punto sexto: Debate y votación de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro, por el señor Catalán Higuera, por la que el Parlamento de Navarra rechaza las campañas realizadas por los Departamentos de Educación y de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la divulgación del periodo de preinscripción escolar. Señor Catalán Higuera, dispone de sus quince minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Evidentemente, vamos de mal en peor. Vamos de sobresalto en sobresalto. Lo que era la casa de los líos, el Departamento de Educación, se está convirtiendo en la casa de los horrores. Es evidente, señorías, que el departamento está actuando de una manera claramente sectaria y sesgada. Evidentemente, también estamos viviendo una situación totalmente kafkiana, vamos de error en error. Hoy, por ejemplo, hemos tenido conocimiento de la reacción del propio Consejero tras el último cese que se ha producido, el del secretario general técnico, afirmando que se cesaba al máximo responsable de la asesoría jurídica del departamento para dar mayor seguridad jurídica al departamento. Señor Consejero, ¿y cuando se cesó al anterior también fue para dar mayor seguridad jurídica al departamento? Hombre, un poco de seriedad, señor Consejero, porque esa frase constará en los anales de las actas de este Parlamento y seguro que también del propio Ejecutivo y del departamento. Yo le recomendaría que la pusiese en la entrada del propio departamento: "Se cesa al máximo responsable legal del departamento por garantizar mayor seguridad jurídica a las acciones del Gobierno".

Ustedes, con este tercer cambio, han empezado la segunda vuelta de los ceses. Señorías, la cuestión no son los ceses o las dimisiones, y miren que se han producido. Al final, la cuestión y el problema son las políticas sectarias que viene practicando el Departamento de Educación, son las políticas

sectarias que están llevando al Departamento de Educación a desarrollar iniciativas y acciones encaminadas única y exclusivamente a favorecer los intereses y los objetivos del nacionalismo vasco. Esa es la cuestión, ahí es donde está realmente el problema del Departamento de Educación, porque miren, señorías, si estuviésemos en los carnavales de Cádiz, la chirigota que iba a ganar –no tengan ninguna duda– iba a tener letrilla o letra referida al propio Consejero, señor Mendoza, y a la gestión del Departamento de Educación. No tengan ninguna duda, porque, señorías, tenemos un departamento que está vulnerando la legalidad en el período de preinscripción escolar referido también a la posibilidad que tienen las familias de elegir el modelo D en la zona no vascófona de Navarra. Tenemos un Gobierno que realiza una campaña informativa totalmente sesgada y sectaria. Tenemos un Gobierno que cuando el máximo órgano consultivo en materia de legislación de esta Comunidad le dice que no está haciendo bien las cosas y que una resolución del director general no puede poner unas condiciones diferentes a la orden foral que regula el procedimiento de admisión de los alumnos en los centros escolares de esta Comunidad, cuando le dice que esa resolución del director general no puede vulnerar el decreto foral del año 2007, que regula la admisión de los alumnos en los centros escolares de Navarra, el propio Consejero sale haciendo declaraciones criticando, atacando concretamente a Unión del Pueblo Navarro, y del propio dictamen poco o nada habla, como quien oye llover. Esto me recuerda a mí a aquel Ministro de Sanidad que en un momento determinado, cuando se produjo aquella situación grave, la de las intoxicaciones por colza manipulada, dijo que el responsable era un bichito que si se caía de la mesa se mataba.

Creo que hay que tener más seriedad, menos frivolidad y menos temeridad a la hora de hacer manifestaciones de esta índole cuando se contesta nada más y nada menos que al dictamen del máximo órgano consultivo en materia legislativa de esta Comunidad. Porque, además, se dice que fueron errores técnicos subsanables. ¿Qué se ha hecho desde entonces? Nada, absolutamente nada, y el período de preinscripción continúa: no, no, seguridad jurídica. Pues miren, la seguridad jurídica para aquellas familias que elijan el modelo D en la zona no vascófona no la tendría yo tan clara, señor Consejero, y se lo volvemos a referir. Se lo advertimos el 10 de enero, cuando ustedes publicaron en el Boletín Oficial de Navarra esta resolución del director general, no digan que no están advertidos. El propio Consejo de Navarra se lo decía también y usted reconocía que habían tenido conocimiento el pasado lunes. Y ustedes continúan con la preinscripción. Pero le volvemos a advertir, señor Consejero, ojo con involucrar a los funcionarios del

departamento y también de los centros educativos y a los directivos para hacer cosas que no pueden hacer. Usted está vinculando dos instancias cuando la normativa vigente, el decreto foral del año 2007 y la orden foral de 2015, le deja muy claro que los solicitantes no podrán presentar más que una instancia, que si presentan más de una decaerán y no serán tenidas en cuenta. Y ahora usted, desde el departamento, ¿va a pedir a los directores que les envíen las instancias del modelo D y que ellos valoren la otra instancia? Tenga cuidado, y, sobre todo, una advertencia, mande las instrucciones por escrito, y también a los directores otra advertencia, que no se dejen manipular ni entren en esta cuestión. Y si algo se les dice desde el departamento, que lo exijan también por escrito, por si acaso y para evitar responsabilidades futuras.

Por otro lado, lo que es evidente es que esta campaña que está realizando el Departamento de Educación con el acompañamiento del Departamento de Relaciones Institucionales es totalmente, como decíamos, sectaria y sesgada. En ningún caso da información de la oferta educativa de esta Comunidad, solamente se limita a un modelo lingüístico, al modelo D. Este departamento, con el acompañamiento del Departamento de Relaciones Institucionales, está convocando reuniones en los centros educativos no para informar a los padres y a las familias de toda la oferta educativa, solamente de un modelo lingüístico, el modelo D, y así lo han venido denunciando diferentes colectivos y asociaciones de padres. Esta campaña obedece única y exclusivamente a los intereses partidistas de un Gobierno que, como ustedes han calificado, es un Gobierno vasquista. Ustedes no dan información de otros modelos o de otras circunstancias que se han dado en este proceso de preinscripción escolar, hacen hincapié fundamentalmente en un modelo lingüístico. Esto no había ocurrido nunca en el Departamento de Educación, señor Consejero, nunca se había actuado de manera tan sesgada y tan sectaria a la hora de planificar una campaña de escolarización. Nunca se había ido acompañado del Instituto Navarro del Euskera para hablar única y exclusivamente de un modelo lingüístico. Nunca, señor Consejero, y eso es algo muy grave.

Estamos hablando de una circunstancia que coarta la libertad de los padres y de las familias para elegir la educación que quieren para sus hijos, ustedes la están coartando, y, si no, pregunte en la calle qué es lo que piensan los ciudadanos, qué piensan las apymas y qué piensan los docentes, y le dirán lo que nosotros estamos manifestando en la mañana de hoy. Por lo tanto, señor Consejero, nosotros pedimos que se rechace esta campaña que se está realizando por el Departamento de Educación y que está también contando con la campaña del Departamento de Relaciones Institucionales. ¿Fundamentalmente por qué? Porque lamentable-

mente, señor Consejero, están utilizando ustedes la educación de manera partidista. Están utilizando todo un Departamento de Educación única y exclusivamente para defender los intereses del nacionalismo vasco. Ustedes pretenden euskaldunizar toda Navarra y para eso también están utilizando el propio Departamento de Educación. Y como le hemos dicho en varias ocasiones y no nos cansaremos de decirlo, esta Comunidad, la Comunidad Foral de Navarra, no es bilingüe como pueden serlo otras comunidades autónomas españolas como Galicia, País Vasco, Cataluña, Comunidad Autónoma Valencia, Baleares. No es lo mismo y, por lo tanto, no quieran desvirtuar la realidad, y sobre todo, y algo muy grave, no vulneren la legalidad a la hora de seguir adelante con sus pretensiones de esta imposición o de este impulso. Hagan ustedes bien las cosas. Nosotros discrepamos, como lo estamos diciendo, en el fondo de la política que ustedes están realizando y las iniciativas que están tomando, pero en la forma, señor Consejero, en la aplicación de la normativa vigente, en eso hay que ser escrupulosos, porque, si no, al final les pasa lo que les pasa, que cometen error tras error, que estamos constantemente, todos los días, escuchando los errores que se cometen en el Departamento de Educación, y estamos hablando de algo muy serio, de la educación de los más jóvenes de esta Comunidad, y eso es algo sagrado o debería serlo.

Por lo tanto, proponer... Señor Leuza, no se ponga nervioso, ya sé que las verdades ofenden, pero no se ponga nervioso, la realidad es la realidad y la verdad es la verdad, y no se lo dice solo este portavoz. Por favor, a qué viene ahora usted con la Guardia Civil, a qué viene... (MURMULLOS) No se ponga nervioso, señor Leuza. Le veo que lleva una mañana un poco alterada. Tranquilidad, señor Leuza, que no le pase como a algunos miembros de su grupo o del propio departamento, que cuando se les coge fuera de juego lo más fácil es el insulto, la descalificación. No haga usted como el Consejero cuando se enteró del dictamen del Consejo de Navarra, que salió atacando a Unión del Pueblo Navarro y no dijo nada o prácticamente nada del propio dictamen cuando lo importante era el dictamen. Las verdades ofenden, las verdades duelen, señor Leuza, señor Consejero, pero esa es la realidad, no porque seamos nosotros los que los hayamos cometido, sino porque ustedes son los que los están llevando a cabo y nosotros los estamos denunciando. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Catalán. Vamos ahora con los turnos a favor y en contra de la moción. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿En contra? Por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra el señor Gimeno durante diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Buenos días. El momento de entrada en el siste-

ma educativo es un momento fundamental, trascendente. La claridad, los procedimientos, los requisitos son fundamentales para garantizar la legalidad, la justicia, la igualdad. Esta es la cuestión. Para el Partido Socialista, una campaña educativa tiene que ser siempre una buena noticia que pueda conjugar los intereses personales con los intereses del bien común, con los intereses generales; una campaña tiene que intentar hacer complementaria la equidad y la excelencia; y una campaña tiene que ser una garantía para la escolarización adecuada de todos y para todos. Y eso no lo dice solo el Partido Socialista de Navarra, lo dicen también los informes PISA. Los informes PISA hablan, comentan, trascienden que los criterios sociales, lo que ocurre alrededor de una campaña, son fundamentales, más determinantes que los criterios académicos, porque si esos criterios no se controlan se producen derivas, pero si se controlan demasiado también se producen derivas. No lo dice el Partido Socialista de Navarra, lo dicen los informes PISA, para que lo puedan ir leyendo.

Entonces, para nosotros una acción fundamental de una campaña escolar tiene que ser la distribución equitativa y equilibrada de todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Esa sería una acción fundamental, y el objetivo que tiene que tener una campaña para nosotros solo puede ser uno: la igualdad de oportunidades, exactamente lo contrario de lo que ha hecho la campaña. Porque, mire, la política educativa, digo política educativa por no decir política lingüística, del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra tiene dos hechos absolutamente fundamentales: uno es la absoluta deriva nacionalista, porque es una política educativa con una deriva nacionalista incontestable, y el otro era la inseguridad jurídica, y lo era no tampoco porque lo diga el Partido Socialista de Navarra, sino porque lo había dicho ya el TSJN, porque había recursos sin contestar que o se convalidaban o se repetían y que han dejado al aire, señor Consejero, la oferta pública de empleo, o la ha tenido usted al aire. La ha tenido al aire con un recurso que contestó, precisamente un recurso que se registró el 30 de agosto, cuando estaba sustituyendo al anterior secretario técnico. N me extraña que usted se pierda con tantos secretarios técnicos que sustituye o que cesa.

Entonces, esta campaña ha conjugado las dos circunstancias que caracterizaban al Departamento de Educación. Por eso, no sé por qué le extraña tanto al señor Catalán que pasen estas cosas. Es que es lo que estaba ocurriendo, señor Catalán, hasta ahora. No había ocurrido nada absolutamente diferente a la campaña, la campaña sigue impregnada de los hechos educativos que ocurren en esta Comunidad: una deriva nacionalista y una inseguridad jurídica. Pues ahí tiene el cóctel, pero lo

tiene en la campaña escolar; el departamento lo ha conjugado a las mil maravillas. ¿Por qué decimos esto? Porque, mire, una campaña, si se centra exclusivamente en el modelo D... El otro día aquí el Consejero nos quiso tratar a todos como idiotas diciendo que esto lo hace Euskarabidea. Claro, yo no sé si estamos hablando de política educativa o de política lingüística, que es de lo que se encarga Euskarabidea, pero lo que sí le digo es que si entras en la campaña de preinscripción en la página web del Departamento de Educación solo hay un vídeo con el modelo D, no hay más vídeos, no hay más referencias visuales.

Entonces, yo creo que atentar a la inteligencia de la gente no es una buena idea, máxime cuando se va justito en la gestión, porque ese es el tema, porque en lugar de apostar por un proyecto amplio, por un proyecto plural de una escuela pública con equidad, con calidad, lo que hace usted es apostar por un proyecto estrecho, por un proyecto singular, por un embudo, eso sí, lo ancho para mí y lo estrecho para los demás; lo ancho para mí y para lo que yo quiero, para mis intenciones educativas, y lo estrecho para quien no me interesa. Pero es que esto es muy grave, porque yo también el otro día oía en programas de radio a portavoces que daban discursos simplistas, que hablaban de los zortzikos en Tudela y cosas así referentes a este tipo de cuestiones, al folklore. Este es el conocimiento que tienen algunos y algunas Parlamentarias en este hemicycle. Esta es la cuestión. ¿Pero saben lo que ocurre? Que lo ha hecho con dinero de todos, lo ha hecho con dinero público, con recursos institucionales. Es decir, amplificador para mí y sordina para los demás. Y se ha dejado a los pies de los caballos, se ha dejado en el olvido a todos aquellos... No solo los ha dejado con la Orden Foral 55/2016 que apoyan aquí todos los aventureros intelectuales de la escuela pública, no solo se ha dejado a esos interinos, se ha dejado a la escuela pública, que ha sacado a los pobres adelante en época de recortes y en época de dificultades, se ha dejado a los que han sacado adelante la atención a la diversidad, se ha dejado a los que han sacado adelante a los diferentes, en su campaña, y se ha dejado a los que han hecho compensación educativa de dificultades sociales, dado que la sociedad no podía hacerlo, como hemos podido descubrir esta mañana aquí, en nuestras intervenciones.

Esto es lo que ha hecho usted y esto es lo que ha hecho la Presidenta del Gobierno, que es la que tiene la máxima responsabilidad de todo lo que ocurre aquí, porque usted lo único que hace y lo que fundamentalmente hace es lo que yo le he dicho muchas veces: obedecer a la Presidenta, y la Presidenta obedece a otras instancias, pero es necesario que usted siga ahí para poder hacer la política educativa que está haciendo este Gobierno, que es nacionalista e insegura jurídicamente.

Resulta que ayer nos enteramos de que cesan al secretario técnico. Usted va a batir absolutamente todos los récords de ceses en el Departamento de Educación, sobre todo en un mismo puesto, pero la Presidenta nos decía el día anterior que no había problemas. Pues faltaría más que hoy en día en Navarra hubiese problemas para escolarizar a algún alumno o alguna alumna. Y la Presidenta sale diciendo que no hay problemas, ¿pero cómo estamos hoy en Navarra?, ¿pero esto qué es?

Pero es que luego sale en rueda de prensa la señora Solana, a la sazón la actual portavoz del Gobierno de Navarra, y se lío porque le traiciona el subconsciente y habla de reserva de plazas. Se me han olvidado las instancias, es que yo ya no sé si son dos en una, se saca una, luego se saca la otra, y exactamente dijo la frase clave, la frase que todos estábamos pensando, pero no la dije yo ni la dijo el Consejo de Navarra, la dijo la portavoz del Gobierno, dijo que esto no era una reserva de plaza y que estas cosas ocurrían. Perdón, esto no ha ocurrido en la vida. ¿Cómo que estas cosas ocurrían? Repasen la rueda de prensa. Dijo que estaban resolviendo los problemas, ¿pero no había dicho la Presidenta que no había problemas? Pues la portavoz del Gobierno los estaba resolviendo. Y dijo otra frase importante, dijo que los derechos de unos no podían suponer el menoscabo de los derechos de otros. Pues ahí estamos, en la pluralidad, en la base amplia, en lo que se tiene que hacer, y esta es la cuestión, porque, claro, cuando yo veo esta mañana el teletipo de sus declaraciones, Consejero, y veo que dice que va a sustituir al secretario técnico para que haya más seguridad jurídica, eso es nada más y nada menos que reconocer que no la había. Eso es reconocer que no la había.

Y ya no cuela eso de decir: no es cese, es una sustitución. Eso ya no cuela aquí, porque esto no se lo cree nadie. Esto es un jaleo, esto es un follón, con esto aquí no hay Dios que se aclare, las familias están en una desorientación absoluta, y esta es la cuestión, lo que usted realiza. Porque nosotros estamos asustados, porque estamos a mitad de legislatura y esa obsesión por la educación que anunció la señora Barkos, la Presidenta, que nuestra secretaria general definió mejor como obsesión por la euskaldunización de la educación, se está convirtiendo peligrosa, porque si ustedes hicieran política educativa y no lingüística, como le demostré el día anterior yo y le vuelvo a demostrar...

Y ya que hablo del día anterior que intervine en el Pleno sobre lo que ocurría en Tierra Estella, aprovecho para decirle otra vez que se equivoca, los alumnos de Luquin no van a Allo, vuelve a mentir, no sé si consciente o inconscientemente, en este Pleno. No sé si es por desconocimiento o es

por inseguridad jurídica o yo qué sé por qué será, porque uno ya no sabe qué es lo que ocurre en el Departamento de Educación, puede ocurrir de todo, pero los alumnos de Luquin no van a Allo. Se lo voy a decir de otra manera, a ver si lo entiende mejor, ningún alumno de Luquin va a Allo, a ver si así es más fácil de entender. Claro, porque si ustedes hicieran política lingüística, controlarían los itinerarios, no doblarían autobuses, como van a anunciar, controlarían el hecho de que haya comedores en unos lugares donde pueden despoblar los centros, lo que harían es sumar modelos, concentrando centros, concentrando masa crítica para luego hacer itinerarios, y, sobre todo, lo que no harían sería utilizar normas del 95 para justificar que usted ha hecho centros de referencia del modelo D, porque, mire, la norma a la que usted hace referencia, como me contestó en una pregunta ayer o antes de ayer, que es el Decreto Foral 69/95, para empezar es un decreto foral que no ha regulado nadie y que dice que en el artículo 2 se definirá el distrito, pero está equivocado, se define en el artículo 1, por lo que la exposición de motivos es errónea. Pero es que dice que el distrito es una unidad geográfica o poblacional donde se conjugan centros de Infantil, de Primaria, de Secundaria, donde dice que las cabeceras... O sea, con ese decreto foral usted no puede justificar la decisión de establecer centros de referencia de modelo D, como tampoco puede justificarlo en que se haya dispersado la matrícula. Pero si en la Ribera ha habido una matrícula ¿cómo se va a dispersar?, ¿él solo se dispersa?, ¿y cómo va a perder la prioridad si es una matrícula sola? Pero si es que en la zona de Tierra Estella hubo cuatro matrículas, y las cuatro matrículas fueron en el colegio público Remontival, ¿también se dispersaron?, porque, que yo sepa, si van todos al mismo lugar no se dispersan y, por lo tanto, no pierden la prioridad, porque no se han dispersado.

Por eso hago referencia a discursos simplistas de gente que de esto no sabe nada, como lo que ocurre en el Departamento de Educación, que sabemos poco de estas cosas. Entonces, para justificar lo injustificable no utilice *ad hoc* normativas que no sirven para esto, porque además lo que le dice el 69 del 95 es que la calidad y el aprovechamiento de los recursos irá complementado y reforzado con la compensación si existen desigualdades culturales, sociales, geográficas o demográficas. Fíjese lo que le dice la norma que usted utiliza para todo lo contrario. Y esto es lo que hay, pero es que a usted se le advierte... Fíjese usted su planificación, porque, claro, la campaña va unida a dificultades técnicas y a barbaridades. Usted convierte el colegio público de Allo en centro de referencia del modelo D y ellos le piden ser centro PAI. Esa es su planificación, ese es su conocimiento. Yo de verdad que algunas veces me muero de risa, pero

¿esto qué es?, esto es una casa de locos. O sea, un colegio que usted lo convierte en centro de referencia de modelo D le pide a usted ser centro del programa de aprendizaje en inglés. Por cierto, ha habido dificultades para entrar en el PAI, porque ha solapado todos los procedimientos, ha solapado la jornada continua, ha solapado la entrada en el PAI. No se ha ido nadie del PAI, ni con campañas ni sin campañas, y le digo una cuestión, se lo digo por el tema de seguridad jurídica porque creo que todo va a acabar ya, en el Decreto Foral 24/1997, en el que se regulan los reglamentos de los colegios de Infantil y Primaria, cuando en el artículo 30 regula las funciones del director y la directora, que este Parlamentario sepa, pero de seguridad jurídica el que sabe aquí es usted, no creo que entre las funciones de los directores y de las directoras esté hacer proselitismo por modelos educativos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Gimeno. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, durante un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor García. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que nos habríamos alegrado si el titular de hoy en vez del ser que el cese de educación busca afinar la seguridad jurídica hubiese sido que la dimisión o el cese del señor Mendoza da garantías de seguridad al sistema educativo de nuestra Comunidad, porque la única posibilidad de dar seguridad a nuestro sistema es el cese o la dimisión del señor Mendoza.

Desde el Partido Popular vamos a apoyar, claro está, la moción que presentan, ya que compartimos absolutamente todo lo que establece la propia moción, como ya hemos venido diciendo en reiteradas y múltiples ocasiones. ¿Por qué compartimos lo que dice la moción? Simple y llanamente porque creemos en la libertad de los padres de elegir el modelo educativo, el tipo de enseñanza que quieren para sus hijos, sin ningún tipo de injerencias. Y cuando digo injerencias, me refiero precisamente a las que pone en práctica este Gobierno del cambio, promocionando única y exclusivamente, por encima de otro tipo de opciones, por encima de todo el modelo D, organizando reuniones con padres para informar en exclusividad del modelo D. ¿Dónde queda aquí la igualdad de oportunidades, señor Mendoza? ¿Qué ocurre con el resto de modelos que libremente pueden elegir los padres y que encabezan la demanda por parte de los alumnos? ¿Por qué razón el Gobierno no da posibilidad de explicar también este tipo de programas? Pues las respuestas son más que claras, no hace falta hilar muy fino, los intereses partidistas e intereses nacionalistas les ciegan y ese afán de euskaldunizar nuestra Comunidad es lo que hace que, como

digo, obvien otras realidades y que desde que iniciaron su andadura en este Gobierno hace que pongan en marcha acciones como esta.

No les he visto, como digo, organizar ningún tipo de charla informativa sobre el programa de aprendizaje de inglés, ¿por qué no pone en marcha usted charlas informativas en los centros educativos? Está claro: ni a usted ni a los miembros del cuatripartito les interesan el inglés y su aprendizaje. No sé si son conscientes de que actuando de tal forma, de una forma tan parcial, el Gobierno pierde credibilidad y demuestra que no está a la altura de su función, que es representar a todos, e insisto en lo de todos, los ciudadanos de nuestra Comunidad, independientemente de que comulguen o no con las ideas nacionalistas de este Gobierno. Por lo tanto, el objetivo fundamental y riguroso de este Gobierno debe ser divulgar toda la oferta educativa, e insisto en lo de toda la oferta educativa, y no solo el modelo preferido del Gobierno, porque díganme ustedes, miembros del Gobierno, miembros del cuatripartito, en qué se basan para decir que el modelo D es mejor que otro modelo y que la educación pública es mejor que el resto. ¿En qué se basan?, ya que los padres tienen la posibilidad de elegir libremente cuál es la mejor opción para sus hijos, atendiendo, claro está, a sus intereses y convicciones personales, algo en lo que ustedes no pueden ni deben entrar nunca.

Ustedes defienden –así lo hemos visto de manera continua– una educación pública, una educación laica y, claro está, una educación euskaldún. Para ustedes es la mejor opción y queda más que claro dados los posicionamientos de los partidos que sustentan al Gobierno. Pero no es algo tan difícil de entender que todos los navarros no piensan como ustedes, por lo tanto, insisto, deben dar oportunidad a todos de manera objetiva.

Si, según dicen ustedes, el modelo preferido, el modelo D es el que más ventajas ofrece, ¿para qué dan ustedes a elegir más opciones? Céntrense ustedes, si es el mejor del mundo –parece ser–, implanten también el modelo D en otras comunidades. Si en el panfleto que van repartiendo en los diferentes institutos dicen que es la mejor opción, el que más salidas laborales tiene, ¿para qué plantear otras opciones educativas? Vamos a quitar el PAI, vamos a quitar otros modelos y vamos a poner única y exclusivamente el modelo D, que es el modelo que garantiza un futuro laboral para nuestros alumnos. No entiendo el porqué de la existencia según lo que dicen y lo que defienden los miembros del cuatripartito.

Por cierto, veremos también cuál es la opinión de Izquierda-Ezkerra porque, sorprendentemente, no entiendo cómo está aún en un cuatripartito que tanto defiende un modelo nacionalista, un modelo que es el que quieren imponernos a toda costa. Por

lo tanto, tendrán ustedes oportunidad de defender su postura y de defender el porqué de estar aún en este Gobierno. Quizás es porque han cambiado o ya se engloban en los partidos nacionalistas.

Está claro que lo que tiene que hacer este Gobierno es informar de todos y de cada uno de los modelos que se ofrecen sin ningún tipo de valoración al respecto. Dejen que estas cuestiones las planteen los padres.

La verdad es que resulta grotesco oírles en multitud de ocasiones hablar de igualdad, de pluralidad cuando con sus acciones el señor Mendoza deja ver que desprecia esos valores principales. Ha quedado claro que su pretensión es aleccionar, adoctrinar a través de la educación para servir única y exclusivamente a sus intereses personales, intereses partidistas, y eso, como ya le hemos afeado en multitud de ocasiones, es peligroso e impropio de una sociedad democrática.

Los parámetros por los que debe regirse se los repetimos hasta la saciedad, son calidad de la enseñanza, una enseñanza libre, señor Mendoza, una enseñanza libre, señora De Simón, y esto viene por la moción que presenta en el siguiente punto, donde quepan todas las opciones educativas y, sobre todo, todas aquellas que demanda la sociedad de nuestra Comunidad. Y, sinceramente, a ello se deben, a garantizar esa libertad y a garantizar esa calidad.

Sinceramente lo digo, ¿no consideran ustedes una tremenda osadía decirles a los padres cómo deben educar a sus hijos? ¿Quiénes son ustedes para perfilar el modelo educativo en el que tienen que estudiar? Les repito que la Constitución recoge en el artículo 27 que los padres tienen la libertad de elegir el modelo educativo, el programa educativo que quieren para sus hijos. Parece que a la señora Pérez le molesta que se hable de la propia Constitución y de un derecho adquirido. Tanto que habla usted de derechos, este es un derecho reconocido en la propia Constitución.

Por lo tanto, la Administración tiene la obligación, tiene la obligación usted, señor Mendoza, claro está, de ofertar los diferentes modelos y programas que existen, pero en ningún momento priorizar uno y satisfacer las demandas de toda la sociedad en general porque, les guste o no, vivimos en una sociedad plural, en una sociedad que, claro está, no refleja la realidad o la irrealidad en la que ustedes viven y, por lo tanto, deben trabajar por garantizar esos derechos y, sobre todo, esas libertades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos el turno en contra con Geroa Bai.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi, eguerdi on ya. Desde luego, aquí se ha hablado de todo

menos de la moción. Si lo miran desde fuera dirán: aquí aprovechan cada moción, vamos a mandar una de educación para hablar de lo que yo pienso de todos los temas que me parezca. Pero, bueno, voy a intentar ser muy gráfica porque creo que es lo que se merece la sociedad.

Escuela pública por calidad y por cercanía. Esa es la campaña que el departamento ha hecho. ¿Y por qué lo ha hecho? Porque es su obligación como Administración. No se ha realizado ninguna campaña específica para el modelo D, únicamente se han realizado reuniones explicativas en los centros de referencia en la zona no vascofona debido a la novedad de este año, novedad que a algunos veo que les está costando más que unas horas de sueño. Para nosotros, bien merecía esa explicación. Es una explicación que cualquier persona necesita viniendo siempre de una entidad pública.

Euskarabidea sí que ha realizado una campaña para promocionar el euskera, es Euskarabidea quien ha hecho esta campaña. ¿Por qué? Porque es su obligación, y es su obligación como instituto de política lingüística. Campaña que se ha realizado en el mismo sentido en el que se ha realizado en otras ocasiones cuando gobernaba UPN. También en sus Gobiernos se hizo esta campaña de Euskarabidea, y, si no, la hemeroteca lo dirá. Por eso nos podría extrañar esta moción, pero no es así, porque criticar una campaña que en tiempos suyos se realizaba deja en evidencia cuál es su intención o su obsesión por el euskera y la normalización.

El año pasado no se hizo esta campaña, se mandó una carta, esa carta que tanto les molestó, una carta que informaba de la novedad de poder estudiar también en el modelo D en la zona no vascofona. Ninguna coacción.

En la página del departamento sí que hay un *banner* de la campaña de Euskarabidea. Euskarabidea coloca su campaña en distintos soportes como puede ser la web del departamento. Todo de lógica y de sentido común. Pero ustedes lo saben de sobra, como saben de sobra que si entran en la página de Educación, donde se habla de los programas de aprendizaje en inglés, podemos leer, y lo voy a leer tal y como viene, y, además, me gusta: “La lengua es el principal medio de representación y comunicación, de socialización y aprendizaje, por lo que tiene un papel central en la formación integral del alumnado. Garantizar el aprendizaje de idiomas, desde edades muy tempranas, es fundamental para la vida y el futuro de las nuevas generaciones”. Esto no es imposición, esto se llama claridad y transparencia. Eso también viene en la web del departamento.

No les he escuchado decir nada de unos carteles que han aparecido por Tudela. Ya sabemos que están sin firmar, no los podemos denunciar, pero a

nosotros también nos parece que eso es una coacción, pero, bueno, como son anónimos no podemos decir nada.

Lo que parece que les pasa, viendo estas mociones e iniciativas y esta manipulación, es que únicamente están dejando clara su posición contra el modelo D, confundiendo a la población y, a nuestro entender, faltando al respeto a todos estos padres y madres que este año en la zona no vascofona deciden dónde matricular a sus hijos e hijas.

Para Geroa Bai esto es un insulto a la pluralidad navarra y no ayuda en nada a una convivencia normalizada, y eso, para mí, es muy grave.

Como tampoco tiene ningún sentido que traigan una moción para hablar de la campaña del modelo D y mezclen interesadamente, con el fin de confundir, cuestiones que tienen que ver con la escolarización. Desde Geroa Bai transmitimos tranquilidad a esos padres y madres porque el departamento ha dicho que velará por que todas las solicitudes tengan todas las garantías jurídicas necesarias.

Por eso, desde la cordura política, animamos a todos los padres y madres a que elijan la opción que deseen, con ilusión, porque sabemos que ese es un momento importante en la vida, fuera de manipulaciones, y que no se está vulnerando nada. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Satrustegui Marturet andrea. Eta Euskal Herria Bildu Nafarroatik, Aranoa Astigarraga andreak dauka hitza.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente andrea. Egun on guztioi. Una vez más el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en realidad, los tres portavoces del tripartito han salido a esta tribuna a recitar esa retahíla reiterativa de frases hechas a las que nos tienen acostumbradas y acostumbrados, frases sin fondo, sin coherencia, sin credibilidad y sin recorrido, porque ¿adónde pretenden llevarnos con ese tipo de mensajes?, ¿adónde pretenden llegar? A ningún lado. Con ese discurso no van a ningún lado, sino que se quedan enroscados en esa espiral de ruido bronco en la que viven inmersos y que la mayoría social ya ve casi como patético. Es que no salen del ruido bronco.

Utilizan, cómo no, dos palabras mantra que repiten sin cesar, que son imposición y libertad, y a una, como buena maestra que se precia de ser, le gusta tirar de diccionario, claro. Entonces, vamos al diccionario y buscamos qué es imposición y qué es libertad. Imposición: cosa que se obliga a una persona a cumplir. Bien. En este sentido me gustaría subrayar una frase que me gusta de una filósofa americana, Ayn Rand, que dice: Ningún hombre tiene derecho a imponer a otro una obligación no

elegida. Repito, no elegida. Entonces, vamos a buscar el significado de la segunda palabra, libertad: facultad natural del hombre para actuar a su voluntad sin restricciones. Es la posibilidad que tenemos de decidir por nosotros mismos, el que es libre elige determinadas opciones.

Veo que el diccionario lo necesitan aquí bastantes portavoces porque, ¿llaman imponer a ofertar opciones?, ¿a ofertar opciones se le llama imponer? ¿Desde cuándo? Y para ser libres, para elegir libremente tenemos que disponer de diferentes opciones, que son las que se han ofertado, las que se están ofertando.

Ustedes, señores de UPN, han estado treinta años discriminando a una parte importante de navarras y navarros, treinta años imponiendo el monolingüismo, porque nos dice el señor Catalán que la sociedad navarra no es bilingüe como la gallega, la catalana y la de no sé dónde. Bien, señor Catalán, me gustaría que me escuchara, pero, bueno. Dice que la sociedad navarra no es bilingüe. Pues si usted considera que una sociedad bilingüe es aquella en la que el cien por cien de los hablantes conocen los dos idiomas, eso no existe, y no es que no exista en Cataluña, en Galicia o Baleares, que ha mencionado usted, es que no existe en todo el mundo mundial. No existe en Argentina, no existe en Estados Unidos, no existe en Finlandia, no existe en Bélgica, no existe en ningún sitio. En ningún sitio el cien por cien de la población conoce los dos idiomas, o sea que cuidado con lo que hablamos.

Ustedes, como digo, estuvieron treinta años imponiendo, discriminando, negando la posibilidad a una parte importantísima de navarras y navarros, los que vivían en la zona que ustedes, con esa ley caduca, viejuna, como suele decir el señor Garmendia, esa anacrónica Ley del Vasconce, impidieron sistemáticamente a una parte importante de navarras y navarros el poder no solo estudiar, el poder vivir en una de las lenguas de Navarra, así que ya les vale, dejen ya de hablar de libertad, porque es un término que les viene muy grande. No hablen de libertad si tienen un poquito de vergüenza.

Dice también la moción del señor Catalán que se promociona un modelo sobre otro. Se promociona un modelo sobre otro, eso dice. La señora Satrustegui ha dicho que podíamos tirar de hemeroteca, pero yo he ido un poco más allá y me he traído aquí unos cartelitos de los Gobiernos de UPN en la campaña de matriculación. En el 92, “Elige euskera. Elige futuro”, animando a matricular. En el 96, “Euskera, aukera ona. El euskera, una buena opción”. En el 97, “Euskera, beste aukera. Euskera, la otra opción”. Y en el 2009-10, en la campaña de prematriculación “Por una enseñanza plurilingüe. Empieza con el euskera”. Esto son

campañas de UPN, que llevó esa política de impulsar o de apoyar una de las lenguas de Navarra, ustedes sabrán. Esa política la llevaron hasta un punto, hubo un punto de inflexión en el que se dejó de hacer esa política. Ese punto de inflexión fue la señora Barcina, que puso en marcha esos experimentos para frenar, como ella mismo dijo en la televisión estatal para que la escuchara toda España, el avance del euskera.

Pues bien, así sigue UPN, enrocado en el discurso que impuso la señora Barcina. Y siguen porque llevan en su ADN ese sesgo sectario que les gusta adjudicar a los demás, porque en políticas sectarias ustedes se llevan la palma.

Solo voy a pedirles una cosa, nada más que una, que respeten a la sociedad navarra, que la respeten, nada más. No subestimen a la sociedad navarra, porque al subestimarla lo único que demuestran es desconocimiento. La sociedad navarra es una sociedad democráticamente madura, y es hora de que también ustedes empiecen a madurar y se pongan a la altura de nuestra sociedad, la que nos ha votado y la que ha configurado esta Cámara.

La sociedad navarra ni merece ni acepta un tipo de discurso demagogo, vociferante, exagerado, histriónico, que raya casi lo grotesco. No lo acepta porque es una sociedad, como he dicho, democráticamente madura y está en otra órbita, pero parece que ustedes todavía no se han enterado y demuestran a diario que no se han enterado, que no la conocen ni la respetan, que la subestiman. Voy a poner un ejemplo concreto. Hace unos cuantos Plenos, salió el señor Sayas y montó una especie de *sketch* pretendidamente ingenioso haciendo un símil entre el Presidente americano Donald Trump y nuestra Presidenta, la señora Barkos, poniendo de manifiesto en su intervención en ese *sketch* pseudocómico que ni respeta ni conoce a la sociedad navarra, y lo digo porque no respeta a la representación de Navarra que estamos en esta Cámara. Ni la respeta ni la conoce, porque si la conociera sabrían ustedes que ese tipo de discurso tipo Trump no es el que quiere nuestra sociedad, y por eso tenemos el Gobierno que tenemos, y por eso los portavoces que en su campaña electoral han hecho ese tipo de discurso bronco, demagogo, exagerado, histriónico, grotesco han conseguido lo que han conseguido, por ejemplo, el PP, que hizo así su campaña, pasó de tener cuatro representantes en la Cámara a tener ahora dos, y ustedes, que el señor Esparza utilizó hizo ese mismo tono de campaña, pasaron a la oposición. No digo que solo por eso, porque ahí están las espaldas de oscurantismo corrupto y todo lo que les avala, pero, bueno, eso también ha contado porque no conecta con la sensibilidad de la ciudadanía de hoy en día.

Y termino pidiendo, pidiendo no, exigiendo, además de respeto, que asuman de una vez y, por favor, el lugar en el que la ciudadanía nos ha colocado a todos, especialmente a los portavoces del tripartito. Asímanlo. La sociedad avanza, avanza en derechos y libertades. Asuman su realidad de una vez y empiecen a trabajar, que ya es hora.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranoa Astigarraga andrea. Podemos-Ahal Duguren txanda. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Eguerdi on. Eskerrik asko, Presidente andrea eta esan bezala, eguerdi on guztioi. No pensaba bajar porque quiero ser breve, y lo voy a ser, porque, desde luego, no comprendemos la polémica que ha suscitado toda esta campaña, el verdadero sentido y contenido de esta moción, y lo único que podemos valorar es que una vez más nos vemos discutiendo sobre una temática que no hace sino enredar la realidad, enturbiarla y, qué curioso, con el mismo telón de fondo que siempre: el euskera. Siempre, detrás de todas las polémicas, de todas las alarmas sociales subyace un mismo tema, el euskera y la cuestión identitaria, ya se traduzca en las supuestas campañas, en las instancias que se han llevado a cabo por parte del Departamento de Educación, y, con todo el respeto, con ese que ustedes no han mostrado, lo primero que nos planteamos es la necesidad de dedicarle más de dos minutos a esta moción. Si merece la pena seguir alimentando esta alarma social que UPN hace, siempre lo decimos, con el único propósito de ocultar su falta de proyecto político, siempre y desde hace cuarenta años, que ya es hora de que cambien de cántico, con la cuestión identitaria, politizando el euskera y usándolo como arma arrojadiza para enfrentarnos los unos con los otros.

Y nuestra respuesta es que no, que no merece la pena dedicarle ni un segundo más a este tema, y que basta ya, que dejen de dividir a una comunidad que se siente navarra, que se siente vasca, que se siente española, que se siente todo a la vez y que no desea ser juzgada por sus sentimientos identitarios ni por el idioma en el que los expresa.

Y se lo diremos muy claro, por lo tanto: dejen ya de enfrentar al *Ager Vasconum* –la Ribera– con el *Saltus Vasconum* –la Montaña–, tal y como nos denominaron los romanos, porque, lo siento mucho, señor Catalán, no nos vinieron a llamar *Ager Britania* o *Saltus Britania*, es que igual los romanos también debían ser unos sectarios. Dejen ya de negar nuestras raíces, nuestra historia, nuestra cultura y nuestro presente porque estamos en un tiempo nuevo, y Navarra es una comunidad mestiza desde tiempos inmemoriales, que no aspira a una pureza étnica ni lingüística ni cultural, que queremos disfrutar de nuestra pluralidad, que es la propia de nuestros pueblos y de nuestras gentes. Y

está claro que lo que a ustedes les molesta es ni más ni menos que, por fin, después de tantos años, se extienda el modelo D también a la Ribera, algo que han estado ustedes tratando de frenar siempre, por activa, por pasiva y a toda costa, y ustedes mismos lo han reconocido hoy aquí, cuando han dicho que nunca se había llevado a cabo una campaña informativa de estas características. Pues muy mal, señor Catalán, muy mal, es que luego se preguntan ustedes por qué esta comunidad no es bilingüe.

Nosotros lo que sí le queremos pedir es que dejen de tratar a los riberos como ciudadanos de segunda. Habiéndoseles negado durante tantos años los derechos lingüísticos ahora los tratan, además, de incapaces para decidir por sí mismos qué es lo que prefieren para sus hijos e hijas.

La Ribera tiene derecho a tener las mismas oportunidades de futuro que les proporcionaría el euskera, por cierto, no tanto el inglés, el euskera también, en especial en la cohesión y convivencia de toda la ciudadanía. Y no entendemos que les moleste que el Gobierno, a través de Euskarabidea, que es el instituto navarro del euskera, no del chino, del euskera, cumpla con su cometido de promocionar e informar de una posibilidad que en el caso de la Ribera merece especial atención por su novedad como es el inscribir a sus hijos en el modelo D de la red pública, y que con esa información, como es obvio que toda Navarra ya conoce que puede hacerlo en otros modelos y, por supuesto, también en castellano, los padres y madres decidan qué hacer sin presiones, con normalidad y sin tener que ser estigmatizados por ello.

Sean ustedes conscientes de que lo único que consiguen con este tipo de campañas, con las contracampañas que hacen, es desmotivar y de algún modo criminalizar a quienes ostenten la osadía de inscribir a sus hijos en el modelo D, porque también ellos van a ser tachados de sectarios. Promocionar el modelo D, fundamentalmente en la Ribera, tiene una especial importancia para reequilibrar las desigualdades y para contrarrestar los mensajes negativos que han imperado durante tantos años y que se han extendido respecto de una de nuestras lenguas, la *lingua navarrorum*. La Ribera no necesita ni quiere ser tutorizada, quiere tener las mismas opciones lingüísticas y económicas que el resto para elegir el modelo lingüístico en la enseñanza pública, eso sí. Y esto es lo único que se ha publicitado en esta campaña a la que, por cierto, han contribuido estupendamente, por lo que hay que felicitarles.

Dejen ya de salvar a la humanidad del supuesto sectarismo, de supuestos intereses partidistas porque corren ustedes el riesgo de convertirse irremediabilmente en aquello que critican, y permitan a todos, también en la Ribera, que si así lo desean

aprendan, disfruten y se expresen en la que también es su lengua, la *lingua navarrorum*, patrimonio cultural de todos los navarros y todas las navarras, y pensemos conjuntamente cómo hacer para no dejarla morir. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Pérez Ruano andrea. Cierra el debate, por Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Por todos y todas ustedes es conocido el rechazo de nuestro grupo, de Izquierda-Ezkerra, a cómo se ha hecho la campaña de escolarización en relación con el proceso de prematriculación de este curso. No obstante, vamos a votar en contra de esta moción porque la propuesta de resolución hace mención a una cuestión que no tiene nada que ver con la campaña, porque la libertad de elección del modelo lingüístico no está en cuestión, ni con esta campaña ni con ninguna, porque la garantía de elección del modelo lingüístico por parte de las familias ya es un hecho efectivo desde que se modificó en la legislatura pasada la ley del euskera, que, por cierto, impulsó el grupo al que pertenezco en la medida en que toda la ciudadanía de Navarra, todo el alumnado, independientemente de dónde resida, puede escolarizarse también en el modelo D. Creemos que la redacción de esta propuesta de resolución, aparte de ser confusa y nada clara, no se refiere a la argumentación que se ha dado aquí. Por lo tanto, como decía, nuestro voto será en contra.

No obstante, sí que quería insistir en nuestro rechazo a esta campaña, a esa parte de la campaña que aparece en el vídeo que se ha mencionado. ¿Por qué? Porque Izquierda-Ezkerra entiende que esta campaña, ese mismo vídeo, debería haber servido para la promoción de la escolarización en la enseñanza pública, pero precisamente porque es garantía de eso, de calidad y de equidad y garantía de acceso en libertad a cualesquiera de los modelos lingüísticos, y no una campaña de parte.

Esto no quiere decir que no compartamos, porque sí que compartimos, la necesidad de hacer una campaña informativa específica en la zona no vascofona, para aquella parte de la población que va a acceder a un derecho que le reconoce, como decía, la ley, y, evidentemente, necesita información, eso sí. Pero insisto en que rechazamos esta campaña, que creemos que ha sido de parte, pero vamos a votar en contra de la moción porque aquí no se pone en cuestión la libertad de elección de las familias respecto al modelo lingüístico. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Catalán Higueras, su turno de réplica. Diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a empezar por el final, por-

que al final la campaña no le gusta a Izquierda-Ezkerra pero va a votar en contra de la moción. Algo hemos adelantado. Ese seguidismo que viene caracterizando a Izquierda-Ezkerra y al grupo Podemos de ese núcleo de poder más nacionalista como son Geroa Bai y Bildu, bueno, sí pero no, no pero sí. Evidentemente, al menos reconoce que no le gusta la campaña.

Hablar de libertad en este Parlamento, no sé, a alguno le cuesta. No le cuesta hablar de libertad, le cuesta no decir algún impropio, y más en esta Comunidad. Algunos, por querer vivir en libertad han sido asesinados en esta Comunidad, y algunos no condenaron esos asesinatos, y a algunos que hemos tenido muy cerca esas muertes, por favor, no nos hablen de libertad en esta tierra y en este Parlamento. Al menos creo que no es justo referirse en esos términos a un grupo político como UPN, ni a cualquier otro grupo político que ha sido sometido a la presión, a la amenaza, a la coacción de los asesinos, ni a todos los ciudadanos que independientemente del color político que defendían o del trabajo que tenían o de la calle por la que paseaban fueron coaccionados, presionados y en muchos casos amenazados y asesinados.

Estamos hablando de un Estado de derecho, señorías. Las leyes están para ser cumplidas. Si no nos gustan, las cambiamos, ¿sí o no? Pues háganlo, si quieren, y lo acabo de decir. Nosotros discrepamos con ustedes rotundamente, radicalmente, en el fondo de las iniciativas que están tomando, en la euskaldunización que quieren para Navarra, pero en las formas ¿no tenemos el derecho a defender que se aplique la normativa y que se cumpla la ley? Es que todos los errores que ustedes están cometiendo son fundamentalmente por eso, porque se saltan la legalidad vigente, en este caso concreto en lo del período de preinscripción, evidentemente, y lo ha dicho no solamente este grupo, que lo advirtió hace ya semanas, sino el propio Consejo de Navarra. Señora Pérez, el Consejo de Navarra, no Unión del Pueblo Navarro.

Porque, claro, ustedes parece que tienen el patrimonio de salvar a la humanidad de todos los males que le acechan. Señora Pérez, pregunte en la calle. Mírense ustedes al espejo, ¿qué piensa la calle de las políticas que están realizando desde el grupo Podemos en este Parlamento? Seguidismo total y absoluto de lo que hace el núcleo duro del Gobierno, total y absoluto. Si se han puesto en la pancarta, se han puesto en el otro lado, que es que van de izquierda a derecha, de derecha a izquierda. Claro, entonces la incongruencia es total y absoluta, ¿o les preocupa que nosotros pidamos y exijamos que se cumpla la legalidad vigente? Porque eso ya sería muy grave, y eso es lo que en muchos casos ustedes están apoyando.

Por otro lado, también es curioso observar que nos critican porque no hacemos campañas a favor del euskera o porque criticamos las que hace el Gobierno y, sin embargo, nos sacan aquí campañas que en su día hizo el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Un poco de coherencia, señorías. Ese argumento ya es viejo, ya lo abordamos aquí en la legislatura pasada. Pero yo les voy a lanzar un reto: busquen y comparen esas mismas campañas, ¿quiénes salían en las fotos?, ¿quiénes eran los promotores? Algunos ya han sido incluso cesados por un Gobierno nacionalista, y no eran afiliados ni simpatizantes de UPN.

Pero les diré más, ¿qué participación tenía el Departamento de Educación en esas campañas? Ninguna, porque la campaña de educación iba a lo que iba, a hacer unas campañas informativas de lo que era la oferta educativa del sistema educativo navarro, no hacía política lingüística el Departamento de Educación. Es ahora, con este Gobierno con el que se está haciendo política lingüística en las zonas no vascófonas de Navarra, y lo están haciendo, además, y eso aquí se ha denunciado, y no solamente lo ha hecho Unión del Pueblo Navarro, sino que lo han hecho muchas asociaciones de padres, porque se tergiversa la realidad. Ustedes están utilizando unos vídeos idílicos, un paraíso lingüístico, incluso hemos denunciado que en algunas de esas charlas, pero no unas charlas de colectivos ajenos o de padres o de madres, no, no, del propio Departamento de Educación, del propio Gobierno de Navarra, de cargos del propio Gobierno de Navarra, han hecho referencias a informes neurológicos de lo que era aprender en un idioma o aprender en otro. Eso lo han dicho. ¿Y qué han dicho también los padres con esta campaña, señora De Simón?, ¿qué han dicho los padres? Que atenta contra el principio de equidad. ¿Qué han dicho los padres de la escuela pública? Que discrimina por modelos lingüísticos. ¿Qué han dicho los padres, señora De Simón? Que atenta también contra el propio criterio y el propio trabajo de los docentes. ¿Y qué han dicho los padres de la escuela pública de esta campaña, señora De Simón? Que humilla a los alumnos que no van o no van a ir al modelo D.

Se hablaba aquí de panfletos y escritos. Podíamos hablar de todos los panfletos y escritos que ustedes quieran. Yo me referiré fundamentalmente a los que tienen responsabilidad en política educativa, a los que hace el departamento, a los que promociona y divulga el propio departamento. Y, claro, hablar de mala elección si no te matriculas en modelo D no lo dice cualquier asociación, no lo dice cualquier formación política, lo dicen los responsables del propio Departamento de Educación y del Departamento de Relaciones Institucionales, y eso es lo grave, que el departamento tome parte a la hora de elegir un modelo lingüístico por parte de los padres, eso es lo grave, y eso, señorías, es lo

que nunca había ocurrido en un departamento de educación, eso es lo que nunca se había hecho.

A mí me parece bien que incluso se hable de divulgadoras americanas y se traigan aquí a colación y lo que decían y dejaban de decir, pero, claro, profundicemos un poquito más. ¿Quiénes son estas personas? Liberales de extrema y, por lo tanto, buen ejemplo que ustedes, desde EH Bildu, traigan a colación ese tipo de mensajes. Es como si hoy se citase por parte de HB a una persona como Federico Jiménez Losantos, en la misma línea de la divulgadora que ustedes han hecho. Y, si no, no vayan al diccionario, vayan a lo que dice ella y lo que piensa todo el mundo de los pronunciamientos que hace esta persona, por cierto, ya fallecida, norteamericana.

Pero es que, además, evidentemente, esta Comunidad no es bilingüe, pero no por la simpleza de decir que en esta Comunidad no habla todo el mundo una cosa, que no habla otra. No, no, no es bilingüe fundamentalmente porque los marcos de referencia y la legislación vigente, que parece que tanto le molesta a la señora Pérez que se cumplan, dicen lo que dicen, y lo dice el Amejoramiento: esta Comunidad no es bilingüe, tiene un idioma oficial en toda la Comunidad, que es el castellano, y tiene otro idioma cooficial con el castellano, con el español en zona determinada de la Comunidad, que es en la zona vascófona.

Por lo tanto, ya sé que eso les duele y que ustedes quisieran otra cosa, que ustedes quisieran otro tipo de Comunidad fundamentalmente incluso integrada en esa quimera que denominan Euskal Herria e independiente de España, pero, claro, como eso no lo pueden llevar a cabo, pues al final se conforman con ir pasito a pasito y en este caso utilizar la educación desde un punto de vista partidista más que evidente.

Nosotros, señorías, en la mañana de hoy lo que hemos querido hacer es rechazar el sectarismo y la política sesgada que está aplicando este Gobierno en un tema tan serio como es la educación. Y, por cierto, desde esta tribuna, con la libertad que siempre nos ha caracterizado a las personas que formamos parte de Unión del Pueblo Navarro, seguiremos defendiendo lo que consideremos oportuno, independientemente de las presiones y de las coacciones que tengan algunos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Catalán Higuera. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Ruiz Jaso andrea, zentzua?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. RAMÍREZ ERRO: Bozketaren emaitza hauxe da: 24 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta a las Cortes Generales a proceder a la modificación del artículo 573 del Código Penal, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako zazpigarren puntua. Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeek, baita Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu duten mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Gorte Nagusiak premia-tzen dira Zigor Kodeko 573. artikulua alda deza-ten. Beraz, Hualde Iglesias jauna, zurea da hitza, hamabots minutuz.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Eguerdí on, legebiltzarkide jaun-andreok. Buenas tardes casi, señoras y señores Parlamentarios. Ongi etorri ere gaur saio hau jarraitzera etorri zaretenoi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Bienvenidas todas las personas que han venido a seguir esta sesión].

Geroa Bai; EH Bildu Nafarroa; Podemos-Ahal Dugu eta Izquierda-Ezkerrako parlamentu-taldeen izenean aurkeztzen dut Osoko Bilkura honetan honako mozio hau. Beraren bidez Espainiako Gorteei eskaera bat egiten zaio: zehazki, gaur egun indarrean dagoen Kode Penalaren 573. artikulua-ren aldaketari ekiteko eskaera. Artikulu horrek, jakina denez, terrorismo delakoaren delitua arautzen du, eta bere gaurko izaera, Espainiako Estatu-
tuan daukan idazkera zehatza, 2015ean eman zitzaion, aurreko Espainiako legealdian; hau da, Alderdi Popularrak gehiengo absolutua zeukan legealdi horretan.

[Presento esta moción en el Pleno en nombre de los grupos parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Por ella se insta a las Cortes Generales a proceder a la modificación del artículo 573 del Código Penal. Como es sabido, dicho artículo regula el delito llamado de terrorismo, y en 2015 se le dio su actual carácter; la redacción exacta que tiene en el Estado español, en la legislatura pasada; es decir, en

la legislatura en la que el Partido Popular tenía mayoría absoluta].

Eta badakigu zer ekarri zuen Espainiako aurreko legealdi horrek eskubideen murrizketen aldetik, eta baditugu hainbat adibide: Mozal Legea edo Herritarren Segurtasunerako Legea, hau bezalako aldaketa penalak, eta abar.

[Y ya sabemos qué supuso en España la pasada legislatura en lo referente a recortes de derechos, y tenemos variados ejemplos: la ley de seguridad ciudadana, la llamada ley mordaza, cambios penales como este, etcétera].

Legealdi ilun bat ikuspuntu demokratiko baten aldetik. Eta orain Estatu Espainiaren legealdi berri honetan ere jakina da Alderdi Popularrak ez daukala gehiengo absolutua, beste egoera bat ireki dela eta behintzat formalki gehiengo aurrerakoi bat dagoela, eta beste denboraldi ilun horietan hartutako neurri batzuei buruz eztabaida berriak sortzen ari dira beste ikuspuntu batzuetatik.

[Visto desde un punto de vista democrático, fue una legislatura oscura. Sabido es que en esta nueva legislatura en el Estado español el Partido Popular no tiene mayoría absoluta, que se ha abierto una nueva situación y que, por lo menos formalmente, hay una mayoría progresista, que permite que se puedan dar debates desde un punto de vista diferente sobre las medidas tomadas en esa época oscura].

Y esa es la pretensión, señorías, de esta iniciativa, propiciar un debate que ya está en la calle, que ya está en los mentideros jurídicos y que creemos que se tiene que trasladar nuevamente al Congreso, que se tiene que trasladar a las Cortes del Estado español, como es la modificación del artículo 573 del Código Penal, con su actual definición del delito de terrorismo, porque son numerosas y de sensibilidades plurales, como decimos los grupos proponentes en el texto de la moción, las personalidades del ámbito jurídico que han reconocido que en el Estado español en materia de Derecho Penal y Penitenciario, como consecuencia de la lucha contra el terrorismo, en su día el de ETA, hoy el terrorismo yihadista, ha habido una dinámica de cambios legales y de interpretaciones judiciales a partir de esas leyes que deben situarse en el ámbito de la legislación de excepción. No lo decimos nosotros; como he dicho, numerosas personalidades del ámbito jurídico lo sostienen. Y desde una perspectiva progresista, Geroa Bai tenía claro en su programa electoral la necesidad de recomponer el estado de normalidad también en el ámbito del Derecho Penal y Penitenciario, transitando de unos parámetros de excepción a unos parámetros coherentes con las garantías mínimas exigibles en un sistema democrático de derechos y libertades. Y esto no sucede hoy en el Estado español.

Y en esta misma línea, las cuatro fuerzas políticas que firmamos el acuerdo programático para ser llevado a cabo en esta legislatura, en los años 2015-2019, nos comprometimos con un paquete de medidas en materia de pluralidad y convivencia, entre las cuales, partiendo de esta misma reflexión de origen, está impulsar iniciativas para acabar con las medidas penales y penitenciarias de excepción.

Por eso mismo somos Izquierda-Ezkerra, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Geroa Bai quienes, atendiendo a ese compromiso, traemos hoy esta iniciativa a este debate y a este Pleno, y creo que tenemos razones de peso para propiciar ese debate desde Navarra porque Navarra tiene hoy una mayoría social y política progresista y, por lo tanto, es procedente que su Parlamento foral solicite que se vuelva a abrir este debate del artículo 573 del Código Penal, que contiene una definición de terrorismo que es una muestra de esa excepcionalidad penal en la que vivimos. Y el acuerdo parlamentario foral para propiciar ese debate debería salir, entendemos, con el mayor respaldo posible de las fuerzas que se consideran progresistas en este Parlamento, a la vista de los análisis jurídicos de esas reputadas personalidades de amplio espectro, de espectro plural y progresista.

Y creemos que es el momento oportuno de tomar esta iniciativa por dos motivos, porque, como he dicho en euskera, ya no tenemos un Congreso de los Diputados con una mayoría absoluta del Partido Popular, hay mayor juego de las fuerzas que al menos formalmente se llaman progresistas, y es matemáticamente posible revertir excesos de una legislatura, la pasada, que fue verdaderamente negra en retroceso de derechos y libertades. Por eso no entendemos cómo se están provocando debates ya en el Congreso en esa línea con la ley mordaza, etcétera, y en este caso, en el caso de la modificación del Código Penal, argumentando la lucha contra el terrorismo y el terrorismo yihadista no se quiere ver.

Y cualquier fuerza progresista, roja, lila o morada, en el Estado debería reflexionar, tal y como va el mundo, y quizá el caso de Trump ahora sea el más estridente y actual, acerca de medidas legales tomadas en el pasado al calor de determinados peligros y de las consecuencias posteriores de esas decisiones. Porque de aquellos polvos vienen estos lodos, y es en Navarra donde estamos viviendo de primera mano las consecuencias reales de injusticia que en aplicación de este artículo y la definición difusa del delito de terrorismo que él contiene puede suponer, y el ejemplo está en Altsasu, a cincuenta kilómetros de este Parlamento.

He oído decir, con motivo de varios debates que ha habido sobre este asunto de Altsasu —comparecencia de la Presidenta, sesión de trabajo con padres y madres—, a representantes de UPN y PP

que esto no es una sala de juicios. Efectivamente, esto es una Cámara legislativa, y como tal Cámara tiene la obligación de hacer leyes y cambiarlas para adaptarlas a la realidad social que representa en cada momento la mayoría política, porque los jueces y tribunales aplican las leyes que aprueba el Legislador, y en casos como este en concreto puede y debe, a mi entender, tomar las iniciativas parlamentarias necesarias para que el Legislador que es competente, en este caso las Cortes Generales del Reino de España, actúe y reconsidere debates que están teniendo en el sentido de no modificar este artículo y sí modificar otros recortes de derechos y libertades.

Como se expresa en la exposición de motivos de esta moción, estamos hablando de un concepto de terrorismo con límites difusos, ese de 2015, que permite a cualquier juez o jueza en España acusar por terrorismo, aunque no haya organización terrorista detrás, por determinadas conductas que bajo la interpretación subjetiva de ese juez o jueza entienda que atemorizan a una parte de la población o alteran la paz pública. Si a esto añadimos que por su reciente promulgación no hay jurisprudencia que fije los límites del marco que se proporciona con este artículo actual, es terreno abonado para la vulneración de derechos civiles y de libertades democráticas. No lo decimos nosotros, no lo digo yo, lo dicen organismos internacionales reputados que han denunciado este artículo, incluidos los relatores de la ONU. Basta recordar las advertencias de la ONU y esos relatores cuando se aprobó esta modificación en 2015.

“Con esta calificación del delito de terrorismo se puede criminalizar conductas que no constituirían terrorismo y podrían resultar consecuencias desproporcionadas”. Literalmente lo dijeron los relatores de la ONU. “La reforma incluye definiciones amplias y ambiguas que abren el campo a una aplicación desproporcionada o discrecional de la ley por parte de las autoridades”. Cita literal también. También basta leer las declaraciones de Diputados y Diputadas de Izquierda Plural, PNV, BNG, Amaiur, ERC o grupo Mixto, Geroa Bai cuando se aprueba esta modificación en 2015, que se plantea, además, deprisa, corriendo y en lectura única. “No se concede la presunción de inocencia a nadie, se criminaliza a todo el mundo”. Emilio Olabarria. “Dará lugar a la discrecionalidad en su aplicación”. Baldoví. “Recorte de derechos civiles”. Uxue Barrios, entonces Diputada de nuestra formación.

Pero es que no necesitamos que nos lo digan, lo estamos viendo en Navarra hoy, lo estamos viendo en Altsasu, donde se está cometiendo una injusticia con todos los ingredientes mediáticos, políticos, etcétera, que hay alrededor y de la que ya hemos más que hablado. Lo estamos viendo con el caso de esos once jóvenes identificados en la causa de

esa agresión a dos guardias civiles en octubre, rechazable y rechazada por la mayoría política de esta Cámara, pero que —el que no lo ve es porque no lo quiere ver— no es terrorismo.

Y podemos estar hablando de una situación en la que se puedan estar enfrentando en el juicio elevado ya a Sala de lo Penal en la Audiencia Nacional a unas peticiones de pena de diez a quince años, absolutamente desproporcionadas, por unas conductas que, en caso de confirmarse, en cualquier otro lugar del Estado llevarían a una sanción penal común por lesiones o atentado a la autoridad. Y hoy mismo se ha hecho público cómo continúa la causa en la Audiencia Nacional, aunque aún queda que se pronuncie la Audiencia Provincial de Navarra, como una de las últimas posibilidades para que esto se juzgue proporcionalmente, y esto es así por esos límites difusos que proporciona este paraguas de peligrosas interpretaciones.

Y podría leer párrafos enteros de una declaración conjunta firmada por un amplio elenco de intelectuales y personas del ámbito universitario, sociológico, cine, artistas, de la cultura y la sociedad, diseñadores, que claman por que las instituciones, los medios de comunicación observen los criterios de cautela, ecuanimidad y proporcionalidad en sus actuaciones, y hablan de su preocupación por la calificación judicial de los hechos como delito de terrorismo y de una falta de proporcionalidad y una interpretación extensiva que vulneran las libertades, las garantías procesales y la seguridad jurídica. Y podría estar media hora citando penalistas que a raíz de los sucesos de las agresiones a los guardias civiles de Altsasu cuestionan toda la instrucción y la aplicación de este tipo penal del 573 del Código Penal a esos sucesos. “Se han valorado los hechos de forma apresurada y descontextualizada”. “Ssobreactuación judicial”. Queralt, catedrático de Derecho Penal de Barcelona, de la Universidad Carlos III, de Madrid, de la Universidad de Málaga... Hay un manifiesto de doscientos y pico profesionales del Derecho de todo el Estado que han salido a la luz pública también hablando en estos términos y ha habido manifestaciones incluso de juzgadores como el catedrático emérito del Supremo Martín Pallín, que han hecho valoraciones en similares términos, e incluso juzgadores que fueron muy lejos, a nuestro juicio, con actuaciones procesales en el pasado, también desde parámetros de excepcionalidad penal, e incluso se ha dicho en los debates en Comisión, al propio Ministro de Interior anterior, Fernández Díaz, en su valoración inicial de los hechos no se le ocurría que esto pudiese entrar en una concepción mínimamente razonable de lo que es terrorismo.

Aquí no se está blanqueando nada, como se está acusando por algunos, y no se trata de falta de

solidaridad con las víctimas. Se trata de que hay que alzar la voz y tomar las iniciativas necesarias para que no se produzcan, ni ahora ni en el futuro, situaciones tan flagrantes de vulneración del principio de proporcionalidad entre una conducta y su respuesta penal, porque la justicia sin proporcionalidad no es justicia y la no justicia es injusticia. Y ante las injusticias los representantes de las ciudadanas y ciudadanos tenemos que hacer escuchar nuestra voz, y lo mínimo debe ser propiciar el debate allí donde debe producirse tantas veces como haga falta.

Por tanto, hago un emplazamiento a que el mayor número de los representantes de este Parlamento sintonicemos con lo que piensan amplios sectores de la sociedad y del mundo jurídico apoyando esta iniciativa. Besterik gabe. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por Euskal Herria Bildu Nafarroa. Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza, hamar minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi berriro, eta ongi etorri gurekin ditugun lagunak.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos de nuevo, y sean bienvenidas las personas que están con nosotros].

Hainbat gauza esan nahi dut mozioaren defentsan hasi baino lehen. Lehenik eta behin, gure taldearen elkartasuna adierazi nahi diegu gazteei eta Altsasuko herri osoari. Zorionak ere eman nahi dizkiogu Altsasuko herriari, Altsasuko herritar guztiei, benetan egoera honi ematen ari zaizkion erantzunarengatik.

[Antes de comenzar con la defensa de la moción quisiera decir varias cosas. En primer lugar, queremos mostrar nuestra solidaridad con los jóvenes y con todo el pueblo de Alsasua. También queremos felicitar la pueblo de Alsasua, a todos sus habitantes, por la respuesta que están dando a este asunto].

Eta esan nahiko nuke baita ere espero dugula afera honek guztiak amaiera bat eta bakarra izan dezala eta besterik ez genukeela ulertuko: eta da gazte hauek, momentu honetan kartzelan dauden hiru gazte kalean egotea eta gauzak bere onera bueltatzea.

[Y quisiera decir también que esperamos que este asunto tenga un único final y que no entenderíamos otra cosa: y es que estos jóvenes, estos tres jóvenes que en este momento están en la cárcel salgan a la calle y que las cosas vuelvan a su ser].

Hualde jaunak ere aipatu du, eta nik ere uste dut argi hitz egin behar dela. Uste dugu injustizia bat gertatzen ari dela gai honekin, esan bezala, gazteekin, baina baita Altsasuko herri guztiarekin ere. Eta ez dut gogoratuko azkeneko asteotan, azkeneko hilabeteotan gertatu den guztia, baina hemen garbi dago muntai bat egon dela, muntai mediatikoa, muntai poliziala eta muntai politiko bat. Eta arduragabekeria handiz jokatu dutela hainbat sektorek. Eta gogora ekarri nahi dut berriro Mariano Rajoy berak Twitter bidez, sare sozialetan bidez, hau gertatu eta biharamunean idatzitakoa, zeren horrek ekarri baititu, eta ekar baititzake, gerora ikusi ditugun, eta ikus ditzakegun, ondorioak. Eta Mariano Rajoy berak esan zuen ez zela inpunitaterik egongo. Beraz, botere banaketaz hitz egiten duten askok begira dezatela ea hemen nork ematen dizkien aginduak epailei, auzitegiei. Mariano Rajoy berak egin zuen hori.

[Tal y como ha dicho ya el señor Hualde, yo también creo que hay que hablar claramente. Creemos que en esta asunto se está produciendo una injusticia con los jóvenes y también con todo el pueblo de Alsasua. Y no voy a recordar todo lo que ha ocurrido en las últimas semanas, en los últimos meses, pero está claro que aquí ha habido un montaje, un montaje mediático, un montaje policial y un montaje político. Y que desde diversos sectores se ha actuado con irresponsabilidad. Y quiero traer de nuevo a colación lo que el mismo Mariano Rajoy escribió en Twitter, en las redes sociales, al día siguiente de los hechos, porque esto ha provocado, y puede provocar, las consecuencias que ya hemos visto y las que podremos ver. El mismo Mariano Rajoy dijo que no habría impunidad. Así pues, muchos de quienes hablan de separación de poderes deberían mirar a ver quién está dando en este caso órdenes a los jueces, a los juzgados. Eso lo dijo el mismo Mariano Rajoy].

Auzitegi Nazionallean dago afera, COVITEK egin zuen salaketa larri hori, eta horren ondoren egotzi zen terrorismoa. Eta berriro esango dut: ondorioak oso larriak izan daitezke, eta horretaz oso kontziente izan behar dugu.

[Este asunto está en la Audiencia Nacional, COVITE hizo esa grave acusación y, como consecuencia de ellos, se les ha incriminado por terrorismo. Y lo diré de nuevo: las consecuencias pueden ser muy graves, y debemos ser conscientes de ello].

Eta muntai honen atzean guk garbi dugu helburu politiko garbi batzuk bazeudela, ideiak kriminalizatzeko helburu garbia zegoela. Eta autoa ikustea besterik ez dago: gau hartako gertaerak aipatu baino, desmilitarizazioaren aldeko mugimenduaz hitz egiten da eta horretan kokatzen du

autoak gako nagusia. Beraz, hemen helburu politiko garbi bat badago, zilegi den eztabaida bati ateak ere ixteko helburua dago.

[Y nosotros tenemos claro que detrás de este montaje hay objetivos políticos evidentes, existe el claro objetivo de criminalizar ideas. Y no hay más que ver el auto: en lugar de mencionar los hechos de aquella noche, se dedica a hablar del movimiento en favor de la desmilitarización y es ahí donde el auto sitúa la clave principal. Así pues, existe un claro objetivo político, que no es otro que cerrar las puertas a un debate legítimo].

Decía que este intento de criminalización de ideas en estos momentos, por si no había suficiente, dispone, además, de una herramienta legal, que es el actual Código Penal, con su última reforma del año 2015. Esa reforma y ese Código Penal que permite retorcer hasta límites insospechados la calificación o el concepto de terrorismo, que posibilita criminalizar cualquier tipo de disidencia y, desde luego, que posibilita vulnerar las libertades civiles. Así lo han denunciado, y ya se ha dicho, diferentes organismos internacionales: lo ha denunciado la propia ONU, lo ha denunciado Amnistía Internacional, lo han denunciado reputados juristas no solo en el ámbito estatal, sino también en el ámbito internacional. Y en este contexto hay que recordar también que hubo un famoso superjuez en el Estado español que hace ya muchos años inició la práctica del todo es ETA, y llegó a decir que uno podía ser de ETA sin ni siquiera saberlo, eso era secundario, alguien podía pertenecer a una organización armada sin ni siquiera saberlo, por escribir en un periódico, por formar parte de un movimiento feminista o por realizar actividad política pública. Eso ya está dicho hace muchos años.

Y ahora, por si esto no fuera suficiente, en el año 2015 se reforma el Código Penal y se da una vuelta de tuerca más a este tema, a la política anti-terrorista. Era difícil en aquel momento, en el año 2015, venderlo como una herramienta de lucha contra ETA, porque ya hacía cuatro años que ETA había decretado el cese definitivo de su actividad armada, de la violencia, y la razón que se esgrimía en aquel momento y que se sigue esgrimiendo es la de la amenaza yihadista y la necesidad de tener todas las herramientas al alcance del Estado para luchar contra el yihadismo. Y no quiero minimizar en absoluto la amenaza yihadista ni quiero minimizar en absoluto lo que ha ocurrido y lo que pueda ocurrir, pero estamos hablando de un pacto de Estado entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y aquí da igual Rajoy, Pedro Sánchez o la que venga o el que venga, parece que es igual, que aquí todo vale contra esa amenaza yihadista, que vale vulnerar los derechos civiles, que vale vulnerar la

libertad de expresión, que todo quede a la libre interpretación de un juez. Parece que todo vale.

Y si cogemos el artículo 573, al que hace referencia la moción, se considerará delito de terrorismo la comisión de cualquier delito grave contra la vida o la integridad física, la libertad, la integridad moral, la libertad, el patrimonio..., con cualquiera de las siguientes finalidades: subvertir el orden constitucional, por ejemplo, o alterar gravemente la paz pública. Claro, cómo se interpreta eso, desde luego, es muy relativo y puede estar plegado a intereses mediáticos, a intereses políticos, evidentemente.

Según esa redacción del artículo 573, efectivamente, escribir un tuit entraría dentro de ese concepto, podría entrar y, de hecho, así está ocurriendo; representar una obra sarcástica con títeres también puede llegar a ser enaltecimiento del terrorismo; aprobar, por ejemplo, leyes de desconexión en un Parlamento como el catalán, quizás también podría encajar, terrorismo, por qué no; y una bronca con lesiones de por medio, efectivamente, con lesiones de por medio, de madrugada, en un ambiente festivo también encaja dentro de ese concepto de terrorismo. De eso estamos hablando, de una aberración como la de que los hechos de Altsasu se estén considerando y se estén tratando como delitos de terrorismo.

Y siguiendo esa lógica, efectivamente, la Audiencia de Pamplona ha reiterado su inhibición y, claro, dice que el Juzgado competente en materia de terrorismo es la Audiencia Nacional, y no voy a abundar hoy en hablar de qué significa la Audiencia Nacional.

¿Qué consecuencias puede traer esto? Pues yo creo que, aparte de desproporcionadas, consecuencias muy graves, y no solo para estos jóvenes en concreto sino para un Estado que se llama a sí mismo Estado de derecho.

Nik amaitzeko esango nuke injustizia hau gainditzeko hasieran esan dudana: lehen urratsa dela gazte hauen berehalako askatasuna. Momentu honetan hiru gazte daudelako Madrilen kartzelan, minutu bat gehiago ere ez luketelako egon behar. Eta maiuskulaz idatz daitekeen justiziaren terminoetan hitz egiten ari naiz, ez egungo Kode Penalaren baitan. Baina justiziazko kontua da eta, bereziki, zentzu komuneko da. Ez delako ulergarria eta ez delako justua, eta inondik inora ez duelako bizikidetzeta laguntzen ezta elkarbizitza benetan eraikitzen.

[Y para terminar, voy a decir lo mismo que he dicho al principio para superar esta injusticia: que el primer paso es la inmediata libertad de estos jóvenes. Porque en estos momentos hay tres jóvenes en la cárcel en Madrid, que no tendrían que estar allí ni un minuto más. Y estoy hablando de la justicia que se escribe con

mayúsculas, no de la que se deriva del actual Código Penal. Es una cuestión de justicia y, especialmente, de sentido común. Porque no es entendible ni justo y no ayuda de ninguna manera a ir construyendo un marco de convivencia y entendimiento].

Eta mozio honek azken batean eskatzen duena da legalitatea interes politikoen baitan bihurtzeko tresnak desagertzea. Horretarako erabiltzen delako artikulu hau eta horretarako erabiltzen delako Kode Penala. Eta azken batean gauzak bere onera bueltatzea, bai Altsasuko kasuan eta baita beste kasu batzuetan ere.

[Y lo que en definitiva pide esta moción es que desaparezcan los mecanismos para retorcer la legalidad en función de intereses políticos. Porque este artículo y el Código Penal se utilizan para eso. Y que las aguas vuelvan a su cauce en el caso de Alsasua y también en otros casos].

Eta, orain bai, amaitu nahiko nuke eskakizun zehatz bat eginez Alderdi Sozialistari, erreferentzia zehatza eginez. Iruditzen zaidalako benetan bere burua ezkerrekotzat daukan alderdi batek ezin duela defendatu terrorismoaren kontra denak balio duela. Eta ziur nago momentu honetan ados egongo garela eta Alderdi Sozialistak garbi daukala ETArekin kontra GALEk balio izan ez zuen bezala edo Estatuko terrorismoak balio izan ez zuen bezala, orain ere Yihadimosaren kontra denak ez duela balio, edo aitzakia hori erabilita denak ez duela balio, ez duela balio jendartearen askatasunak murrizteak, ez duela balio azkenean bere burua ere zuzenbide estatutzat daukan horretan askatasunak mugatzeak.

[Y ahora sí que voy a terminar haciendo una petición al Partido Socialista, haciendo referencia expresa a ellos. Porque me parece que un partido que se tiene por de izquierdas no puede defender que contra el terrorismo vale todo. Estoy segura de que en este momento estarán de acuerdo conmigo, y que el Partido Socialista tiene claro, en que, al igual que el GAL o el terrorismo de Estado no sirvieron de nada en la lucha contra ETA, utilizando esa excusa no vale todo, que limitar las libertades de los ciudadanos no vale, que no vale limitar las libertades de quien se tiene por un estado de derecho].

Eta teoriaran, Hualde jauna –eta honekin bai amaiautuko dut– Espainiako Kongresuan Alderdi Popularrak eta Ciudadanosetik haratago, ezkerdagoen gehiengo bat baldin badago, neuk Alderdi Sozialistari ere eskatuko nioke benetan hori frogatzeko eta ezkerreko parametroetan kokatzeko askatasunak zer diren eta horiek defendatzeko. Mila esker.

[En teoría, señor Hualde –y con esto sí que termino–, si en el Congreso Español hay una mayoría de izquierdas más allá del Partido Popular y Ciudadanos, yo le pediría al Partido Socialista que, para probarlo, se sitúe en parámetros de izquierda para mostrar qué son las libertades y defenderlas. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y todas. No auguramos un futuro muy esperanzador a la presente moción porque hace poco el Grupo Parlamentario Eskerra Republicana presentó para su debate y votación en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados una proposición no de ley para instar al Gobierno de España a derogar inmediatamente la Ley Orgánica 2/2015, por la que se modifica la Ley Orgánica del Código Penal en materia de delitos de terrorismo. Ni qué decir tiene que Podemos votó a favor de la derogación, pero los del no es no, en su línea.

La exposición de motivos de la PNL viene a coincidir en lo sustancial con la exposición de motivos de la presente moción, resume perfectamente el fondo del asunto. Dice: La modificación del Código Penal en materia de terrorismo, aprobada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, ha supuesto continuar con el más absoluto populismo punitivo, ha servido para ampliar de forma desproporcionada, injustificada el delito de terrorismo a través de la ampliación de su definición y de la inclusión de nuevos títulos penales dentro del capítulo de delitos terroristas. El delito de terrorismo se tipifica de forma vaga e imprecisa, lo cual puede suponer un riesgo para los derechos humanos. De hecho, la imprecisión y vaguedad son tales que resulta difícil reconocer qué conductas pueden ser sancionables, lo que puede conducir a una aplicación arbitraria de la legislación penal.

Incluso añaden como terrorismo un concepto de subversión del orden constitucional como una formulación ambigua que podría incluir la proclamación de la república catalana, y así se va acortando el camino para equiparar independentismo con terrorismo.

La moción aquí presentada se centra en los efectos que esta modificación de la ley, del artículo 573 en concreto, supone para los jóvenes detenidos de Alsua a la hora de calificar como delito de terrorismo lo acontecido en ese incidente tabernario. Y menos mal que la maestra radical del Primaria, como la denominó la caverna mediática, al final no ha sido encausada, en cuyo caso el flamante artículo 579 bis saldría a la palestra, recor-

demo, con la novedosa pena de inhabilitación especial para profesión u oficio educativo.

El pack de recortes en derechos y libertades que nos regaló en 2015 el PP con la ley de seguridad ciudadana y la reforma del Código Penal suponen otra nueva vuelta de tuerca, esta vez con la excusa del terrorismo yihadista, que permite acercarnos cada día más a democracias punteras como la turca. En palabras contenidas en el manifiesto firmado por catedráticos de Derecho Penal de treinta y cinco universidades públicas españolas, en el que se denuncian estas iniciativas legislativas, el Gobierno está elaborando una urdimbre jurídica extraordinariamente alejada de un sistema democrático atento a las libertades y derechos fundamentales, y mucho más próximo a un sistema autoritario que francamente creíamos ya olvidado.

Es cierto que el 22 por ciento de las causas que investiga ya la Audiencia Nacional son por el yihadismo, sin embargo, el cese de la actividad armada de ETA no significa la disminución de la carga de trabajo de ese tribunal respecto a este terrorismo patrio, entre comillas.

En 2015 se produjeron doce acciones de terrorismo callejero y cincuenta personas fueron detenidas por vinculación con la banda. Según el Ministerio Fiscal, la actividad de enjuiciamiento en el terrorismo vinculado a ETA no ha aminorado en absoluto, ya que las cifras de enjuiciamiento son similares a las de otros años.

La Fiscalía de la Audiencia Nacional incoó cincuenta y cinco diligencias de investigación por delitos de enaltecimiento del terrorismo vinculado con ETA. Recordemos que el delito de enaltecimiento del terrorismo se aumentó de dos a tres años, luego el ingreso en prisión está asegurado, con independencia de antecedentes penales previos. Titiriteros, cantantes como César Strawberry o tuiteros incluidos.

Que no se mueva nadie, como dijo Tejero, parece ser que es lo que quieren, y no debemos olvidarnos de que la aprobación de esta ley orgánica va mucho más allá de blanquear el concepto de delito de terrorismo para ampliar los potenciales perjudicados dentro del mundo no afín a considerar España como una unidad de destino universal.

La modificación que introdujo la Ley 2/2015 ha supuesto limitar de forma desproporcionada, innecesaria e injustificada derechos como la libertad de expresión, información, asociación, la libertad de circulación, el derecho a la vida privada, el derecho a salir de un Estado, incluyendo el propio, así como a regresar a él. Por ejemplo, queda en manos del juez decidir qué es constitutivo del delito de incitación al odio, del que habla el artículo 510.

En fin, este es el objetivo de la deliberada ambigüedad y calculada indefinición terminológi-

ca del articulado, dejar todo a la libre interpretación de los jueces. Desearía que hicieran un ejercicio de memoria, que es la base del ejercicio democrático, y recordaran lo siguiente. Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona-Iruña, juez, Mari Paz Benito. El mismo juzgado en el que en su día recaló el tema de Alsasua. Grupo de extrema derecha organizado, estable, armado, con vocación de permanencia y jerarquizado. Blanco y en botella, según el Código Penal. Falange y Tradición era un grupo terrorista y la tipificación de sus acciones delito de terrorismo, así que la juez remitió la causa a la Audiencia Nacional, pero el juez Ismael Moreno no estaba por la labor. Después de unos dimes y diretes ha de ser el Tribunal Supremo quien dictamine que la Audiencia Nacional debe hacerse cargo muy a su pesar. Seis años nada menos después recayó la sentencia, tres condenados, el que más a dos años. Se les absolvió del delito de terrorismo, pese a que actuaban de forma coordinada, reivindicaban los actos realizados y llegaron a intentar ampliar el grupo. Otra cosa fue para Resistencia Galega o los supuestos integrantes del comando Mateo Morral, matrimonio de anarquistas chilenos. El tema fue rápido y las condenas mucho más duras, que no es lo mismo ser independentista o anarquista que un nostálgico del régimen cuyo mayor defecto o virtud, según se mire, es ser español y muy español. Siempre ha habido clases.

Porque, no nos engañemos, existen diferencias entre quemar un cajero de una sucursal bancaria en Blasconuño de Matababras, que no tiene cajeros, por cierto, que en Rentería, por aquello de la introducción de la figura del terrorista individual, que ya no se tipifica solo el hecho, sino también la motivación. Tampoco es lo mismo que un grupo de ultraderecha pinte en la fachada principal de un Ayuntamiento, imaginemos Arbizu, “Hoy se os vigila, mañana os matamos”, que que idéntica acción tuviera su réplica pongamos en la fachada de una casa cuartel de la Benemérita y sus autores fueran esta vez chicos y chicas que reniegan de la presencia de ese Instituto Armado de naturaleza militar. A nadie se le escapa que las penas no serían las mismas ni la velocidad de tramitación del proceso ni surgirían disputas competenciales entre Administraciones Judiciales. Pasaría lo que ha pasado con el incidente tabernario y cavernario de Alsasua, que la Audiencia Nacional reclamaría con inaudita celeridad la inhibición de cualquier otro juzgado de provincias –jueces Lamela mediante– para juzgar como Dios y España mandan, con contundencia, todo aquello que huele a ETA, mate o deje de matar. Así que este tipo de cosas, este sentido de la proporcionalidad, de la justicia, de la equidad, erosiona la confianza de la ciudadanía en las instituciones judiciales, y no digamos ya la creencia en la separación de poderes. Y, claro, no nos olvidemos

del papel de los medios de desinformación masiva, de la conveniencia política existente en otras latitudes para magnificar hasta esperpénticas proporciones casos como el que nos ocupa, pues sirven para dosificar la agenda informativa tratando de tapar los escándalos de corrupción a que día sí, día también nos tiene acostumbrados, por desgracia, el Partido Popular. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Velasco Fraile. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros firmamos la moción y la vamos a apoyar, evidentemente. Creemos que es necesario, que es un disparate jurídico la reforma que se hizo, mediante la Ley Orgánica 2/2015, del artículo 573 del Código Penal. Es un disparate jurídico y algo más, porque también denota y muestra una forma de actuar en este caso de quienes pactaron esta reforma que sitúa el sistema penal español en unos márgenes claramente de excepción y, por lo tanto, de abuso, con situaciones y escenarios en los que el abuso se puede producir de forma muy fácil.

Pero, bueno, estamos en los tiempos en los que estamos. En Estados Unidos el señor Trump acaba de autorizar el uso de la tortura, y aquí, con esta reforma, se abrió la puerta a que se puedan considerar delitos de terrorismo actuaciones cuando no hay organizaciones terroristas. No hay organizaciones terroristas pero sí hay terrorismo.

Cuando estas cosas pasan, cuando en Estados Unidos, la primera potencia del mundo, se autoriza la tortura, cuando hacemos disparates del sistema penal como este que estamos valorando ahora, pues, desde luego, la primera reflexión que a nosotros, a Izquierda-Ezkerria, nos viene es que qué débil debe estar esto que llamamos democracia, el sistema político en el que estamos para que haya que autorizar la tortura por parte de unos –Estados Unidos se supone que es una democracia– para que aquí tengamos un Código Penal que califica de forma confusa y absolutamente indeterminada un montón de conductas como posibles conductas terroristas cuando ni siquiera hay organizaciones terroristas. En fin, ¿qué es lo que está pasando aquí? Porque, claro, aquí, supuestos calificados como posibles delitos de terrorismo según el artículo 573: alterar gravemente la paz pública. ¿Una manifestación no autorizada? Una manifestación no autorizada infringe la norma, la legalidad, no está autorizada, pero ¿es terrorismo? Depende de cómo se interprete esto de alterar gravemente la paz pública, pues podría ser que se calificase así por un juez. Con este Código Penal, con este artículo 573 así redactado, sí. Provocar un estado de terror a la población o a parte de ella. Eso sí, sin organizaciones terroristas. Debe ser que ese estado se provoca por un altercado, una bronca en un bar. Este es el

Código Penal que tenemos. Y esto se está produciendo ahora. Obligar a los poderes públicos –otro supuesto de ese artículo 573– a realizar un acto o abstenerse de hacerlo, aunque no haya violencia, aunque en esos hechos que obligan o no obligan a hacer o a abstenerse de hacer o hacer algo a los poderes públicos no haya violencia. Voy a poner un ejemplo, la resistencia pasiva. Una comunidad se pone de acuerdo para hacer un acto de resistencia pasiva, no hay violencia pero mediante esa resistencia pasiva se quiere forzar a los poderes públicos a hacer algo o a dejar de hacerlo. Delito de terrorismo. Con esta redacción, perfectamente. Este es el nivel de excepcionalidad, de Código Penal de excepción en el que se sitúa esta reforma. No es un Código Penal democrático, no lo es. Este artículo no forma parte de un sistema penal democrático, sino de un sistema de excepción.

Y luego, claro, la justificación que se dio en su momento. Hay que denunciar la enorme hipocresía. Esto es necesario para luchar contra el terrorismo yihadista, como si no hubiese Código Penal, normas, herramientas, policías, servicios de información. No, hace falta un Código Penal tan indeterminado, tan interpretable, tan modulable como este. Y digo hipocresía porque decimos que hace falta esto para luchar contra el terrorismo yihadista y, sin embargo, hace pocas semanas Felipe VI, nuestro Jefe del Estado mientras no llegue la república, se fue de colegio con la familia real de un país que exporta yihadismo y fundamentalismo islámico por todo el mundo como es Arabia Saudí. Porque es a lo que se dedica esta gente, aparte de a hacer negocios con el petróleo, a exportar ideología yihadista por todo el mundo, pero como hay que hacer negocios con él... A estos habría que aplicarles el artículo 573, a la familia real saudí, pero no, estos de colegio el Jefe del Estado y a hacer negocios. Por eso digo hipocresía. ¿Cuál es la auténtica finalidad de esta reforma?, ¿cuál es la auténtica intención de esta reforma? ¿Castigar la resistencia pasiva?, ¿castigar de forma draconiana manifestaciones no autorizadas que se interprete que alteran la paz pública? ¿Qué es lo que se pretende?, ¿atemorizar la movilización, la resistencia, la lucha social, aunque sea pacífica, no violenta? En fin, nos parece todo un despropósito, un absurdo, no es propio de un código penal democrático y cuanto antes sea modificado este artículo y suprimida esta reforma mejor para la democracia, mejor para la ciudadanía y mejor para todos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente andrea, eta arratsalde on guztioi. El 10 de mayo de 1978, el subteniente de la Guardia Civil Juan Antonio Esevenri se dirigía a su domicilio por la

calle Chapitela cuando se encontró a un grupo de personas causando disturbios. Se lo recriminó, lo atacaron, lo zarandearon, se le cayó la pistola, supieron que era guardia civil, empezaron a patearlo, alguien sacó una navaja, lo acuchillaron y murió siete días después. ¿Fue terrorismo? El autor, por cierto, fue condenado, el único que fue condenado a pena de cárcel, a seis años de prisión, bastante menos, por cierto, de los veinte años a los que se condenó al principal asesino de Berroeta, quince al segundo y diez a la madre del segundo, esposa del primero.

El 8 de enero de 1996, Araceli Guillén, que era una mujer que ejercía la prostitución en Madrid, fue atacada por un grupo de *skinheads* de extrema derecha, fue apaleada, y murió tras romperse el cráneo al caerse contra el suelo. ¿Piensan que fue terrorismo?

El 15 de junio de 1997, un ertzaina de veintiséis años resultó herido grave cuando fue golpeado salvajemente por ocho valientes encapuchados a la salida de un bar. ¿Qué pudo ser?, ¿pudo ser terrorismo o fue una trifulca tabernaria? ¿Qué creen que pudo ser?

Otro caso más. El 30 de noviembre de 2014, un hincha del Deportivo de La Coruña murió como consecuencia de la agresión de un grupo de ultras del Frente Atlético. ¿Pudo ser terrorismo?

Las Juventudes del Partido Comunista de España, parte principal de Izquierda Unida, no tuvieron ninguna duda. Su comunicado decía: “No son reyertas ultras, es terrorismo”. El PC, por cierto, también había calificado de terrorismo el ataque a su sede de Alcalá de Henares el 18 de marzo de 2008. Y el PNV también habló de terrorismo cuando se atacaron sus batzokis. ¿Tendría sentido ahora, señor Nuin, señor Hualde, que cuando se atacan las sedes de tu partido político eso sea terrorismo y cuando se ataca a las personas no? Cualquiera diría que apreciamos más nuestros inmuebles que los derechos de las personas.

No soy jurista, y debo confesar que no me atrevería a decir si la agresión de Alsasua fue terrorismo o no, lo dirán los jueces tras examinar las pruebas, tras escuchar los testimonios de los testigos, tras escuchar a los acusados. Eso es lo que sucede en una democracia.

Como humilde miembro de este Legislativo, sé que no existe una definición internacionalmente aceptada de terrorismo, sin embargo, sí hay algunas pautas. En 1994, la Asamblea General de la ONU, en su resolución 4960 señalaba que el terrorismo incluía –cita textual– actos criminales tendentes a provocar un estado de terror en la población en general, un grupo de personas o unas personas en particular por motivos políticos. Diez años después, en 2004, la resolución 1566 del

Consejo de Seguridad declaraba como terroristas los actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror entre la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de realizarlo. ¿Ha escuchado, señor Nuin? Naciones Unidas, antes de que el PP cambiara ese Código Penal.

Desde entonces, la Asamblea General está trabajando en una definición consensuada de terrorismo que incluiría “la realización, el intento o la amenaza de causar la muerte o graves heridas físicas a una persona, el daño grave a la propiedad privada o pública, con el propósito de intimidar a la población u obligar al Gobierno o a cualquier organización internacional a hacer o dejar de hacer cualquier acto”. Cierro las comillas.

Hagan el favor de comparar estas caracterizaciones del terrorismo con la definición o la tipificación del artículo 573. Tendrán que admitir que no hay grandes diferencias. De hecho, algunos de los apartados que han leído ustedes repiten literalmente estos de Naciones Unidas. Hay otros que no; son, efectivamente, esas referencias relativas a la Corona, a la alteración de la paz pública y a la subversión del orden constitucional, en cambio, por cierto, la ley antiterrorista de Venezuela sí incluye la subversión del orden constitucional como un acto de terrorismo. La próxima vez que se reúnan con el Embajador de Venezuela se lo podrán comentar a ver si es un código democrático o no.

Es muy cierto que no la ONU, como ha dicho doña Bakartxo Ruiz, pero sí el Relator especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo –es un título largo– señaló en un texto, junto a otros cuatro relatores más, que la definición de delitos de terrorismo, enaltecimiento y justificación del mismo en el nuevo Código Penal era excesivamente amplia e imprecisa. Naturalmente, creo que esas observaciones del Relator deberían ser tomadas muy en serio, aunque también hay que tener en cuenta que la definición de terrorismo no forma parte de sus cometidos, sino que es algo que deberá votar la Asamblea General de Naciones Unidas. Pero, en cualquier caso, si leen las reflexiones sobre el concepto del terrorismo del informe de 2006, del anterior Relator especial, como los informes del actual, verán que ninguno cuestiona las definiciones que acabo de darles y que ninguno cuestiona que puede existir terrorismo en ausencia de una organización terrorista activa. No lo cuestionan.

De hecho, la modificación del Código Penal español se basó en una resolución de la ONU, la

2178/2014, en la que se pedía a los Estados que se cerciorasen de que sus legislaciones eran instrumentos adecuados para combatir las nuevas formas de terrorismo.

En los años 70, 80 el terrorismo era practicado fundamentalmente por grupos organizados como las Brigadas Rojas, el IRA o ETA. En 2000, en cambio, esto dio paso a lobos solitarios, yihadistas pero también de extrema derecha, como el autor de la masacre de Utoya, y a grupos creados *ad hoc*. Esto no era una invención, y estos grupos habían sido adoctrinados previamente por medio de las redes sociales y aleccionados a cometer atentados. Era necesario modificar la legislación para adecuarse a esa nueva realidad. Y la ONU, insisto, recomendó a los países que modificaran sus legislaciones.

Ustedes, en cambio, señores del cuatripartito, parecen dispuestos a ignorar esa realidad. ¿Para qué? Pues sencillamente para satisfacer las demandas de Euskal Herria Bildu. Euskal Herria Bildu quiere que no se castigue el linchamiento de cuatro personas. Esto no es una novedad, porque tampoco quería que se castigara a quienes ponían coches-bomba ni a quienes tiraban cócteles molotov. Nunca quisieron, siempre pidieron su libertad. Nunca consideraron esos actos terrorismo. Terroristas éramos, en cambio, los txakurras de la pluma, ¿verdad?

Lo que es una novedad es que ustedes se plieguen tan dócilmente a esas exigencias y pidan un cambio de la ley a medida para beneficiar a unos acusados. Da igual que en contrapartida los lobos solitarios ya no puedan ser juzgados por terrorismo, lo importante es que Bildu no se les enfade.

Esto es curioso, señores del PNV, señor Hualde, porque cuando en el pasado fueron ertzainas quienes sufrieron palizas, agresiones por parte de jóvenes radicales ustedes no se manifestaron con los agresores. Y su compañero Atutxa denunció este tipo de agresiones con gran dureza y las enmarcó dentro de una estrategia terrorista. ¿Qué ha cambiado?, ¿es el color del uniforme? También entonces la izquierda abertzale habló de montajes policiales, siempre lo ha hecho, pero ustedes no estuvieron dispuestos a tragárselo en aquella ocasión.

En la exposición de motivos de su moción llaman ustedes a recuperar la normalidad penal. No sé si con esto están dando por bueno implícitamente el Código anterior. Yo también quiero recuperar la normalidad, desde luego que sí, vamos a recuperar la normalidad, como dicen ustedes, básica en un sistema de derechos y libertades para la normalización de la convivencia en nuestra sociedad, dicen. Y añaden: En coherencia con ello y por las razones expuestas, los grupos parlamentarios abajo firmantes... Oigan, en coherencia con ello los gru-

pos parlamentarios abajo firmantes ¿por qué no le piden a su socio que condene las palizas, las agresiones, las amenazas, los actos vandálicos? Porque eso ayudaría mucho. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todos y a todas. Estamos con esta moción y, efectivamente, señor Hualde, yo tampoco me atrevo a decir taxativamente, como ha dicho usted, que lo que sucedió en Alsasua es un delito de terrorismo o no. Creo que nos estamos atribuyendo funciones que no nos corresponden. Creo que deberíamos atender aquellas recomendaciones que se nos hicieron cuando se mandó una resolución de este Parlamento diciendo que dejáramos de injerir en esa separación de poderes que supone un Estado de derecho. Por lo tanto, vamos a respetar ese Estado de derecho y vamos a hacer cada uno las funciones que nos corresponden. Usted puede promover iniciativas legislativas y puede solicitarlas, pero no puede calificar lo que en este momento se está juzgando. Entonces, dedíquese a su trabajo.

Por cierto, me han hecho mucha gracia esos guiños a la izquierda progresista –gracias– tanto por parte del señor Hualde, de Geroa Bai, como por parte de la señora Ruiz, de EH Bildu. Por fin reconocen que somos progresistas de izquierdas. Cuando les interesa. Ahora, no me defina usted, no me defina si yo soy progresista o no, o de izquierdas cuando le interesa, porque también me puede decir si el PNV es un partido de izquierdas progresista. Ya me dirá usted lo que piensa al respecto, porque ahí se ha alineado.

En cuanto al señor Nuin, se ha retorcido el Derecho hasta los extremos que ustedes quieren. Considera que unas conductas son delito de terrorismo, que otras conductas no son delito de terrorismo, pero ustedes ¿están en que hay que condenar el terrorismo o no, lo que ustedes consideran terrorismo o lo que significa un atentado a la seguridad de un Estado? Miren, yo creo que ahí usted y yo deberíamos coincidir en muchas cosas.

Y con respecto a los señores de Podemos, han hablado del populismo punitivo. Yo me voy a referir al que usted ha dicho del PSOE. Para decir eso hay que saber qué es ser populista. ¿Qué hacen ustedes? Esquizofrenia política, a la que nos tienen acostumbrados. Ustedes defienden, han defendido a la sociedad, el rescate social, los derechos ciudadanos. Pero ¿qué pasa?, que llegamos aquí y ¿qué son?, ¿la marca blanca de EH Bildu, que les da igual todo lo que defendían para defender esa intención independentista y todas sus ideas? Eso es populismo, una esquizofrenia política, que es lo que ustedes nos están vendiendo en este Parlamen-

to y que estamos sufriendo todos los días. Y, si no, ya lo hemos visto con la moción anterior de la señora Pérez en relación con el euskera, que igual le da, bueno, no voy a decir la expresión, que igual le da una cosa que otra. A buenos entendedores, pocas palabras bastan. ¿Verdad que nos hemos entendido todos? Pues eso.

Y le voy a decir por qué el PSOE apoyó esta reforma, esta Ley Orgánica 2/2015. ¿Saben por qué? Ríanse, ríanse, pero el que ríe el último ríe siempre mejor. Porque el Partido Socialista Obrero Español tiene sentido de Estado, porque el origen de esta ley orgánica fue un acuerdo por afianzar la unidad de todas las fuerzas políticas en la defensa de las libertades y de la lucha contra el terrorismo, principalmente, sí, en esos momentos era el yihadista. No les parezca que les damos tanta... y que todo es ETA. Que no, que ya sabemos que ETA ha dejado de matar. El Código Penal tenía que responder a otras necesidades, amparando muchas otras y acogiendo muchas otras que pueden incluir otros tipos de terrorismo, pero no era el todo ETA en el que ustedes se han basado siempre.

Fue el PSOE el que propuso este pacto antiyihadista y esta ley se votó a favor con base en tres razones: por el peligro real que suponía para España este tipo de ataques terroristas; por la necesidad de una nueva legislación, que ya nos lo ha dicho el señor Iriarte, esto viene avalado porque así se estableció por una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la 2178, que decía que teníamos que regular; y porque consideramos, efectivamente, que la lucha contra el terrorismo es una cuestión de Estado.

A todo esto, y a ustedes que tanto hablan de los derechos internacionales, de las Naciones Unidas, de Amnistía Internacional, y utilizan los términos de legislación de excepción, tanto penitenciaria como penal, les puedo hablar de legislación excepcional en situaciones excepcionales. Y el terrorismo es una situación excepcional que requiere actuaciones excepcionales. Y les voy a decir, a todo esto, lo que considera Amnistía Internacional: Para combatir el terrorismo, el Derecho Internacional reconoce que los Estados están legitimados y pueden limitar derechos, en eso que ustedes llaman una legislación penal de excepción. Se pueden limitar derechos y libertades públicas: libertad de expresión, libertad de información, libertad de asociación, y la capacidad de constituirse incluso como un partido político. Todo esto con todas las garantías y con toda la motivación posible. Esto lo dice Amnistía Internacional, así que sigan haciéndose eco de sus palabras y utilicen todo lo que dice Amnistía Internacional, porque yo creo que esto también lo dice.

Nosotros consideramos que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad de su territo-

rio, y había que buscar una respuesta global en los términos propuestos por la Unión Europea, en colaboración con organismos internacionales, y considerábamos que el terrorismo era el principal enemigo de las libertades y la democracia. Los socialistas siempre hemos antepuesto la necesaria unidad ante el terrorismo frente a cualquier consideración partidista, siempre hemos dado prioridad a ese acuerdo de los demócratas para responder con la eficacia de quienes se valen del terror y a quienes por medio de la violencia quieren acabar con nuestras libertades y destruir nuestra convivencia. Así lo demuestran los diversos pactos que hemos firmado –porque no solo es el antiyihadista– como el de Madrid, el de Ajuria Enea, el de Por las libertades y contra el terrorismo. Y les quiero decir que si desde el PSOE o desde el PSN estuviéramos por el oportunismo político, verdaderamente hubiéramos votado en contra de esa reforma, porque no estamos de acuerdo en toda ella. Sí que estábamos en contra de la extensión de los tipos penales y sí que estábamos en contra de medidas como puede ser la prisión permanente no revisable. Pero, en cambio, ya le digo, somos un partido de Estado, un partido comprometido con la seguridad de nuestros ciudadanos en el marco de un acuerdo entre todos los partidos, al que nos gustaría que, efectivamente, los partidos que se consideran progresistas y de izquierdas se hubieran sumado. Y con toda la referencia que siguen haciendo ustedes a los derechos internacionales, me gustaría seguir leyéndoles los informes de Amnistía Internacional. Amnistía Internacional condena sin reservas los atentados contra la población, reconoce que los Estados tienen la obligación de adoptar medidas para impedir estos atentados y proteger a las personas que están bajo su jurisdicción, investigar los crímenes, llevar a los responsables ante la justicia mediante procedimientos justos y garantizar una pronta y adecuada reparación a las víctimas. Las autoridades españolas deben estudiar la adopción de medidas legislativas para garantizar la no repetición de este tipo de crímenes. Y tienen la responsabilidad de garantizar que todas las medidas adoptadas están en consonancia con el Derecho Internacional. La seguridad y los derechos humanos no se excluyen entre sí, sino que van de la mano. Por eso les pido que en la moción que presentan no se apropien de las penas ajenas a las que están sometiendo a una sobreexposición mediática. Estas personas están sometidas a un procedimiento que todavía no ha sido juzgado. No se erijan en jueces, pero tampoco queremos que sean parte. Entonces, vamos a votar en contra de esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Jurío Macaya. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Voy a comenzar leyéndoles, aunque algún que otro portavoz también lo ha leído, el artículo 573 del Código Penal, porque lo que para unos parece difuso, por ejemplo, para el portavoz de Geroa Bai, a otros nos parece bien claro. Porque este artículo dice –no lo voy a leer todo, solo la parte que nos compete a la moción de hoy–: se considerarán delitos de terrorismo la comisión de cualquier delito grave contra la vida o la integridad física –estamos en el caso de la integridad física– cuando se llevaran a cabo con cualquiera de las siguientes finalidades... Una de ellas: alterar gravemente la paz pública, caso que se pretendió en Alsasua. Y otro punto: provocar un estado de terror en la población o en una parte de ella. Lo que pretendían con la agresión en Alsasua. Por lo tanto, lo que para usted y para la mayoría de los socios de gobierno es difuso, para otros es bastante claro, aunque, insisto, no nos compete en absoluto juzgarlo a los partidos políticos en este caso, pero sí, por lo menos, evidenciar que donde ustedes ven, como digo, algo irregular o modificable o que, desde luego, no se ajusta a Derecho, los demás lo vemos, sobre todo quien lo tiene que ver, con absoluta claridad.

Ahora quiero pasar también a hablar con ustedes del acuerdo programático, de su acuerdo programático, al que aluden en la moción. En dicha moción dicen que ustedes acordaron, en ese magnífico acuerdo, que impulsarían, con respecto a la memoria reciente, iniciativas gubernamentales para acabar con las medidas penales y penitenciarias de excepción. Y por eso han traído aquí esta moción, amparándose en este punto de su acuerdo programático, de los cuatro socios de gobierno, pero ha olvidado decir, fruto de su hipocresía, de la hipocresía del cuatripartito, que tienen otras cosas firmadas en ese acuerdo programático y que se las voy a pasar a leer yo por si a alguno de ustedes se les ha olvidado, de quienes lo firmaron y de quienes no lo hemos firmado: “El Gobierno del cambio exigirá el desarme verificable y el desmantelamiento ordenado, seguro, definitivo y sin condicionamiento político alguno de las estructuras de ETA como organización y la supresión de todas las medidas y espacios de impunidad”. También han firmado ustedes: “El Gobierno adoptará el compromiso de rechazo y condena sin paliativos de cualquier vulneración de derechos humanos o actos de violencia que se produjeran, sea esta de ETA, de grupos de ultraderecha o de funcionarios del Estado”. No he oído nunca, desde que están ustedes gobernando, este Gobierno del cambio, que hayan exigido a Bildu, en virtud de este acuerdo, que le exija a la banda terrorista ETA que entregue las armas, que pida perdón y que condene los atentados de ETA, y que exija también el

desarme verificable. No lo hemos oído en ningún momento, por lo tanto, ¿qué partes de ese acuerdo programático deciden cumplir y qué partes no? ¿Y por qué? Pues de eso alguna vez tendrán que dar explicaciones a la ciudadanía navarra, porque tanto constantemente están hablando de ese acuerdo programático, si lo quieren cumplir sean coherentes con todo, fruto, una vez más, como digo, en este caso de su hipocresía.

Ni los socios de gobierno ni el Gobierno de Navarra ni siquiera el Ministro del Interior son jueces. Quien ha estipulado que en función del Código Penal los hechos de Alsasua sean declarados como posibles delitos de terrorismo ha sido la juez de la Audiencia Nacional, y poner continuamente en tela de juicio su criterio es menospreciar el Estado de derecho, la separación de poderes y las garantías procesales.

Quiero recordar lo ocurrido el martes en Barcelona, cuando una fiscal ha tenido que dar una rueda de prensa para denunciar amenazas e insultos por parte de los nacionalistas catalanes por procesar a políticos nacionalistas por convocar un referéndum ilegal.

Con estos hechos queda claro que lo que nacionalismo y populismo buscan es coartar a los jueces, vulnerar la democracia, la separación de poderes y erigirse en juez y parte. Por eso tenemos aquí hoy esta moción.

Paso concretamente ya a los hechos de Alsasua, a esa agresión brutal única y exclusivamente por ser guardias civiles. A ellos les agredieron brutalmente, y a sus parejas, por ser guardias civiles. Insisto, reivindicación histórica de la banda terrorista ETA. Y hoy hemos tenido que oír aquí, en esta tribuna, cómo la portavoz de Bildu ha salido en defensa y solidarizándose con los agresores, con aquellos que pegaron a los guardias civiles y a sus parejas, y no han nombrado en ningún momento a los agredidos. Así ha sido, señora Ruiz, de Bildu, solo se ha solidarizado con los agresores, con los que pegaron esa brutal paliza por hacer caso a lo que ETA ha reivindicado siempre para sembrar el terror, el odio y el miedo en Alsasua, y usted encima también apoya lo que han hecho estos agresores, porque, por supuesto, ustedes siguen diciendo que es una trifulca de bar. Lo han dicho también otros portavoces de otros partidos del Gobierno, una trifulca de bar.

Pues miren, la Presidenta Barkos acudió a solidarizarse con los heridos. ¿Por qué lo hizo si era una agresión normal? ¿Acude la Presidenta a visitar habitualmente en los hospitales a todos los agredidos por las noches en trifulcas de bar? Bryan Astorga fue agredido a finales de diciembre en un bar de la cuesta de Labrit, le cortaron la cara con una botella y le han dejado con parálisis facial. ¿Fue usted,

Presidenta, a visitarle? No. Por lo tanto, al visitar a los agentes de la guardia civil usted misma sabía que lo que había ocurrido era mucho más que una trifulca de bar, se pretendía sembrar odio y miedo y amedrentar a una población.

Como indica la juez en su auto, a los agentes les golpearon por ser guardias civiles y les agredieron, como digo, presuntamente personas que constantemente estamos viendo que están siendo defendidas por los grupos del cuatripartito.

Hace unos meses, señorías, se cumplieron precisamente cinco años desde que ETA anunció que dejaba de matar. Presentamos una declaración institucional en este Parlamento, por fecha tan señalada, condenando los atentados de ETA, mostrando nuestra solidaridad con las víctimas y exigiendo la entrega de armas y su disolución. Tal y como dice el acuerdo programático lo presentamos en esa declaración institucional. Bildu, Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra y Podemos se abstuvieron en todos los puntos. Además, en esa declaración se pedía la solidaridad con las víctimas del terrorismo de ETA exigiendo, como he dicho, la entrega de las armas y la disolución de ETA. Los cuatro partidos que forman gobierno se abstuvieron en todos los puntos, y coincidía con la brutal agresión de Alsasua. Fueron incapaces de condenar a ETA ni de exigirle su disolución.

Por lo tanto, no podemos creer nada de lo que ustedes dicen cuando suben a esta tribuna. No tienen legitimidad para hablar de ETA ni de terrorismo ni de qué se debe hacer o no con el Código Penal referente al asunto del terrorismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Hualde Iglesias jauna, zure hamar minututako ihardespen txanda.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, presidente andrea. Suponía que la cosa iba a ser así. Frente a razones fundadas y contundentes, argumentos de trazo grueso.

Señor Iriarte, para no ser experto usted en lo que es y no es terrorismo, nos ha ilustrado usted bastante. Yo solamente sé una cosa, que conductas similares en Seseña, en Plasencia, hechos muy similares han sido condenados con las penas con las que han sido condenados en los últimos meses. Y eso también lo dirán los jueces, pero lo dicen con las leyes que les hemos dado, en este caso el Congreso de los Diputados. Y lo que en otros lugares se aprecia como unas lesiones, como un atentado a la autoridad y se sustancia con el pago de una multa, aquí estamos hablando de hacer frente a unas penas de diez a quince años, con conductas muy similares, en 2016.

Yo no sé cuál es la medida del progresismo. Yo he dicho que entendía que había una mayoría en el

Congreso y en este Parlamento formalmente progresista. Desde luego, si la medida es la que ha dado aquí la señora Jurío no me identifico en absoluto. Yo no sé por qué aquí se cuestiona que podamos definir nada. Yo me identifico más con la medida del progresismo de Odón Elorza el otro día, al que ustedes trajeron aquí, que no comparte esta reforma del Código Penal, o de los concejales del PSN en Alsasua que no entienden que esto tenga la consideración de delito de terrorismo de ninguna de las maneras, y ellos viven allí y saben diariamente de qué están hablando, y han padecido, y ustedes lo saben también, la amenaza terrorista en su tiempo.

No vale, yo creo, como parece y como se ha comprendido del debate de hoy, que con el argumento de la lucha contra el yihadismo nos pongamos una venda y la mayoría parlamentaria nominalmente progresista no vea lo que puede suponer esto.

Y, a lo que ha dicho el señor Velasco, pues no sé, yo creo que es bueno que el Parlamento de Navarra ponga de nuevo en el Congreso este debate. Y yo pediría que se trate de empatizar con lo que nos han contado esas madres y esos padres que nos contaron su situación y a la que dijeron todos ustedes, también los representantes de PP, UPN y PSN, que les entendían. Nos dijeron que lamentaban profundamente lo ocurrido con este altercado, con esa agresión a los guardias civiles el pasado octubre en Alsasua, que se sentían indefensos, desamparados y muy preocupados por el futuro de sus hijos, por un sobredimensionamiento de los hechos que no lo ha traído precisamente esta iniciativa parlamentaria y la desproporción de la calificación de terrorismo que ello ha llevado. Que no entendían unas detenciones cuando voluntariamente sus hijos se personaron a declarar. Que pedían amparo a las instituciones, y de ahí esta iniciativa parlamentaria, para que estos hechos sean juzgados proporcionalmente, y que trasladaban su solidaridad con todas y todos los afectados, también con las víctimas, esos guardias civiles.

Y ante esto no valen argumentos de trazo grueso bajo el manto de la amenaza yihadista. Aquí no cuela, señora Jurío, PSN, aquí no cuela. Esto es un despropósito, esto es una barbaridad y es una injusticia, lo he dicho antes, y habría muchos motivos para que en este panel apareciesen más luces verdes que las veintiséis del cuatripartito.

Usted me ha dicho lo que puedo o no puedo, o tengo o no tengo que hacer, o qué iniciativas tengo que tomar. Mire, yo, cuando veo injusticias como esta, creo que como representante público tengo la obligación, o tenemos la obligación, de intentar hacer algo, y cuando vemos que se va a cometer injusticia con personas de nuestra Comunidad tenemos que intentar hacer algo. Y yo no me erijo aquí en juzgador; aquí yo creo que la que más

parecía una jueza que juzga y sentencia es la señora Beltrán. Yo no me erijo aquí en juzgador, pero creo, y lo he dicho antes, que tenemos que tomar las iniciativas parlamentarias necesarias para hacer posible que no se den situaciones injustas. Así he entendido yo siempre la forma de hacer política y de representar a los ciudadanos en las instituciones en las que he estado: no quedarme quieto, tratar de combatir injusticias e intentar cambiar las circunstancias que lo hacen posible. Así lo entiende también el cuatripartito con esta iniciativa parlamentaria que, repito, me habría gustado que hubiese salido con más votos progresistas que veintiséis. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Ruiz Jaso andrea, zentzua?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 26 baiezko boto, 24 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 26 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción que acabamos de debatir. Eta hemendik besarkada bat Altsasuko herritar guztioi.

[Por tanto, queda aprobada la moción que acabamos de debatir. Y quiero enviar desde aquí un abrazo a todas las ciudadanas y ciudadanos de Alsasua].

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra anima a las familias a escolarizar a sus hijos e hijas en centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Terminamos ya con el Pleno de hoy con el último punto del orden del día, el punto noveno: moción presentada por la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra por la que el Parlamento de Navarra anima a las familias a escolarizar a sus hijas e hijos en centros educativos públicos. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes al público que nos acompaña. La moción está clara. Lo que pretende esta moción, lo que pretende Izquierda-Ezkerra con ella es que este Parlamento de Navarra anime hoy a la población de Navarra a escolarizar a sus hijos y a sus hijas en la enseñanza pública, y lo hacemos porque

además de que creemos que la escuela pública es la mejor opción, es una opción de calidad, es la mejor decisión que pueden tomar las familias que apuestan por una educación en convivencia, para la convivencia en igualdad, de calidad y que apuesta por una formación en equidad para todos y para todas. Además de esto, entendemos que los poderes públicos están obligados a promover la escolarización en la escuela pública, porque la escuela pública es de titularidad pública y, por lo tanto, como no puede ser de otra manera, son los poderes públicos los que se tienen que ocupar de que tenga la máxima calidad y los que tienen, además, que ocuparse de que puedan acceder a ella, de que tengan la suerte, porque es una suerte, de poder acceder a una escuela de calidad, pero digo que se tienen que ocupar de que las familias escolaricen a sus hijos en esta escuela pública que es de calidad.

La moción lo dice con claridad: pretendemos que este Parlamento anime a las familias a escolarizar, como decía, a sus hijos e hijas en la escuela pública porque entendemos que es esta escuela la que es garantía de una educación de calidad, de socialización de todos y de todas, de convivencia, para la convivencia, sobre todo por esto, independientemente de la religión que se profese, de la capacidad intelectual de las personas, del sexo, de la procedencia o de cualquier circunstancia de las familias y del alumnado. Quiero decir que la escuela pública siempre está ahí, independientemente de dónde residan las familias.

Y, además, creemos que da respuesta a las necesidades del alumnado y también da respuesta a las necesidades sociales. En este momento, una necesidad fundamental es que la escuela forme para la vida, que la escuela forme ciudadanos y ciudadanas íntegras, que sean capaces de intervenir de manera crítica y activa en una sociedad de futuro, que sean capaces de intervenir en la transformación social, que sean capaces de intervenir y de decidir en su día, cuando sean adultos, sobre el futuro, sobre el devenir de la sociedad. Pero hay algo que caracteriza la escuela pública, y es el contexto de esta escuela pública, que es un contexto de solidaridad, es un contexto de innovación, es un contexto de democracia, es un contexto de coeducación y es un contexto de inclusión. Ese es el contexto en el que se ubica la escuela pública en el espacio, en el tiempo, es lo que hace esta de escuela, como decía, una opción de calidad.

Estamos en estos momentos en pleno proceso de prematriculación y por esto esta moción viene esta tarde más oportunamente que nunca, si cabe, mucho más por el tema que hemos debatido antes. Yo creo que no hay ninguna duda en esta Cámara sobre la posición de Izquierda-Ezkerra en relación con la enseñanza pública y su defensa, y, de hecho,

como ustedes saben, llevamos ya de siempre, pero en particular unos días con una campaña promoviendo la escolarización.

Y voy a definir las características –redefinir, porque ya lo he dicho antes– que tiene la escuela pública, que la hacen la mejor opción. Es de todos y para todos, esto es fundamental, y para todas, y es de todas, no busca negocio de ningún tipo. Esto no es una empresa, no es una empresa privada que puede buscar beneficios, simplemente el objetivo es solo y exclusivamente la formación del alumnado. Es accesible para todos, ni excluye ni segrega a nadie, garantiza la cohesión social y, es más, garantiza la enseñanza del euskera y del castellano independientemente del lugar en el que se resida en Navarra, que para nosotros es algo también fundamental. Es integral porque educa integralmente, no busca solamente resultados estrictamente académicos, resultados estrictamente sobre aprendizajes instrumentales, busca resultados en lo que decía antes, que es la formación integral. Es equitativa, porque garantiza la igualdad de oportunidades y, además, compensa desigualdades de partida. Es solidaria porque busca el éxito escolar de todos y de todas. Es innovadora porque cuenta con unos profesionales magníficos con compromiso y con preparación. Es democrática porque las familias deciden, deciden en la escuela. Es laica, porque educa en libertad, no impone dogmas y creencias. Es inclusiva porque considera la diversidad como una oportunidad. Y es global, que esto es fundamental, es global; eso quiere decir que cualquier escuela pública, esté donde esté, tiene la misma calidad, o sea que no es cuestión de elegir una escuela u otra porque esté en un lugar o esté en otro, en cualquier sitio, en cualquier lugar, incluso en la escuela unitaria, incluso en las concentraciones escolares es de máxima calidad. Y esto quiere decir que además de que la escuela es integral, la formación es integral, la formación es educativa, la formación y la educación son solidarias, la formación y la educación son democráticas, la formación y la educación son laicas, la formación y la educación son desde la inclusión, y la formación y la educación también son globales porque buscan el éxito escolar de todos y de todas. Y esperamos que esta moción salga hoy adelante y sirva de acicate y sirva para animar a muchas familias que igual en estos momentos se lo están pensando. En la escuela pública no sobra nadie, caben todos y todas, y aspiramos a que la escuela pública se pueble de algunos y de algunas que en estos momentos faltan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Abrimos turno a los diferentes grupos y agrupaciones para que fijen posición. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Eguerdi on guztioi. Hemos dicho en alguna ocasión que en Geroa Bai entendemos la educación, además de como un derecho humano reconocido en el artículo 26 de la Declaración Universidad de 1948, como uno de los pilares fundamentales del Estado de bienestar. Esta premisa inicial hace que para nosotras la educación y el sistema educativo que la materializa tengan que tener unas características y unos principios básicos inherentes.

Nos alineamos, en ese sentido, con los objetivos estratégicos de educación de la Unión Europea para 2020, que hablan de posibilitar la enseñanza continua y la movilidad del alumnado, mejorar la calidad y la eficiencia, promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía responsable, y acrecentar la creatividad y la innovación, porque una sociedad que sea verdaderamente democrática ha de estar basada en la aceptación y la valoración de las diferencias individuales o colectivas, en considerar la diferencia y la diversidad no como algo negativo sino como algo que enriquece, en el respeto a las minorías y, por supuesto, en la exigencia de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto, una sociedad democrática no es una sociedad que aparta, rechaza o segrega, sino una que expresamente tiene en cuenta las características y necesidades particulares de cada uno y una de sus componentes para acogerlos e incluirlos. Y es algo básico también que la educación ha de preparar a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes para la vida, para que sean partícipes de esa sociedad que pretendemos democrática.

Como consecuencia, apostamos por una educación que tenga como objetivo preparar al alumnado como ciudadanos y ciudadanas de una sociedad cambiante y de mayor movilidad, sin que esto impida el conocimiento y el apego a su entorno próximo, tanto cultural como lingüístico, social, etcétera.

Hemos repetido también en ocasiones que Geroa Bai no está en contra de la educación concertada, no puede estarlo, pero sí tiene claro que su prioridad es la educación pública. Y hay una razón por encima de otras muchas para esta afirmación, porque esa es la mejor garantía de que se proporcione efectivamente una educación como la que estoy describiendo.

No negamos, como digo, que fuera de esos centros se ofrezca también una educación de calidad, aunque, evidentemente, no todos pueden decir que su línea educativa sea mínimamente inclusiva, por ejemplo, desde el momento en el que están haciendo una segregación por cuestión de sexo.

Por tanto, apoyamos sin fisuras un modelo de escuela pública, plural y plurilingüe, inclusiva, no segregadora, coeducativa, incardinada al entorno social más cercano, pero abierta al mundo y dotada de todos los medios posibles para ejercer sus funciones en condiciones de calidad.

Es fácil deducir de lo dicho que compartimos la propuesta de la moción de animar a las familias a escolarizar a sus hijos e hijas en centros educativos públicos. Y como centros públicos que son, animamos también a los padres y madres de la zona no vascófona a que matriculen a sus criaturas en el modelo D. Desde el año pasado esas familias cuentan con una oferta educativa más rica al haber implantado este Gobierno el modelo D en dicho territorio obedeciendo al mandato que el Parlamento dio en la anterior legislatura. Es decir, su abanico de opciones se ha visto ampliado y ha avanzado respecto a la igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía navarra. De modo que les animamos, insisto también, a que elijan esa opción que garantiza el aprendizaje en las dos lenguas navarras además, de al menos, una lengua extranjera.

Podríamos decir que nuestro lema es la educación pública como eje vertebrador, como pilar fundamental de cohesión social, de desarrollo y de futuro, de igualdad de oportunidades, de equidad y de justicia, de garantía para una sociedad formada e informada al margen de la pertenencia a uno o a otro grupo, procedencia, credo o sexo, como el mejor medio para construir entre todos y desde la libertad: ciudadanas y ciudadanos formados, críticos y libres. Es una posición que nos diferencia claramente de los Gobiernos de la derecha. Por ejemplo, en los últimos años –lo decíamos el otro día con ocasión de la valoración que hicimos del informe del Consejo Escolar– el mayor daño producido por las políticas de recortes de estos últimos años se le infligió precisamente a la enseñanza pública, en la cual, teniendo en cuenta el crecimiento cuantitativo del alumnado, que en 2015 era de 3.432 personas más que en 2011, supuso una reducción de gasto por estudiante de 925 euros. Como quiera que sea y cuando la tendencia, afortunadamente, ha empezado ya a invertirse, en Geroa Bai velaremos por garantizar la mejor escuela pública para que siga siendo la elegida por la mayoría de la ciudadanía, poniendo el acento en todo lo que la escuela pública supone para una sociedad de progreso, culta, consciente de su ser, que prima y premia el talento y el conocimiento, una sociedad solidaria e igualitaria.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroatik, Korres Bengoetxeak dauka hitza, hamar minutuz.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on guztioi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos].

Hezkuntza da aurrerapena eta herritarren askatasuna bermatzeko ezinbesteko bitartekoa. EH Bildun, hezkuntza-eskaintza publikoaren aldeko apustua egiten dugu eta eskaintza horrekiko konpromisoa hartzen dugu.

[La educación es una herramienta imprescindible para garantizar el progreso y la libertad de la ciudadanía. En EH Bildu apostamos por la oferta educativa pública y nos comprometemos con esa oferta].

Alferrikako eztabaidetan sartu gabe, argi eta garbi utzi nahi dugu kalitatea eta bikaintasuna helburu dituzten hezkuntza-eskaintza guztien aldeko apustua egiteko borondate irmoa daukagula, Nafarroan hezkuntza-ereduen Europako abangoardia izan gaitezkeelako eta izan behar dugulako. Eta hori da gure helburua Haur Hezkuntzatik hasi eta Gradu-ondokoen mailara arteko eskaintza integral batera iritsi arte.

[Sin entrar en debates estériles, queremos dejar meridianamente clara nuestra firme voluntad de apostar por todas las ofertas educativas que tienen como objetivo la calidad y la excelencia. Porque en Navarra podemos y debemos ser la vanguardia europea de los modelos educativos. Y esa es nuestra meta, hasta llegar a una oferta integral, comenzando por la Educación Infantil y llegando a los Posgrados].

Eta abangoardia horretan, Nafarroan baditugu hainbat aldagai gure hezkuntza-sistemari balio erantsia ematen diotenak. Nabarmenena hizkuntza aniztasuna da. Gure ikasleek eleaniztasunean hezteko primerako aukera dute, bertakoak diren bi hizkuntzetan, euskara eta gaztelania, erabateko gaitasun eta trebetasunak bereganatzeko aukera paregabea. Eta, noski, atzerriko hizkuntzen jabetza ere lortuz, dela ingelesa dela frantsesa...

[Y en esa vanguardia, en Navarra contamos con una serie de variables que aportan un valor añadido a nuestro sistema educativo. La más evidente es la pluralidad lingüística. Nuestro alumnado tiene una ocasión inmejorable para formarse en el plurilingüismo: dos lenguas propias, el euskera y el castellano, una opción incomparable para adquirir capacidades y habilidades plenas. Naturalmente, dominando también lenguas extranjeras, tanto en el caso del inglés como del francés...]

Zoritzarrez, UPNren garaietan, gure hezkuntza-sistemari balio hau ukatu zaio, euskararen normalizazioari etengabea oztopoak jarritz. Oztopoak oztopo, urratsak eman dira nafarron hizkuntza- eta hezkuntza-eskubideen alde, besteak beste, lurralde ez-euskaldunera D eredia zabalduz. Pauso honek

baina erregimenaren itzalekin egin du estropezu, hainbat herritan D ereduaren kontra egindako kanpaina, kasu.

[Por desgracia, en tiempos de UPN este valor se le negó a nuestra educación, obstaculizando continuamente la normalización del euskera. A pesar de los obstáculos, en Navarra se han dado pasos en favor de los derechos educativos y lingüísticos, entre otros, la extensión del modelo D a la zona no vascófona. Pero ese paso ha chocado con la sombra del régimen, con una campaña en contra del modelo D establecido en diversas localidades].

Y me quiero detener un momento porque puedo mostrar un recorte de periódico en el que se habla de charlas sobre el PAI en la Ribera convertidas en mítines contra el modelo D. El ataque contra la campaña del modelo D en la Ribera no se ha reducido solo a repartir panfletos sin autoría, sino que también se han dado este tipo de charlas, en las que en vez de hablar o informar del PAI estas personas lo que hacían era ir en contra del modelo D, descalificarlo y decir falsedades. Tenía que decirlo porque creo que es de justicia que se sepa qué actuaciones se están realizando, la mayoría de ellas anónimas.

Jarraituko dut. Zorionez, urte luzeetako urraketarekin amaitu da eta urratsa oso garrantzitsua izan da D eredia zonalde ez-euskaldunera zabaltzea hain zuzen ere, guraso eta ikasleen hizkuntza- eta hezkuntza-eskubideak bermatze aldera.

[Voy a seguir. Afortunadamente se ha terminado con una vulneración de años, y ha sido un paso muy importante la extensión del modelo D a la zona no vascófona, para garantizar los derechos educativos y lingüísticos de progenitores y alumnado].

Horregatik, gure elkartasuna eta babesa erakutsi nahi diegu une honetan Haur Hezkuntzako D eredian seme-alabak matrikulatzen ari diren familia guztiei, Nafarroako edozein herritan, edozein hiritan bizi direlarik. Izan ere, oztopo guztien gainetik lanean jarraituko dugu herritar guztiek aukera izan dezaten euren seme-alabentzako hezkuntza-eredua askatasunez eta berdintasunean erabakitzeko, aukera berdintasuna eta hezkuntza-kalitatea baitira gure ardatzak.

[Por ello, manifestamos nuestra solidaridad y apoyo a todas las familias que están matriculando a sus hijos e hijas en el modelo D en Educación Primaria, cualquiera que sea la localidad de Navarra en la que vivan. Por encima de todos los obstáculos, vamos a seguir trabajando para que toda la ciudadanía pueda elegir el modelo educativo para sus hijos e hijas en libertad e igualdad, pues nuestros ejes

son la igualdad de oportunidades y la calidad de la educación].

Porque cuando hablamos de igualdad de oportunidades, me podrían ustedes explicar qué igualdad de oportunidades puede tener aquel alumno al que no se le ofrece la posibilidad de matricularse en un modelo, que no se le ofrecen todos los modelos de que dispone el sistema educativo navarro para elegir en cuál de ellos quiere escolarizarse, o sus padres van a escolarizarle. ¿Dónde está la igualdad de oportunidades en este caso? No ofertar todos los modelos educativos significar imponer aquellos que ofertan. Así es como entendemos nosotros esta cuestión. Cuanto tú ofertas todos los modelos educativos, hay igualdad de oportunidades. Cuando solo ofertas dos de tres, estás imponiendo esos dos. Esa es la realidad.

Eta irakaskuntza publikoari buruz hitz egiten dugunean ezin dugu ahaztu guretzat irakaskuntza publikoaren kalitatea dela funtsezkoa. Baina zertaz ari gara gu kalitatea mahai gainean jartzen dugunean? Irakaskuntzaren demokratizazioaz ari gara, hau da, demokratizazioa versus merkantilismoa. Ez dugu nahi merkatuetara egokituriko hezkuntza-sistema, gaur egun gertatzen ari den bezala.

[Y cuando hablamos de enseñanza pública no podemos olvidar que para nosotros es esencial una enseñanza pública de calidad. Pero ¿de qué estamos hablando cuando ponemos sobre la mesa la calidad? De la democratización de la enseñanza, es decir democratización versus mercantilismo. No queremos un sistema educativo amoldado al mercado, como está sucediendo hoy].

Nafarroako Eskola Publikoak dituen erronka eta beharrei erantzuteko hezkuntza-sistema herritarra, parte-hartzailea, eleaniztuna, kalitatezkoa, hezitzailea, laiko, integrala eta inklusiboa behar dugu, eta adostasun sozial eta politikotik jaioa den sistemaren alde lan egiten dugu. Horrelako hezkuntza-sistema publikoa nahi dugu gure ikasleentzat, eta horrelako hezkuntza-sistemaren aldeko apustua egiten dugu EH Bildun.

[Para responder a los retos y necesidades de la escuela pública de Navarra precisamos un sistema educativo popular, participativo, plurilingüe, de calidad, laico, integral e inclusivo, y trabajaremos por un sistema que nazca del consenso social y político. Ese es el sistema educativo público que queremos para nuestro alumnado y por el que apostamos en EH Bildu].

Eta gurasoak animatu nahi ditugu haien seme-alabak hezkuntza-sistema publiko honetan matrikulatzeko, kalitatea eta bikaintasuna helburu dituelako. Horregatik, azaldu dudan guztiarengatik, mozio honen alde bozkatu dugu. Eskerrik asko.

[Y queremos animar a los padres y madres a que matriculen a sus hijos en el sistema educativo público, que tiene como objetivo la calidad y la excelencia. Por todo ello, por todo lo que he dicho, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Korres Bengoetxea andrea. Podemos-Ahal Duguren txanda da.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Como a buen entendedor con pocas palabras basta, diremos que vamos a votar sí a esta moción. Vemos muy oportuno que el Departamento de Educación haga campañas para matricularse en la educación pública, independientemente del modelo, pero no hay mejor publicidad que la consistente en garantizar que nuestra educación pública sea de calidad, y eso se demuestra con hechos y no con operaciones de *marketing*. Por lo tanto, hay que reforzar la educación pública con recursos públicos y primarla frente a la concertada, asignándole a esta un mero carácter subsidiario y no a la inversa, como se ha venido haciendo por parte de los Gobiernos de UPN en los últimos años.

Ya vimos, y así lo denunciemos, cómo el Gobierno saliente poco antes de las elecciones comprometió ni más ni menos que 459 millones de euros para renovar los conciertos educativos en Educación Primaria durante los próximos seis años y en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Formación Profesional durante los próximos cuatro años, a los que habría que sumar 107,5 millones de euros que comprometió desde el 2014 al 2019 en Educación Infantil y Bachillerato.

Mientras se siga financiando la concertada posobligatoria sin estar legalmente obligados a ello y siendo la única comunidad que lo hace, vemos cómo la reversión de los recortes en la pública aún no ha sido posible. Vemos cómo los niveles de las ratios, el aumento de las horas lectivas de los docentes, los ochocientos profesores menos con los que se cuenta en la red pública siguen sin ser los mismos que antes del año 2012.

Por lo tanto, como decimos, no solo hace falta promocionar la educación pública, sino que hay que dotarla de recursos económicos y humanos, porque todos estos aspectos necesariamente redundan en la calidad de la educación.

En lugar de seguir siendo la segunda comunidad que financia la enseñanza concertada, garantizemos la libertad de los padres y madres de poder llevar a sus hijos e hijas al centro público más cercano. Porque la educación pública es una inversión y no un gasto –así nos lo recuerda el acuerdo programático–, uno de los pilares fundamentales de esta sociedad para la transformación social y, por

eso, nuestra red debe tener la capacidad suficiente para dar respuesta en cada barrio, en cada zona y en cada comarca.

En definitiva, reclamamos y apoyamos en pleno siglo XXI el derecho a una educación pública, científica, creativa y laica, siguiendo la estela de los maestros krausistas del siglo XIX o la Escuela Moderna de Ferrer i Guardia, que reclamaban una educación no elitista, sino una educación para todo el pueblo. Y de toda esa dedicación y amor que dieron por la enseñanza pública los maestros y maestras navarras como María Viscairet, Marta de Maeztu, Soledad Villafranca, María Ana Sanz, así como los treinta y tres maestros y maestras fusilados tras el Golpe del 36 precisamente por defender esto mismo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, señora Presidenta. Yo estoy abrumado. De verdad, me he quedado abrumado en este Pleno. Yo tenía una intervención pensada, pero me he quedado abrumado. La verdad es que escucho cada cosa aquí que es como para salir corriendo. Señora Pérez, usted está apoyando la escuela concertada, usted ha permitido un diseño específico para centros privados, usted permite que se le pague transporte y comedor al alumnado en la zona no vascofona. Eso ¿sabe quién lo permite? Usted.

Señora De Simón, me iba a referir a usted y, además, me iba a referir críticamente por la cualidad. Se lo he dicho alguna vez, porque yo de Izquierda-Ezkerra espero alguna cuestión, y por eso luego me voy a referir a usted, porque de Izquierda-Ezkerra espero algo. De Podemos ya no espero nada porque, obviamente, que haya tintes nacionalistas en la educación de dos partidos nacionalistas lo encuentro normal, cada uno hace su política, pero que a los ciudadanos les cuenten una película, les cuenten un cuento chino y luego vengas aquí y apoyes otra cosa, eso es más grave. Y eso creo que lo hace, efectivamente, Podemos y creo que ustedes también, pero me voy a explicar.

Desde luego, ustedes también pagan a los centros concertados, señora Pérez. ¿Sabe por qué? Porque tenemos una ley del transporte que mientras haya vacantes permite llevar al alumnado a los centros privados. Y eso lo permite usted, porque usted no promueve cambios de normativa, usted promueve los cambios de normativa que le interesan a usted o que le interesan a EH Bildu. Yo reconozco que EH Bildu hace su política, la que tiene que hacer, lo que pasa es que usted a los ciudadanos les dijo otra cosa y les contó otro cuento. Entonces, póngase usted la primera, usted, que le gusta tanto Tudela, que le encanta Tudela, vamos a

luchar por Tudela, por la escuela pública de Tudela. Pues mire, en Tudela, en la comarca, en la Ribera, los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo no pueden ir más que a los centros públicos, no se puede equilibrar, porque, claro, no pueden ir a centros privados, salvo a unos, a otros no. Y nosotros decimos: páguenles, ya que ustedes han abierto el melón, páguenles. Por lo tanto, apúntese el tanto, deje de ponerse medallas y deje de dar aquí la cantinela ya, por favor, deje de dar la cantinela. Otra cosa, casi salgo quebrado de emoción con el discurso de Geroa Bai, se me ha quebrado la voz al principio, luego ha salido la señora Pérez, qué bonito, los derechos humanos. Todo esto ha sido fantástico.

Tengo muy clara la moción, señora De Simón, y la voy a apoyar, lo que no sé es si ustedes la tienen tan clara. Yo no sé si ustedes tienen su moción tan clara y todos los grupos que han salido aquí, porque, claro, por acabar con el tema, a la señora Korres le voy a decir: solucióneme usted esto. De verdad, si la señora De Simón, en la anterior moción en la que se ha hablado de educación, ha dicho: nosotros fuimos decisivos para modificar la ley del 86 por la del 2015. Nosotros más, que teníamos más Parlamentarios. Nosotros no somos sospechosos de nada, pero yo le digo a usted, con todo el respeto: vamos a hablar de escuela pública y vamos a hablar de escuela rural mañana, bueno, mañana no, el lunes o el martes, aunque la decisión la están tomando. Una familia de Dicastillo no tiene comedor, y si va a Allo, y todos esperamos que haya una unidad, tiene que pagar treinta y tres euros y, si no ¿qué hace? ¿Le obligan a elegir entre modelo educativo y conciliación? ¿Tiene que elegir entre modelo educativo y conciliación? No. Coja la ley del 95, la orden foral que alude el Consejero y compensen las desigualdades y que elijan. Eso sí es elegir en libertad, y que cueste en todos los sitios treinta y tres euros. Un alumno de Arróniz —se lo dije el otro día en la pregunta oral— si se queda en Arróniz estudiando el PAI tiene que pagar ciento treinta y cuatro euros, si se baja la cuesta y se va a Allo tiene que pagar treinta y tres euros. ¿Eso es libertad de elección? ¿Tiene que elegir en esos parámetros? Si le costara treinta y tres en los dos sitios me parecería bien. Por eso le digo que es mucho más complejo todo esto que hacer aquí proclamas. Y se lo digo para que usted me lo explique cuando quiera y me dé la solución. Yo aquí estoy, vengo todos los días, el Consejero es incapaz de explicármelo, a ver si me lo explica usted.

Señora De Simón, esto es la escuela pública. Usted ha escenificado aquí, en la moción anterior, lo que le ocurre a Izquierda-Ezkerra. Usted, el 7 de febrero creo que era, salió a hacer una rueda de prensa diciendo que no le gusta la campaña. ¿Pero si lleva desde el 11 de enero la cantinela! ¿Y sale el 7 de febrero? Salga antes de las reuniones que

va a hacer Euskarabidea en los centros, manifiéstese sobre las reuniones que han hecho otros funcionarios del Departamento de Educación, vulnerando el Decreto Foral 24/2015, denúncielo. Lo que le falta es contundencia y lo que le falta es esta cuestión. Esto es voy pero no voy, sí que vengo, no voy a ir. Y ustedes mientras están permitiendo una política que va contra el corazón de la escuela pública. Pero no es que lo diga yo, es que lo dice la prematriculación. La gente está escapando de la escuela pública con sus políticas, es que se está yendo. ¿Por qué? Porque este Gobierno no hace una política educativa a la medida de la Comunidad Foral de Navarra, sino que hace una política educativa a su medida. Y usted lo consiente. Usted no calla, pero luego vota y otorga, como hemos visto en el ejemplo de la moción anterior.

Yo he estado repasando la moción anterior un montón de veces para ver qué problema tenía con la propuesta de resolución. Usted habla de la libertad de los padres. Yo le he puesto un ejemplo y también le invito a que me lo explique cuando quiera, pero le puedo poner más, le puedo poner muchos ejemplos de lo que usted apoya en este Parlamento. No tiene nada que ver con políticas progresistas y no tiene nada que ver con la escuela pública, tiene que ver con una escuela específica, la que le interesa al Gobierno de Navarra. Porque, claro, cuando intentas encajar cosas que no se pueden encajar –usted lo sabe mejor que yo– pasa lo que pasa con el tema de la seguridad jurídica, que no se puede encajar. Cuando hacen reservas de plazas –si le gusta este papel, bien, si no, cogemos este otro– pasa lo que pasa, que no hay libertad, hay tratos de favor, hay posicionamientos de favor y eso es lo que usted tiene que solventar. Yo entiendo que usted dice en muchas ocasiones que ha venido a apoyar un acuerdo programático. No, mire, usted apoya la política del Gobierno. El acuerdo programático puede estar mejor o peor, a uno le gustará más, tiene treinta y ocho acuerdos que definen una escuela pública, una escuela laica y una escuela euskaldun. Si no sale usted a decir lo de la escuela laica... De laica, nada, y ya veremos cómo lo hace. De pública, nada. Lo que pasa es que cuando de las tres ideas fuerza se pondera una va en detrimento de otras cosas, y se está ponderando una cosa en detrimento de otras. Y usted lo apoya porque vota y otorga, porque no tiene contundencia con respecto a la política educativa de este Gobierno, porque no tiene consistencia en su posición, porque usted dice cosas pero luego no cumple. Y esa es la cuestión, que han perdido, de alguna manera, la credibilidad que tenía Izquierda-Ezkerra antes de esta legislatura en el ámbito de la educación pública. Si estuviésemos viendo un *thriller* policiaco les diría que ustedes están mordidos, como los policías secretos que ya han descubierto que ya no son secretos, están mordidos, porque lo

que les está gustando últimamente es venir aquí a blanquearse para defender la escuela pública y la escuela pública hay que defenderla con el voto y con las órdenes forales que se defienden aquí.

Le voy a poner un ejemplo de lo que usted defiende aquí. Usted ha defendido aquí una orden foral del Programa de Aprendizaje en Inglés. Usted pidió una evaluación, se ha hecho una evaluación, que ha demostrado que mitiga, que compensa las necesidades específicas del apoyo educativo, usted ha avalado que venga un Director General a esta Cámara a hacer una comunicación de parte, que es lo que ha hecho. Usted ha permitido que no se diga toda la verdad y ha permitido que se haga una orden foral que reduce el número de sesiones, una orden foral que reduce los cargos directivos como las jefaturas de estudios, una orden foral que impide las coordinaciones, una orden foral que deja la atención a la diversidad al albur de los centros. Porque ustedes no están por la labor de la atención a la diversidad. ¿Cómo están las partidas presupuestarias de la atención a la diversidad? ¿Sabe cómo está la partida presupuestaria para la desventaja sociocultural de los centros? Ciento cuarenta mil euros, lo mismo que había en 2012. ¿Sabe cómo están los números de profesores del programa de apoyo a Primaria? Ochenta y nueve. Los mismos que había en el 2006. ¿Ustedes han incrementado los recursos de atención a la diversidad? Dijo: hemos contratado a treinta, hay cuarenta más, con lo que hay, con lo que está cayendo. Pero hay ocho logopedas más. ¿Qué han hecho? Nada más. Hay unos criterios de atención a la diversidad que hacen que muchas necesidades específicas de apoyo educativo se quedan sin recurso personal porque no van avalados o no van acompañados de una adaptación curricular. Y eso lo avala usted, y usted avala lo que pasa en la escuela rural, ya le he explicado lo que pasa ahí. Avala la Orden Foral 41/2016. Se me caería la cara de vergüenza con esa orden foral, que se hace en abril, después de la prematriculación, para escolarizar en Lodosa a alumnos de cuatro y cinco años. Ya lo he dicho aquí y lo vuelvo a decir, y acabo porque no tengo más tiempo, porque tendría todo el día para denunciar las políticas del Gobierno.

Algunos alcaldes tienen más cualidad, pero luego se olvidan, cuando normativizan, de lo que ocurre en algunas poblaciones. Y sigue siendo una vergüenza que lo de Pitillas ocurra en esta Comunidad, sobre todo si Izquierda-Ezkerra está cercano al Gobierno y apoyándolo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días de nuevo. Evidentemente, uno se queda perplejo

escuchando algunas intervenciones, y, evidentemente, después de lo que hemos escuchado, Unión del Pueblo Navarro no puede votar a favor de esta moción. Al final, como se suele decir, con todos mis respetos, sin ninguna intención de ofender, la cabra siempre tira al monte, y después de hacer un pronunciamiento a favor de la moción que presenta Izquierda-Ezkerra, el núcleo duro del cuatripartito ya está diciendo, sí, sí, pero advertimos y recomendamos a todas las familias que matriculen a sus hijos en el modelo D. ¿No creemos en la libertad? ¿No creemos en la libertad que tienen los padres a la hora de decidir el modelo lingüístico que quieren para sus hijos? Miren, nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, lo tenemos muy claro. Para los estudiantes, para los alumnos, para los niños, para las niñas de esta Comunidad queremos la mejor educación posible, y hacemos un reconocimiento hoy también a todo aquel colectivo, a toda la comunidad educativa que ha permitido que esta Comunidad se sitúe a la cabeza de España desde el punto de vista educativo y que nuestros referentes ya no sean las comunidades autónomas sino que sean los países más avanzados de Europa. Esa es la educación que queremos para nuestros hijos, esa es la educación por la que apostamos, y que sean las familias las que libremente elijan tanto el centro educativo como también el propio modelo lingüístico que quieren. Y por eso es evidente que nosotros no podíamos coincidir con las intervenciones y con la interpretación que se hace sobre lo que tiene que ser una campaña del Gobierno de Navarra sobre la escuela pública.

Lo ha dicho alguna vez el propio Consejero y lo han dicho algunos de los portavoces del cuatripartito, esta campaña que se está realizando, la que realiza el Departamento de Educación, es a favor de la escuela pública. Falso. Es a favor única y exclusivamente de un modelo lingüístico concreto, y ustedes hoy, con sus intervenciones, lo han dejado muy claro.

Pero es que además es curioso observar cómo nos quedamos siempre con lo que nos interesa, y aquí se destaca lo que dijo el presidente del Consejo Escolar pero no se destaca la reflexión final de su intervención, que sé que no les gustó a los partidos que están en el cuatripartito, porque fue también muy claro y dijo que no había que ser derrotistas, que esta Comunidad tenía una educación de calidad, equitativa, universal, que era una buena educación, y, por lo tanto, la herencia en este caso concreto no se puede manipular. Y no se puede manipular no porque lo diga Unión del Pueblo Navarro, porque al final todo se puede resumir al color del cristal con el que miramos, pero lo que es evidente es que los datos objetivos, los datos rigurosos, fríos pero reales, también del propio Consejo Escolar, de la Junta Superior de Educación, dicen lo que dicen.

Pero es que llama la atención que se hable de igualdad por parte de algunos portavoces y luego, claro, ¿qué igualdad de oportunidades, que equidad es que haya unidades educativas que se constituyan para tres y cuatro años con cinco alumnos cuando al lado hay aulas con veinticinco alumnos?, veinticinco alumnos además de diferente color, de diferente religión, de diferente altura. ¿Qué igualdad de oportunidades hay en esos centros de cinco y de veinticinco alumnos, vulnerando además la legalidad vigente? Por eso habrá que estar muy atentos también a las intenciones y a las decisiones que toma este Gobierno, que toma este departamento a la hora de crear las posibles unidades en la zona no vascófona.

Pero es que además nosotros no podemos coincidir con lo que se ha dicho aquí, una escuela pública vasca, que no, con un sistema educativo propio, como se ha dicho en otras ocasiones. Que no, que nosotros estamos muy a gusto en este país, que es nuestro país, que formamos parte de él, que guste más, guste menos o no guste nada a algunos esa es la realidad y, por lo tanto, a esa realidad nos debemos, porque, además, consideramos que nos va a ir mucho mejor que volando solos de otra manera totalmente sectaria.

Pero es que además el mayor daño que se ha hecho a la escuela pública se ha hecho por parte de este departamento y de este Gobierno, señorías. No se puede obviar cómo se ha acosado y derribado a uno de los programas, en este caso el Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras, que tan buenos éxitos y sobre todo y de manera especial estaba dando en la escuela pública. Pregunten a los directores de las escuelas públicas qué piensan del Programa de Aprendizaje en Inglés. Había revitalizado centros que se estaban convirtiendo en auténticos guetos, y ustedes, única y exclusivamente por un interés partidista y de defensa del nacionalismo y de los objetivos del nacionalismo, quieren boicotear y han estado sometiéndole a un acoso y derribo evidente. Vuelvo a insistir, no lo dicen solo Unión del Pueblo Navarro y los grupos que estamos en la oposición, lo dice la propia comunidad educativa afectada por esta situación.

Aquí se ha hablado, y se ha hablado bien, de esa orden foral, que reducía las horas de inglés en los centros públicos y privados. Pero ¿a quién iba a afectar de manera especial? A los centros públicos, porque los concertados se estarían frotando las manos. Por supuesto que sí, porque la tendencia ha variado, porque si la concertada ha aumentado el alumnado y la pública lo ha disminuido no ha sido por las campañas que ha hecho el Gobierno a favor de la escuela pública, sino por las propias decisiones que ha tomado el departamento y que han afectado directamente a la escuela pública. La inquietud y la preocupación que se ha generado en

las familias que querían llevar a sus hijos a la escuela pública no es por la oposición, sino por las decisiones que ha venido tomando el Departamento de Educación y que han afectado a la escuela pública. Esa es la realidad.

Y, vuelvo a insistir, señorías, no pregunten a los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, pregunten en la calle sobre la campaña de la escuela pública. Las apymas de la escuela pública decían que era una campaña discriminatoria que humillaba a los alumnos que no van al modelo D –y lo decían ellos–, que ponía en riesgo y, sobre todo, no reconocía el trabajo de los docentes de otros modelos lingüísticos y que atentaba contra el principio de igualdad de oportunidades y de equidad. Y, vuelvo a insistir, no lo decía este portavoz, no lo decía UPN, no lo decían los grupos de la oposición, lo decían los propios afectados y, por lo tanto, cuando ellos lo dicen así, por algo será.

Evidentemente, en esa línea, nosotros lo único que le podemos pedir y exigir al Gobierno en general y al Departamento de Educación en particular es que cubra las necesidades que tiene la escuela pública, que cubra las necesidades educativas especiales, que cubra también las necesidades que tiene la atención a la diversidad, a la inmigración, a la incorporación tardía. Porque aquí se habla mucho de inmigración y de incorporación tardía, pero ¿dónde van? A unos modelos, y más concretamente a uno, en castellano y en la escuela pública, que es vilipendiado, atacado y perseguido por el propio Departamento de Educación con esa política sectaria y nacionalista que practica.

Y, por lo tanto, señorías, menos campañas institucionales como las que quiere el núcleo duro del Gobierno, del que hacen seguimiento otros dos grupos parlamentarios de esta Cámara, y una apuesta más decidida por la educación de calidad, equitativa, universal, y que crea realmente y deje a las familias elegir libremente la educación que quieren para sus hijos. Lo demás, adoctrinamiento puro y duro. Lo demás, señora Pérez, sectarismo nacionalista, que ustedes, por cierto, apoyan. Pero, bueno, como son las marca blanca de Bildu, no tengo ninguna duda de que continuarán en esa línea.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán Higuera. Cierra el debate, por el Partido Popular, el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decir que la señora Pérez no está muy informada sobre temas educativos pues lo que hoy ha planteado respecto a la educación concertada de que Navarra es la única comunidad que tiene acuerdos con la educación concertada no obligatoria es no saber la realidad que existe en otras comunidades, por cierto, cerca-

nas y que recientemente han firmado esos convenios con Educación.

Nosotros vamos a votar en contra por un principio básico, que es la libertad de los padres, como hemos reiterado en la anterior moción, a elegir el colegio y el proceso educativo en el que quieren que estudien sus hijos. Y, por mucho que ustedes se empeñen, desde Izquierda Ezkerra, desde Bildu, desde Podemos, en que los escolares navarros tengan que elegir sí o sí la educación pública, pues no lo entendemos.

La señora Korres hacía referencia a la libertad. Pero ¿qué libertad, señora Korres? Si usted aquí prácticamente dice que la educación pública es la única que existe. El que elija la educación concertada que la elija libremente. Y usted, que defiende la expansión del modelo D en la zona no vascofona y no permite, por ejemplo, que se estudie en inglés en el norte de Navarra, ¿me habla de libertad? Libertad es que los navarros tengan la posibilidad de estudiar donde quieran, como quieran y cuando quieran, y no que este Gobierno, y menos con una moción que presenta Izquierda-Ezkerra, en la que se dice que elijan o que vamos a fomentar la educación pública. No tenemos nosotros ese papel, ese papel lo tienen las familias, los padres, los adultos, esos que eligen libremente, insisto, libremente, la educación en la que quieren proyectar su futuro. No es su labor posicionarse a favor de un modelo educativo, por lo tanto, entiendo que esta moción guarda en cierta medida esa libertad que tienen los padres.

La señora De Simón hablaba de la educación diferenciada. Le diré que la educación pública sí que segrega por modelos, y sus compañeros que han estado hablando hace escasos segundos la defienden, la defienden y es lo que plantean, y eso es lo que existe a día de hoy en algunos colegios, la segregación por modelos. Por lo tanto, lo que usted dice, la educación pública que usted tanto defiende –por cierto, algo estarán haciendo mal cuando más del 40 por ciento elige la educación concertada en nuestra Comunidad, algo estará usted también haciendo mal, porque está usted también gobernando con el señor Mendoza– segrega por modelos.

Es responsabilidad de los políticos, de los grupos que estamos en esta Cámara, velar por que la educación ofertada por el Gobierno de Navarra sea de calidad, independientemente de si es pública, concertada o del programa en que se estudie. Los poderes públicos aquí presentes lo único que tenemos que hacer es garantizar esa libertad, no nos corresponde el papel de elegir por los padres. Tén-galo ustedes presente.

Dice que defiende la educación pública. Me parece muy bien, compartimos esa defensa. Pero,

yo creo que por encima de todo está el derecho fundamental de los padres a elegir libremente la educación que quieren para sus hijos.

No sé qué interés tendrán ustedes al defender la educación pública, una educación laica –por lo tanto, ya no es inclusiva–, una educación euskaldun –por lo tanto, tampoco es inclusiva–, porque quien quiere estudiar religión y aquéllos que eligen la educación pública porque se ofrece religión... Usted nos planteó reducir las horas o prácticamente eliminar religión, como decía la señora Pérez. Por lo tanto, usted quiere una educación pública con base en sus convicciones, con base en su ideología, y al que no le guste que no estudie en Navarra y que se vaya a otra comunidad, porque tampoco queremos la educación concertada.

La verdad es que aquí somos adultos, los navarros son adultos y por eso ni el papá Parlamento ni el papá Gobierno deben decidir por el resto de los padres.

Nosotros, en el Partido Popular, defendemos una educación libre elegida por los padres, claro está, y que puedan estudiar... El empeño que tienen, por ejemplo, en que en la zona no vascofona estudien el tan ansiado modelo D, modelo del Gobierno, pues que también se impliquen y que los alumnos que quieran estudiar en inglés, por ejemplo, en la zona vascofona, también puedan hacerlo. Por lo tanto, señora Korres espero una moción de su grupo para que se ponga en marcha el programa de aprendizaje en inglés en la zona norte, para hablar de libertades y de igualdad de oportunidades, que también tengan la misma igualdad de oportunidades para estudiar el programa de aprendizaje en inglés.

La moción afirma también que la educación pública educa en libertad y no pone dogma. ¿Qué me quiere decir, señora De Simón, que la educación concertada educa de forma dogmática? Miren, señores, y mire, señora De Simón, sería de agradecer que, en primer lugar, no cuestionen el proyecto educativo, en este caso el proyecto de educación concertada, y que esta sea libres a la hora de transmitir los valores que así considere y que los padres sean libres también de elegir la educación que se ajuste a sus intereses.

La moción también hace una referencia a la garantía de socialización de los alumnos. No sé si cree usted que solo se contribuye a la socialización eligiendo la educación pública. Grave error, señora De Simón, porque precisamente, si hablamos de socialización, se conseguirá cuando varios tipos de enseñanza con múltiples modelos, con múltiples programas, todos los que la ciudadanía demanda, convivan entre sí en igualdad de oportunidades.

Sinceramente, lo que debemos hacer los aquí presentes es trabajar por una educación de calidad

y una educación plural, con las mismas garantías de oportunidad para todos, para aquéllos que eligen la educación concertada, para aquéllos que eligen la educación pública, para aquéllos que eligen el programa que sea o el modelo que sea. Por lo tanto, señora De Simón, no intente coaccionar, de alguna manera, a que elijan la educación que usted quiere, que no se ajusta a lo que quieren la mayoría de los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Hablaré desde el escaño si me lo permite. Gracias, señora Presidenta. En esta sesión de hoy va a haber un número de Parlamentarios y Parlamentarias que van a votar a favor de animar a las familias a escolarizar a sus hijos e hijas en centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación de calidad para la socialización de todos y de todas en convivencia y para la convivencia, independientemente de la procedencia, religión, sexo, capacidad o cualquier circunstancia individual del alumnado o de sus familias. Esto es lo que va a votar hoy una amplia mayoría de este Parlamento, y esto es lo que va a votar que no otra minoría.

Ya sé que ustedes lo saben, pero aquí no vamos a votar la intervención que ha tenido la señora Korres ni la intervención del señor Gimeno ni siquiera mi intervención ni mi justificación. Estamos votando estrictamente lo que dice esta propuesta de resolución. Y, en este sentido, queda claro hoy, para nuestra gran satisfacción en Izquierda-Ezkerra, que este Parlamento apuesta por la escuela pública, apuesta por la escolarización del alumnado de Navarra en la escuela pública, queda claro que este Parlamento mayoritariamente defiende esa escuela pública, que es para todos y para todas. Señor Catalán, precisamente por eso, porque estamos convencidos y convencidas de que es una escuela de calidad, de que es la mejor escuela de calidad que existe en Navarra.

No puedo por menos que dirigirme al señor Gimeno, cuyo grupo, al que pertenece el Partido Socialista, ha permitido que el Gobierno del Estado sea del Partido Popular, el mismo grupo que acaba de votar en el Parlamento Europeo que sí al CETA, entonces lo que me queda por decirle, de verdad, no sé cómo no se le cae la cara de vergüenza con esa intervención viniendo de un partido que está avalando al Partido Popular. O sea, ocúpese de lo que tiene, que tiene mucho, recuperen el norte de una vez, porque yo creo que están muy perdidos al lado del Partido Popular y en particular al lado de la derecha en esta Cámara.

Quería terminar diciéndoles algo: la posición de Izquierda-Ezkerra respecto a la enseñanza

pública. La posición de Izquierda-Ezkerra en relación con la defensa de la enseñanza pública la conoce todo el mundo, se conoce en la calle, se conoce en la sociedad y se conoce en el Parlamento, y nadie, ni usted, señor Gimeno, ni usted, señor portavoz del Partido Popular, van a cambiar esto, porque nosotros somos lo que hacemos, hacemos lo que decimos y en eso estamos y estaremos. La escuela pública para Izquierda-Ezkerra es una prioridad y hoy para nosotros es un día feliz, es una mañana feliz y es un Pleno que termina felizmente para la escuela pública y termina felizmente para la ciudadanía. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, también a usted, señora De Simón Caballero. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos. (PAUSA) Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 33 baizko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías. Gracias al personal de la Cámara, a los medios de comunicación. Que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 17 MINUTOS).

